

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 159

XI LEGISLATURA

30 de octubre de 2019

Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 14, celebrada el miércoles, 30 de octubre de 2019

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000015. Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz, ejercicio 2016.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa al uso de energía termosolar y fotovoltaica, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000978. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a petición propia, a fin de informar sobre la propuesta en Andalucía de las necesidades y actuaciones de

inversión para reforzar la infraestructura de transporte eléctrico en el marco de la nueva planificación energética 2021-2026 de la que se ha dado traslado al Ministerio de Transición Ecológica.

11-19/APC-001754. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2019, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001012. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre los últimos datos que tiene la Consejería de recaudación de las principales figuras tributarias, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001049. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre los últimos datos que tiene la Consejería de recaudación de las principales figuras tributarias, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-001111. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la evolución de la recaudación tributaria según los datos disponibles, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001236. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre los últimos datos que tiene la Consejería de recaudación de las principales figuras tributarias, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000598. Pregunta oral relativa a incidencia de las auditorías en la Administración pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000787. Pregunta oral relativa a venta de patrimonio por parte de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000840. Pregunta oral relativa a la situación de la cementera en el municipio de Valle del Zalabí (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001616. Pregunta oral relativa a la venta del edificio de Correos de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001617. Pregunta oral relativa a valoración de la AIReF de los Presupuestos para 2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

XI LEGISLATURA

30 de octubre de 2019

11-19/POC-001609. Pregunta oral relativa a contratación de suministro energético, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001643. Pregunta oral relativa a cortes de luz en la zona norte de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, D. Juan José Martín Arcos, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y ocho minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa al uso de energía termosolar y fotovoltaica (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000015. Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz, ejercicio 2016 (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Propuestas de resolución del G.P. Socialista

Votación de las propuestas 1 y 2: aprobadas por unanimidad.

Votación de la propuesta 12: aprobada por 15 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de propuestas: aprobadas por unanimidad.

Propuestas de resolución del G. P. Popular Andaluz

Votación de las propuestas 1 y 3: aprobadas por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la propuesta 4: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Votación del resto de propuestas: aprobadas por unanimidad.

Propuestas de resolución del G. P. Vox en Andalucía

Votación de las propuestas 1, 2, 3, 6 y 7: aprobadas por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las propuestas 4, 5, 12, 13, 14 y 16: aprobadas por unanimidad.

Votación del resto de propuestas: aprobadas por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones.

Propuestas de resolución del G. P. Ciudadanos

Votación de la propuesta 2: aprobada por 15 votos a favor, 3 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de la propuesta 3: aprobada por 10 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de la propuesta 6: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Votación del resto de propuestas: aprobadas por unanimidad.

Propuestas de resolución del G. P. Adelante Andalucía

Votación de la propuesta 8: rechazada por 3 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de la propuesta 9: rechazada por 5 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del resto de propuestas: aprobadas por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000978. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la propuesta en Andalucía de las necesidades y actuaciones de inversión para reforzar la infraestructura de transporte eléctrico en el marco de la nueva planificación energética 2021-2026 de la que se ha dado traslado al Ministerio de Transición Ecológica (pág. 34).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001754. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2019 (pág. 54).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001012, 11-19/APC-001049, 11-19/APC-001111 y 11-19/APC-001236. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre los últimos datos que tiene la Consejería de recaudación de las principales figuras tributarias (pág. 66).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000598. Pregunta oral relativa a incidencia de las auditorías en la Administración pública (pág. 89).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-19/POC-000787. Pregunta oral relativa a venta de patrimonio por parte de la Junta de Andalucía (pág. 91).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-19/POC-000840. Pregunta oral relativa a la situación de la cementera en el municipio de Valle del Zalabí (Granada) (pág. 95).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-19/POC-001616. Pregunta oral relativa a la venta del edificio de Correos de Málaga (pág. 98).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

XI LEGISLATURA

30 de octubre de 2019

11-19/POC-001617. Pregunta oral relativa a valoración de la AIReF de los Presupuestos para 2020 (pág. 100).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-19/POC-001609. Pregunta oral relativa a contratación de suministro energético (pág. 102).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-19/POC-001643. Pregunta oral relativa a cortes de luz en la zona norte de Granada (pág. 104).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veintisiete minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si les parece, vamos a comenzar la comisión, con dos cuestiones que yo les indico.

Por una parte, ya saben que la primera intervención es de cinco minutos, así lo prevé el Reglamento.

Y, por otra parte, que los grupos nos digan en qué puntos de las distintas resoluciones que se presentan por los otros grupos parlamentarios quieren que se haga votación separada, porque es más fácil el que se digan las votaciones separadas que se quieren realizar y así no tenemos que hacer ningún bloque, sino que de aquellas cuestiones en que no haya votación separada por parte de ningún grupo..., pues es un bloque completo que apruebe la comisión, y luego se procede a votar solo aquellas cuestiones en que quieran votación separada. Y ya hacen el voto que consideren conveniente, no..., o abstención. ¿Vale?

Señora Mulas, ¿tiene algún problema?

[Intervención no registrada.]

A ver, de todo aquello que su grupo parlamentario vaya a votar sí, pues ya está, digamos. Y ahora nos dicen de las propuestas que hay hechas de los otros grupos parlamentarios cuáles se van a votar por separado, porque se supone que ustedes o se abstendrán o votarán en contra, y entonces ustedes dicen: «De las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, queremos votación por separado del punto tal, del punto tal y del punto tal», con lo cual lo hacemos mucho más ágil. El resto, pasaremos a votación también, pero se supone que todos los grupos que no han pedido votación separada de esas propuestas es que van a votar afirmativamente a ellas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Pero necesitaría un ratito más, porque es que no he podido leerlas completas porque me las acaban de entregar. Entonces, necesitaría un...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Como vamos a ir interviniendo, vaya usted dándole lectura tranquilamente y, si no, luego hacemos un receso para que tengan tiempo y así también..., de sustanciar la PNL, ¿vale?

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Buenas.

Al haber llegado Ana, la compañera Ana, podríamos aceptar el cambio por nuestra parte, el cambio de PNL que hacía Ciudadanos, y también le da tiempo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, pues si os parece, y es más fácil también para que otros grupos parlamentarios vayan viendo las propuestas de resolución, vamos a dar paso primero a la proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

XI LEGISLATURA

30 de octubre de 2019

Pero, señorías, les diré..., y les pido un poco de atención para que luego no haya ningún problema. Les diré que el punto primero que teníamos de las propuestas de resolución, el orden de intervención es el del registro de entrada y, por lo tanto, será el siguiente. En primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista, en segundo lugar el Grupo Popular, en tercer lugar Grupo Vox, cuarto Ciudadanos y quinto Adelante. ¿De acuerdo? Están contentos, ¿no?

[*Rumores.*]

Los últimos serán los primeros, ¿no?

[*Risas.*]

Bueno, este va a ser el orden, pero ahora empezamos con la proposición no de ley.

11-19/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa al uso de energía termosolar y fotovoltaica

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Iniciamos el debate por la proposición no de ley, insisto.

Tiene, en primer lugar, la palabra el grupo proponente, el Grupo de Vox.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días. Bueno, buenas tardes, señores y señorías.

El objeto de esta PNL es dar una potencial viabilidad a iniciativas o acciones comprometidas por Vox para desarrollar las mejoras para los ciudadanos. La línea de Vox en toda España es venir a servir y no a servirse, por lo que puede que las iniciativas presentadas a muchos no les gusten, pero son una opción necesaria para la vida rural y para ayudar a los ciudadanos a acercar la tecnología y mejorar su competitividad.

Estas medidas que presentamos no son futuristas ni irreales, existen en el presente. Vemos o intuimos en la prensa cómo las grandes multinacionales y los sectores ven aquí su futuro, el cual aún no está totalmente regulado, y es precisamente lo que venimos a presentar y a empezar a trabajar.

La energía del sol es una de las fuentes de energía que más se puede desarrollar y usar. Los mayores problemas son que este sistema está en continuo desarrollo y los principios suelen ser caros. El sol es una fuente de energía gratis, que se puede reconvertir y darle distintos usos, que con las nuevas tecnologías y con los medios adecuados puede generar muchos beneficios al medioambiente. Las medidas pueden ir desde un autoconsumo a la venta de energía excedente, la viabilidad de la sostenibilidad en zonas rurales entregando energía limpia y la autosuficiencia.

Estas medidas pueden ser un primer paso, a fin de que sean apoyadas, para evitar vacíos legales y que con dicha legislación se mejore la situación en el ámbito rural. Esta es una oportunidad única para que el Parlamento se una para legislar, para servir al ciudadano, no dándole subvenciones sino legislando las ventajas y las ayudas al medio rural, cuidar el medio de la manera lo más ecológica posible y potenciar la llegada masiva de estas energías a estas zonas para que den un salto tecnológico sin que ello suponga agravar su situación.

Es primordial, y por eso presentamos esta PNL, el adelantarnos y adecuarnos a los cambios. Esto no se trata de un impuesto al sol, al contrario, al contrario, no se pretende un impuesto, al contrario, sino reducir los impuestos o, en el mejor de los casos, que queden anulados al introducir una mejora tecnológica.

Vemos en prensa y televisión las apuestas de los grandes *lobbies*, que ya ofrecen montar placas fotovoltaicas. Si estas empresas eléctricas lo hacen y buscan campos para realizar explotaciones de placas solares es por algo, tengamos claro que las empresas privadas no vienen a perder dinero. Por ende, los autónomos, pequeñas y medianas empresas y cooperativas deben poder también tener la opción de mejorar sus condiciones y resultados, no verlos más agravados por las malas gestiones de los políticos y sus posibles influencias.

Así pues, la mejor manera de poder explicarlo a sus señorías es dejarlo por escrito para que los ciudadanos lo puedan valorar. Es un ejemplo posible en el presente y no una fantasía. Y esto no lo hacemos como promesa electoral para obtener votos, sino que deseamos que la explicación les llegue, pues entendemos que lo que se dice es de sentido común, es ayudar a la ciudadanía, apostar por la tecnología y cuidar nuestro medioambiente.

En la actualidad, para autoconsumo propio del hogar en una vivienda rural o incluso en una vivienda unifamiliar, con el auxilio de la red eléctrica, una instalación básica puramente fotovoltaica, solo solar, con apoyo de baterías, ronda entre ocho mil y quince mil euros, e incluye la instalación, la legalización y la conexión a red para la venta de excedentes de energía. Esto que indicamos a fecha de hoy puede llegar a estar apoyado por subvenciones hasta que la asignación de esta se agote.

Si la explotación ya es mayor que para una vivienda, claramente aumenta. Es más, en base a sus dimensiones puede reforzarse por otras tecnologías, como los aerogeneradores, para apoyar o para mejorar y, por tanto, aumentar sobre lo anteriormente indicado.

Recalamos que no estamos hablando de subvenciones ni ayudas, hablamos de legislar de una manera razonable este futuro cercano, que ya es presente en muchas partes, y deseamos estar a la cabeza, más siendo Andalucía una zona privilegiada por el sol y por los vientos.

Pongamos un ejemplo. Una explotación agrícola con vivienda, pequeño regadío, un vehículo eléctrico, un tractor eléctrico. El dueño de la explotación paga los siguientes impuestos. Por vehículos de gasolina y diésel, pues el impuesto de circulación al ayuntamiento, cada vez que se reposta, impuesto sobre carburantes, las ITV, etcétera. ¿Impuesto de conexión a la red eléctrica de la vivienda y de la explotación? Pues el primer enganche a la red y el impuesto sobre el consumo realizado. Las tasas y los impuestos para obras y permisos para modificaciones, tendidos de cables, materiales, etcétera.

Pues bien, sobre estos impuestos y tasas del ejemplo lo que pretendemos es, primero, que con la energía que se pueda necesitar para calentar la casa o cargar el vehículo el ciudadano vea o bien que disminuyen los impuestos o que quedan eliminados. Estas actuaciones lo que conllevan es no ahogar sino aliviar la presión fiscal.

Segundo, que si se realiza una venta del excedente de electricidad no sea como actualmente se hace, que la compañía eléctrica la compra a un precio menor de la que la vende y realiza un reajuste en la factura. Sin duda, es una ayuda, pero se necesita más. Se necesita que esos excedentes puedan ser gestionados de otra manera, incluso que se legisle, que es lo que venimos aquí a presentar, para que una cooperativa pueda comprar, gestionar y administrar esos excedentes y reducir los impuestos, que dicha cooperativa incluso pueda construir una electrolinera para abastecer a los vehículos, además de que cada agricultor lo pudiera realizar en su hogar.

Tercero, venimos también a mejorar las eficiencias energéticas por un consumo más limpio, calentar los hogares, las granjas, con medios más eficientes, sin que eso suponga aumentar facturas por impuestos, al contrario, reducirlos.

Cuarto, eliminar lanzamientos de miles de cables de cobre para poder dar corriente a una bomba de regadío, por ejemplo, y que de esta manera no se contamine el suelo, eliminar obras, reparaciones, que por medio de estas tecnologías pueda dar energía, por ejemplo, a la bomba de riego.

Quinto, en caso de cortes de corriente por distintas situaciones, se garantice la seguridad de que pueden ser autosuficientes.

Y sexto, otro problema es el impacto visual y medioambiental, el cual también habría que regular y proteger.

Las grandes compañías están comprando terrenos para recolectar energía solar. Eso quiere decir que es un negocio, nadie invierte sabiendo que pierde, sino que lo hace porque sabe que en poco tiempo lo rentabilizará. Esto queremos regularlo. No podemos convertir campos de trigo en campos de placas solares. Se tiene que regular eficientemente y en colaboración con los medios rurales. En otros países, por ejemplo, se está cambiando la manera de construir las edificaciones para montar de manera gratis en las viviendas las instalaciones fotovoltaicas, con la condición de que, si las desmontan antes de los 10 años siguientes, se aplican las cláusulas contractuales.

Por otro lado, cuando en la PNL hablamos de un *win-win*, lo que queremos decir es que todos ganemos, o sea, que mediante el desarrollo de una ley regulemos las nuevas construcciones. Ello, queremos decir, que los tejados también sirvan para que los hogares se conviertan en pequeños suministradores.

Todo lo anteriormente indicado, señorías, no es una exposición de algo futurible, es presente y sucede ya, es adecuar y servir al ciudadano de las mejores maneras posibles, cuidar el medio ambiente y optimizar los recursos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que concluir.

La señora MULAS BELIZÓN

—Cinco segundos.

Es ir legislando de una manera comedida para minimizar y eliminar los impuestos, es una manera razonable de acordar cómo apoyar al sector rural, mejorando su calidad de vida y disminuyendo las presiones en las tareas a realizar de manera eficiente y eficaz, acercando la tecnología y los desarrollos en I+D+i a las zonas rurales para que el confort...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, es que ha sobrepasado el tiempo más de medio minuto.

La señora MULAS BELIZÓN

—Termino la frase, señoría.

... para que el confort que existe en las ciudades llegue allí. Se pretende con estas medidas que los productos generados en el medio rural, su producción se vea mejorada, y que si bien existen impuestos ya que de por sí los gravan a posteriori, se vean mejorados y sea libre la presión fiscal sobre ese sector.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a iniciar la intervención de los grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Adelante.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Bueno, buenos días, señorías.

En la situación actual, tanto desde el punto de vista ecológico como social, es cierto que a nadie se le puede escapar la necesidad de poner en marcha un proceso de transformación productiva en Andalucía. Una necesidad que cada vez más está directamente relacionada con la transición ecológica y la promoción de energías renovables. En este sentido, desde Adelante Andalucía siempre hemos destacado el papel de lo público en este proceso, pero creemos que las políticas que se proponen y las soluciones que se implementan, desde luego, no son neutras y tampoco son equivalentes entre las diferentes fuerzas políticas.

En este sentido, existen fuertes diferencias y profundas entre nuestro programa y el programa de otras fuerzas políticas respecto a esta cuestión, en particular respecto al programa de las tres fuerzas de la derecha, del PP, Ciudadanos y Vox, que entendemos que relegan a un papel meramente subsidiario la acción del Gobierno de la Junta respecto a esta cuestión.

Según se recoge en esta proposición no de ley y que, como decía, es algo compartido como marco de fondo en el ámbito económico y en políticas industriales por los tres partidos de la derecha, lo único que tendría que hacer el Gobierno es conceder subvenciones y ayudas a la ciudadanía y a empresas, apoyando las dinámicas de mercado, como si estas fueran perfectas y como si la utopía neoliberal fuese real, sin tomar decisiones en el campo productivo y sin jugar un papel en el mismo.

Nosotros reivindicamos que un proceso de transformación real es posible solo si las instituciones públicas, cada una, evidentemente, en el ámbito de sus competencias, actúan en múltiples sentidos y en múltiples niveles. Consideramos esencial, por ejemplo, que la universidad pública andaluza sea, en este sentido, el motor de la innovación en Andalucía, que existan empresas públicas que se ocupen de las varias fases inherentes al sector energético, desde la construcción de paneles a la instalación doméstica de los mismos, o la misma distribución de la energía producida. Sin contar el enorme papel de control y de regulación, esencial para reducir las distorsiones del mercado y evitar los cárteles oligopolísticos que se pueden producir también en el sector de las energías renovables, y queremos también recordarlo.

Siendo estas las premisas, no podemos dejar de ser muy críticas con el planteamiento ideológico de fondo de esta proposición no de ley, al mismo tiempo que consideramos esencial el apoyo y la difusión, evidentemente, de las energías renovables, y la difusión en todos los ámbitos del mismo. El problema es que las soluciones propuestas, a nuestro juicio, no son suficientes, son además poco eficaces y eficientes y, además, según nosotras, tampoco son prioritarias.

Me explico. Lo que se propone es una serie de ayudas a ciudadanos y empresas para que instalen paneles o que se difunda su utilización, dinero público que automáticamente se transfiere a las empresas que

instalan o que producen y que controlan el sector. No garantiza, en definitiva, una reducción del coste de los mismos, y, lejos de ser una ventaja para las andaluzas y andaluces, se puede traducir en transferencia directa de dinero público a las pocas empresas que operan en el sector.

Entendemos que es esencial fomentar el autoconsumo, evidentemente, pero entendemos que se tiene que acompañar esta medida con una actividad de control y de regulación por parte del Gobierno. Además, creemos que esta acción de facilitación de la inversión pública sería mucho más eficiente a través de un banco público, que podría ser una potentísima herramienta de transformación de nuestro modelo productivo, facilitando el acceso a líneas de créditos a familias y a empresas, y el cambio hacia la necesaria transición energética.

Tenemos, además, dudas importantes sobre el segundo punto, entendiendo como fundamental esa necesidad de modernización del sector agroindustrial y del sector agrario en general, pero valen también las consideraciones a las que me he referido anteriormente, como no tengo mucho tiempo, no las voy a repetir. Además, entendemos que no tiene sentido tampoco mezclar en ese mismo punto el tema del cableado subterráneo con la instalación de paneles solares, entendemos que son cosas diferentes, que tampoco tiene mucho sentido mezclar.

Y, en el caso del tercer punto, desde el punto de vista de garantizar la sostenibilidad de nuestro medio, que, evidentemente, es un objetivo clave de las energías renovables, entendemos que en realidad más necesario que el fomento de las electrolineras, que sin duda también hay que incrementar los puntos de recarga. Pero entendemos que más prioritario que esto, por ejemplo, es apostar decididamente por el transporte público, y convertirlo y hacerlo plenamente eléctrico, renovable y también plenamente accesible. Entendemos que eso es una prioridad en este sentido.

Es cierto, efectivamente, que hay que fomentar una ampliación de los puntos de recarga, pero tampoco entendemos, una vez más, por qué esto se quiere hacer solo a través de concesiones o subvenciones a las empresas privadas que operan o que quieren entrar en el sector. Bueno, sí lo entendemos, en realidad entendemos que se trata de favorecer que hagan negocio con el tema.

La expansión del mercado del coche..., del mismo mercado del coche eléctrico está representando un desafío para las multinacionales, que ya están pegándose codazos para expandir su poder económico en este ámbito, pero no entendemos cómo este sector, en el caso de apostar por el mismo, no se contempla precisamente como una oportunidad para su desarrollo desde lo público, que podría generar beneficios colectivos a través de una necesidad de consumo y de producción creciente.

En definitiva, existe, sin duda, un problema político de fondo, pero existen también dos visiones diferentes de cuál tiene que ser la acción de las instituciones públicas en este ámbito. Esto se refleja en las propuestas, ya que consideramos que lo que se propone, una y otra vez desde esta óptica neoliberal, es la búsqueda de otros campos para seguir expandiendo los beneficios privados. Nosotras creemos que lo que tienen que hacer los gobiernos es velar por los intereses de la mayoría social y de la comunidad, y esto entendemos que se consigue con protagonismo económico y no siendo simplemente una caja de bombones para multinacionales y grandes empresas de inversiones.

Por este motivo, si bien, evidentemente, defendemos el uso y la potenciación de las energías renovables, en este caso no podemos apoyar esta proposición no de ley, que entendemos que va en una línea opuesta a

la cual entendemos, desde Adelante Andalucía, que tiene que ser la dinámica de fondo, de potenciación de esta transición ecológica.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Miren, yo a lo mejor es que no he entendido bien esta proposición no de ley, pero yo lo que veo en las peticiones que hace el Grupo Parlamentario Vox es que habla de viviendas particulares, eliminar cableado subterráneo en el campo, fomentar posibilidades de nuevos mercados derivados, como electrolineras.

Aquí no se está hablando de grandes multinacionales, ni de empresas ni nada, estas son las peticiones que hacen. Entonces, evidentemente, estas medidas que está solicitando el Grupo Parlamentario Vox nos parecen bien. Es más, van en la línea de este Gobierno y del Gobierno anterior, porque el Gobierno anterior ya tenía programas que impulsaban el autoconsumo entre particulares, daba subvenciones y demás. Y, por lo tanto, nos parece correcta esta petición. Y, como digo, va en la misma línea que este Gobierno y el anterior quieren llevar en el tema del autoconsumo eléctrico.

Por decir un par de detalles. Como decía, este Gobierno apuesta por la sostenibilidad, y todas las medidas que se puedan llevar a cabo para frenar y pelear contra el cambio climático pues, evidentemente, las vamos a apoyar.

Pero hay algunos detalles que tendrían que tener en cuenta porque, como decía, ya hay programas que ayudan al autoconsumo como, por ejemplo, el Programa MOVES, para la recarga de vehículos, que ya se está llevando a cabo en Andalucía. Ya hay una mesa para el autoconsumo de Andalucía creada, en la que se ha creado un manual de tramitación de instalaciones de generación eléctrica para el autoconsumo. Es decir, que hay medidas que, amparadas y reguladas por la Agencia Andaluza de la Energía, se están llevando a cabo. Para temas de edificios y puntos de recarga, aparte del MOVES, está el Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía para el periodo 2017-2020, por eso decía que este Gobierno y el anterior ya apoyaban estas medidas.

Por eso, lógicamente, vamos a apoyar esto, que ahonda más en estas políticas que está llevando a cabo.

Decía la señora Mulas que es un presente, pero es un presente que vamos tarde incluso, que Andalucía tiene un potencial energético, solar, envidiable por el resto de Europa. Lo que no se entendía es cómo otros países de Centroeuropa, del Norte de Europa, tuvieran una mayor capacidad energética en temas de energía solar, mayor que la propia Andalucía o España, en general, ¿no?

Sí que tendríamos que hacer una especial hincapié en hacer un poquito más de teoría, de explicar a la ciudadanía los beneficios de la energía solar y también, que tenga un poco de conocimiento, porque... —y ahora voy a hablar un poco más técnicamente—, soy proyectista de energía solar y me voy a limitar un poquito en dar un detalle.

Por ejemplo, en Andalucía, para que un panel solar sea eficiente —hablo de fotovoltaica— la eficiencia máxima de un panel solar es a los 25 grados. Evidentemente, al tener nosotros, superar esas temperaturas, puede darse el caso de que el panel solar policristalino de silicio, que es más barato que el monocristalino, es más eficiente en Andalucía que en otros sitios de España.

Entonces, esa ayuda, esa información a los particulares que, dependiendo de la zona donde vivan, puede que resulte incluso más económico que hacer una inversión importante en paneles más caros, que piensan que le van a dar más eficiencia; en este caso, puede ser al contrario.

Desde este punto de vista, sí que debería la Administración aportar esa ayuda, ese conocimiento, y hacer una especie de mapa..., dónde podrían ser más eficientes los paneles solares fotovoltaicos, dónde se podrían instalar.

Y es una realidad —como usted decía— presente, pero que vamos tarde.

A veces, en los puntos aislados, solo se han montado paneles solares cuando no ha quedado más remedio. Tengo un ejemplo muy claro en la Universidad de Cádiz, que se tuvo que montar en las farolas, porque estaban robando el cableado y al final se optó por esta opción de paneles solares y funciona perfectamente, porque gracias a que, últimamente, los paneles solares han aumentado su rendimiento incluso un 20%, y a las luminarias que, ahora son de LED, consumen menos energía, son muy eficientes y funcionan muy bien.

Por lo tanto, para no extenderme más, reitero nuestro apoyo a esta proposición no de ley; ahonda en las políticas que ya lleva a cabo este Gobierno —y repito, también llevaba el Gobierno anterior— y estamos hablando de particulares. Yo no he visto aquí ninguna proposición que hable de ayudar a empresas, ni multinacionales, ni nada por el estilo.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Por parte del Grupo Popular.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, tenemos que decir que... o que empezar diciendo que, esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox, una proposición no de ley de estas características, nosotros desde luego, nos suena bien. Y nos suena bien porque hablar de energías renovables, hablar de energía limpia, hablar de contribuir de una u otra forma a la protección del medioambiente, eso es un patrimonio de todos; a ver si también nos vamos enterando un poco, porque es verdad que podemos estar con matices, pero esto... la defensa del medioambiente es un patrimonio, absolutamente de todos, yo creo que sin excepción. A nosotros —a mí, desde luego— no se nos ocurre ningún posicionamiento en contra, de temas de este calado que ustedes plantean aquí hoy.

De todas formas, creo... —ya se ha dicho aquí, también—, creo sinceramente que se han hecho muchas cosas en este sentido en Andalucía, cada una en su ámbito.

Se han hecho cosas desde el ámbito privado y también desde el ámbito público; desde la sensibilización y los programas que nos han venido en ayudas, en forma de ayudas o en forma de direccionar las políticas desde la propia Unión Europea hasta, en la medida de sus posibilidades, de las medidas que ha podido tomar, pues un pequeño municipio.

Desde un ámbito hasta otro, yo creo que se han hecho muchas cosas en Andalucía; desde luego pasando, por supuesto, por el Gobierno autonómico; también el anterior y también este. Porque, evidentemente, el actual Gobierno andaluz, como no podía ser otra forma, y nos lo ha dicho por activa y por pasiva, no deja y no piensa dejar de lado ninguno de estos asuntos.

Las medidas que hoy se proponen en esta proposición de ley se están llevando ya también a la práctica, en la actualidad. Pero eso no es óbice, evidentemente, para que insistamos y para que aumentemos nuestros compromisos, en la medida de lo posible, para que se sigan haciendo de forma efectiva y eficaz en nuestra tierra.

Miren ustedes, el impulso del autoconsumo y la creación de una red de acceso público de puntos de recarga para la extensión del vehículo eléctrico está, sin ninguna duda —y lo hemos escuchado ya en muchas vocaciones— entre los objetivos que persigue el actual Gobierno.

Desde la Agencia Andaluza de la Energía se han fomentado y se están fomentando estas instalaciones para el autoconsumo y desde luego, para los puntos de recarga de acceso público, de recarga eléctrica. Esta..., además de esta, muchas más medidas en aplicación de diferentes programas dirigidos a este fin.

Pues bien, estando de acuerdo, evidentemente, como les decía, con el fin que se persigue en esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Vox, nos hemos permitido hacerle un par de enmiendas que, aunque es verdad que en el texto originario vienen como enmiendas de adición, han sido transaccionadas con el Grupo Parlamentario Vox, porque lo que entendemos es que son unos puntos que vienen a complementar el texto que ustedes han propuesto en esta proposición no de ley.

Con respecto a las enmiendas que proponíamos, y que hemos transaccionado, se refieren al punto 1 y al punto 2 de la PNL.

Con respecto al punto primero, entendemos que, además del ámbito de las viviendas privadas, pues sería interesante ampliar el alcance de la colocación de estas placas; también, en empresas y también, en la Administración pública.

Es verdad que no solamente hablamos de cubiertas, tenemos que hablar también de cubiertas y tenemos que hablar de tejados, como muy bien me apuntó, cuando estuvimos transaccionando esta enmienda, la portavoz del Grupo Vox, ¿no?

Y después, dado que los excedentes..., la venta de los excedentes, siempre ha sido posible, nunca hemos entendido que haya habido problemas con eso. Lo que sí planteamos también, en esa redacción, es que lo enfocaríamos más a lo que puede hacer la Administración regional, que es agilizar, agilizar la tramitación de esta venta; y en ese sentido, está transaccionada, ese punto número 1.

Y el punto número 2, por la relevancia que tiene, hablar de eliminar, quizá sea una situación demasiado inmediata a acometer y nosotros preferimos, estando, por supuesto, de acuerdo con el fondo del asunto que se plantea, hablar de potenciar.

La justificación de esta redacción obedece a que se necesita un tiempo para analizar lo que supondría eliminar los cableados subterráneos, como es lógico, necesita ese tiempo y porque, además, habría que analizar la titularidad y los efectos económicos que ello conlleva.

Con lo cual, entendemos que sí es importante y es necesario un estudio particular de este asunto.

Y en ese sentido, le hemos planteado esto al Grupo Parlamentario Vox y por supuesto, con el punto tercero, estamos absolutamente de acuerdo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señoría.

Bueno, por empezar por algún sitio, no es que no estemos de acuerdo con la proposición no de ley, porque en el fondo podíamos estarlo, porque el Partido Socialista viene desde años, desde atrás en la Junta Andalucía, promoviendo —como ya se ha dicho aquí— iniciativas, incentivos y ayudas para todo lo que aquí se dice, en esta proposición no de ley.

Pero permítanme, sus señorías que ponga en duda el buen propósito de esta proposición no de ley. Y me explico, ¿por qué digo esto? Pues muy sencillo: ustedes, las tres derechas, acaban de negociar un pacto para los presupuestos de Andalucía, para los presupuestos 2020 del próximo año.

¿Saben cuántas veces mencionan ustedes *energías renovables*, *autoconsumo* o cualquier ámbito relacionado con aquellas ayudas para trabajar en contra del cambio climático? Cero. Cero. Ni una sola medida en esos 35 puntos de acuerdos para fomentar el uso de las energías renovables.

Por lo tanto, permítanme que ponga en duda esta buena intención de esta proposición no de ley, cuando han tenido una oportunidad, tremendamente, muy positiva, para poder haber dotado presupuestariamente muchas de las cosas que aquí se están pidiendo.

Porque al final —y ahí coincido con la portavoz de Adelante Andalucía— no solamente se está hablando de placas solares o paneles solares para empresas o particulares; por supuesto, también, se habla de las multinacionales. Claro que se habla, en la exposición de motivos se habla perfectamente de las multinacionales: «... las eléctricas no sufran daño...», «... compensar a las eléctricas...».

Que yo sepa, en el sistema español hay un oligopolio de tres grandes compañías, que controlan el 80% de la producción energética de este país, que ganan el doble de lo que ganan las eléctricas a nivel europeo. Por lo tanto, claro que es muy importante lo que se dice en la exposición de motivos, y compartimos perfectamente lo que dice la portavoz de Adelante Andalucía. Porque, además, hay que decir que los consumidores ya estamos pagando costes extra cada mes, en cada recibo de la luz, que benefician sobre todo a las eléctricas españolas, eso pasa.

Por lo tanto, señoría, por eso decía al principio que ponía en duda el buenismo, la buena intención de esta proposición no de ley. Sobre todo, además, también porque el partido que la presenta viene negando el tema del cambio climático, vienen haciendo negacionismo del cambio climático. Sí, sí, sí, vienen haciéndolo continuamente. Y vienen haciéndolo en función del efecto de la mano del hombre sobre el medioambiente y sobre el medio natural.

Por lo tanto, hablar de energía renovable, hablar de autoconsumo cuando, por un lado, están negando lo que significa el cambio climático y, por otro, pidiendo ayudas y sobre todo compensaciones a las eléctricas, pues, la verdad que en ese sentido al Partido Socialista no nos va a tener de su lado, como no puede ser de otra manera.

Y efectivamente ya se venía aquí..., o ya se ha dicho por parte de algunos portavoces: ya se venía fomentando en Andalucía, desde hace unos años, con ayudas, con incentivos tanto para particulares como para diferentes empresas, las ayudas para el autoconsumo, para la colocación de las placas solares, para la colocación de paneles solares. Y venían recogidas en esas ayudas, como digo, de la construcción Sostenible, de ese Plan Estratégico Energético de Andalucía 2020. Y no solamente que se hayan beneficiado empresas, con lo que signifique eso en la reducción de los costes que tanto necesitan para ser las empresas más rentables, sino que muchas familias en Andalucía han contado para su instalación con incentivos y subvenciones, hasta el 80% del coste de la instalación. Eso ha supuesto que muchas familias hayan recibido 15.000 euros para la instalación de esas infraestructuras, tan necesarias para poder fomentar el autoconsumo, en esta ocasión también fotovoltaico. Porque además de rentable, por supuesto, abre un abanico importante en nuestra tierra para..., un abanico importante, como digo, de negocio.

Pero no solamente bastaba con fomentar la instalación del autoconsumo o la instalación de las placas solares, había una regulación que se aprobó en 2013, el Decreto Ley 900/2015 —que es conocido como el impuesto al sol—, el cual, pues, obligaba a los usuarios con sistemas de autoconsumo conectados a red a pagar la energía que ellos mismos generaban. Por lo tanto, es también anecdótico que aquí estemos hablando de autoconsumo, de energías renovables, cuando uno de los partidos que van a apoyar esta proposición no de ley son ellos los que impusieron —los que aprobaron este real decreto ley conocido como impuesto al sol—, como es el Partido Popular. Cosa que se corrigió el 5 de octubre 2018 cuando se aprobó el Real Decreto en 2018 que derogada ese impuesto al sol y, sobre todo, porque es impuesto al sol venía a dificultar y a desincentivar el desarrollo de la energía solar fotovoltaica y el autoconsumo eléctrico en España.

Pero la legislación, por suerte —y eso ha sido gracias también al Gobierno socialista de Pedro Sánchez, como digo—, aprobó el Real Decreto 244/2019, es decir, muy reciente, que daba recursos para la instalación, la colocación de placas y paneles solares, como digo, para defender...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que concluir, señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—¿No eran siete minutos?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que concluir.

El señor MARTÍN ARCOS

—Pues perdón. Pensaba que eran siete.

Simplemente, el Partido Socialista no va a apoyar esta proposición no de ley porque, además, para hablar de autoconsumo también es necesario haber sacado el tema del almacenamiento, de cómo fomentar las tecnologías para el almacenamiento de esa energía que se genera en los paneles, en las placas solares eléctricas y fotovoltaicas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señora Mulas. Tiempo de tres minutos.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias.

Bueno, tanto desde Adelante Andalucía como PSOE entendemos que están queriendo sacar una rentabilidad política de esta PNL. No tenemos ninguna intención, como he dicho en mi exposición, de captar votos con esta PNL, simplemente de beneficiar a los andaluces.

Y lo único que pretendemos es apoyar al ciudadano y a la vida rural, nada más, para que dé un gran salto tecnológico y no se quede solo en promesas. Solamente tenemos la intención de fomentar, potenciar y mejorar incluso el empleo para jóvenes, formándoles en estas tecnologías, mejorando las salidas al empleo, porque con esta legislación —porque lo que proponemos es una legislación— no estamos proponiendo solamente una subvención, sino legislar el sector, controlarlo y regularlo.

No estamos hablando de grandes empresas tampoco, estamos hablando simplemente de viviendas, de empresas nacionales del sector privado lógicamente, que es el que mantiene el empleo en este país.

Creemos que con esto vamos a potenciar la realización del tratamiento de los residuos de estas nuevas tecnologías, de su reciclado. Creemos que con esta legislación se protegen las zonas medioambientales. Creemos que se van a realizar infraestructuras más simples para poder llegar a zonas más remotas, con esto evitaríamos lanzamientos de cableado por suelo, los cortes de suministro, las obras. Los combinaríamos con otro tipo de energías: la eólica, la térmica, para un uso optimizado.

Adecuaríamos las necesidades para el cumplimiento de la iniciativa mediante la unificación a nivel nacional. Realizaríamos una nueva normativa que pueda dar cabida organizada a las gestiones. Eliminaríamos

las actividades que se solapaban entre organismos y administraciones, al centralizarse. Mejoraríamos la seguridad al minimizar los parques fotovoltaicos que existen. Minimizaríamos los riesgos de incendio por los tendidos, las estructuras, en caso de accidentes. Crearíamos pymes para mejorar las competencias de las cooperativas, que también habría que incentivarlas.

Con esto se bajan los impuestos, los beneficios que se pueden obtener se pueden trasladar a bajar otros impuestos también. Se mejora el medioambiente, al utilizar los techos de las viviendas particulares —insisto, particulares, no solamente de empresas— para la colocación de placas. Habría menor contaminación en el aire. Eliminaríamos los cableados subterráneos al usar paneles fotovoltaicos, por ejemplo, para bombas de regadíos. Se podrían llegar a eliminar los tendidos de estos paneles y retirarlos. Fomentaríamos así el autoconsumo, aperturando a la venta los excedentes de electricidad. Posibilitaríamos nuevos mercados derivados, como las electrolineras. Potenciaríamos pymes dedicadas al desarrollo y servicios, las cuales pueden estar en zonas más cercanas al ámbito rural. Incluso entendemos que se posibilitaría la repoblación de las zonas rurales, al llegar las nuevas tecnologías y comunicaciones. También mejorarían las condiciones de habitabilidad y la autosuficiencia de estas zonas. Aumentaríamos las inversiones. Aumentaría el PIB de estas zonas y los sectores de estas zonas. Y entendemos que se crearían nuevas empresas para la gestión de residuos de estas tecnologías.

Deseamos que esta PNL se entienda como una necesidad para las personas que más madrugan, que nos nutren de materias primas y a las que deberíamos cuidar aún más. Así podemos entre todos apoyar la vida rural, mejorar la eficiencia energética y cuidar el medioambiente.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísima gracias, señora Mulas.

¿Las enmiendas las van a aceptar o no?

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí, hemos hecho una transaccional entre el Grupo Parlamentario Popular y nosotros. Y quedaría de la siguiente forma. El punto número uno, si quiere yo le entrego ahora un escrito, quedaría: «Fomentar el autoconsumo de electricidad mediante la potenciación de ayudas y subvenciones para la colocación de paneles y placas solares en tejados y cubiertas de viviendas particulares, empresas y Administraciones públicas, agilizando los procedimientos necesarios para la venta de los excedentes de electricidad».

El punto número dos: «Potenciar el uso de los paneles fotovoltaicos, incluso para bombas de regadío, disminuyendo los impactos de los cableados subterráneos en el campo».

Y el punto número tres quedaría igual: «Fomentar la posibilidad de nuevos mercados derivados, como las electrolineras».

Nada más.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El punto dos es la enmienda literalmente que presentó el Partido Popular.

[Intervención no registrada.]

Ese es el uno. El que habla de cubiertas y tejados es el uno.

[Intervención no registrada.]

Sí, pero el punto dos no hay transaccional.

[Intervención no registrada.]

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí se modifica un poco la estructura de la frase.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo que usted ha leído es literal lo que tiene aquí la letrada...

[Intervención no registrada.]

... que es la enmienda el Partido Popular. Lo que usted ha leído es literalmente la...

La señora MULAS BELIZÓN

—Ah, vale. Sí, la enmienda del PP es el punto número dos.

Perdón. Sí, sí.

[Intervención no registrada.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Punto dos, acepta la enmienda del Partido Popular. Y en el punto uno...

La señora MULAS BELIZÓN

—Bueno, hemos hecho una transacción.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... es donde hay una transaccional.

La señora MULAS BELIZÓN

—Vale.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

XI LEGISLATURA

30 de octubre de 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que habla de cubiertas y tejados.

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí.

Y el punto tres se queda como está.

[Intervenciones no registradas.]

10-18/OICC-000015. Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz, ejercicio 2016

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. A continuación, vamos a pasar a la intervención de los distintos grupos parlamentarios para la presentación, subrayo esto, de sus enmiendas. De sus propuestas, perdón, de sus propuestas, que quede claro que no vamos a un debate de las propuestas, sino a presentar cada grupo las propuestas que ha planteado en relación al Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz del ejercicio 2016. ¿De acuerdo?

Ya saben sus señorías que tienen cinco minutos para formular la intervención, y lo hacemos en el orden que con anterioridad he explicitado, que es por orden de presentación en el Registro.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidenta.

Voy a plantear ante esta comisión las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista al informe del sector público andaluz para el ejercicio 2016.

Me gustaría subrayar una cuestión, y es que coincidimos la mayoría de los grupos parlamentarios en algunas de las propuestas que presentamos, y así lo han podido comprobar todas sus señorías, propuestas todas ellas dirigidas a exigir un mayor cumplimiento a las corporaciones locales para la presentación de sus presupuestos y la posterior rendición y liquidación de las cuentas. Coincidimos, pues, en que un mayor cumplimiento por parte de los ayuntamientos redundaría en una mayor transparencia, en una mayor eficiencia en la cuestión pública y también permitiría a la Cámara de Cuentas, así como al Parlamento de Andalucía, tener una imagen más realista de la situación económica y financiera de las entidades locales.

Por eso, la primera de nuestras propuestas de resolución es que las entidades locales aprueben los presupuestos en los plazos previstos en la Ley de Haciendas Locales, así como el uso solo en grados excepcionales de la prórroga presupuestaria, pero también aprobar la Cuenta General en el plazo establecido en la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En este sentido, se abre el debate de la potestad sancionadora de la Cámara de Cuentas y la necesidad de realizar los cambios normativos necesarios para ello. Nosotros defendemos que no debe mermarse en ningún caso la prestación de servicios públicos, por lo que deben mantenerse las transferencias para la financiación incondicionada. Sí que manifestamos que los ayuntamientos deben cumplir con la rendición de cuentas y con los plazos establecidos, pero, en ningún caso, como digo, mermarse esa prestación de los servicios públicos. No es admisible la prórroga presupuestaria como una norma habitual y durante más de un ejercicio consecutivo.

En varias de nuestras propuestas de resolución hacemos mención a las diputaciones provinciales, coincidiendo con algunas resoluciones de otros grupos, así también lo vimos en el debate de este informe de la Cámara de Cuentas en concreto.

Es fundamental la labor de la asistencia y asesoramiento de los entes provinciales con las corporaciones locales, sobre todo con los municipios más pequeños.

Se debe garantizar por parte de las diputaciones la asistencia técnica y jurídica para que los ayuntamientos cumplan con su rendición de cuentas y con la Cámara de Cuentas. Hay casos en los que la falta de presentación de las cuentas se debe a una falta de personal municipal, por lo que gana peso esa necesidad del compromiso de las diputaciones provinciales.

También de los propios informes de la Cámara de Cuentas surge la necesidad de que los ayuntamientos aprueben los correspondientes planes de ajustes y saneamiento que se deriven de su situación económica y financiera, un aspecto que suele ser habitual y que produce una merma en la gestión de los fondos públicos y en la prestación de servicios.

Por último, que se cumplan las propias recomendaciones de la Cámara de Cuentas a los informes. Aunque solo son recomendaciones, la mayoría aparecen no cumplidas o cumplidas parcialmente, y estamos seguros de que ello derivaría también en una mejora sustancial de la situación económica de los ayuntamientos.

Nosotros hemos presentado varias propuestas de resolución. Me he limitado aquí a detallarles algunas de ellas, pero siempre con el objetivo de que las propias administraciones locales mejoren la rendición de cuentas, y siempre nosotros haciendo defensa de la importancia que tienen los ayuntamientos y la Administración local para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Por parte del Grupo Socialista, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Todavía no estoy en el Grupo Socialista, aunque puede que en algún momento, visto lo...

[Risas.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por parte del Grupo Popular.

El señor VENZAL CONTRERAS

—No pasa nada, señora presidenta. Tampoco pasaría nada, nada especial.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No le dé miedo ni nada de eso, ha sido simplemente un error.

El señor VENZAL CONTRERAS

—En la vida se cambia de matrimonio, de equipo, hasta de religión, por qué no de partido.

Bueno. Muchas gracias, señora presidenta.

Y parafraseándola a usted, y compartimos los puntos de vista de la portavoz del Grupo Socialista, en tanto que consideramos más que necesaria la rendición de cuentas por parte de las corporaciones locales y sus entes instrumentales, y no solo por la transparencia, sino porque de esa manera haremos más eficaces a los ayuntamientos, y prestarán mejores servicios.

Es importante la formación de los presupuestos en tiempo y forma, pero mucho más la rendición de cuentas, porque la formación de los presupuestos no deja de ser una declaración, una voluntad de lo que se va a hacer con los recursos de futuro, pero la rendición de cuentas demuestra bien a las claras la situación financiera de un ayuntamiento, en qué y cómo se ha gastado el dinero. Por tanto, aunque compartimos muchas de las propuestas de resolución de los grupos en las que se hace mención a la formación de los presupuestos y a cuestiones referidas a que se lleven a cabo en tiempo y forma, aquí de lo que hablamos es de la rendición de cuentas.

Y a la rendición de cuentas, señores diputados, no hay que darle más vueltas. Hay que darle un apretón al cumplimiento por parte de todos, a la normativa, si hay que modificarla, hay que hacerlo y endurecerla. Señorías, es lo que nos va a decir dónde están los excesos de financiación afectada, cómo se ha gastado el dinero de los ingresos corrientes, cómo se ha gastado el dinero de los ingresos de capital, las transferencias recibidas. En definitiva, es la foto que demuestra si nuestros gobernantes son buenos y malos.

A día de hoy, señorías, la legislación de la Ley de Haciendas Locales lleva muy a largo y fía cómodamente a los ayuntamientos la rendición de cuentas. Desde que tiene lugar, a primeros de mayo, la presentación por parte del presidente de las cuentas a la cámara especial..., a la comisión especial de cuentas en los ayuntamientos, después, estas las exponen al público, hasta que finalmente hay que aprobarlas en pleno a primeros de octubre y, luego, remitirlas al Tribunal de Cuentas a mediados de octubre, entendemos que eso no es de recibo. Tenemos que adelantar los plazos, tenemos que homogeneizar los criterios en las empresas y los entes instrumentales que forman parte del ayuntamiento en su capital social, en definitiva, hacer que la Administración sea más eficaz y eficiente, que redundará en beneficio de todos los ciudadanos.

Por eso vamos a votar que sí a la inmensa mayoría de las propuestas que hacen los grupos políticos, con alguna excepción, que no nos queda claro en cuestión de competencias, en el espíritu y en el fondo de las propuestas.

Y, por último, hacer una reflexión, y lo digo siempre que hablamos de rendición de cuentas. Llevamos muchos años en el Parlamento hablando de mejorar esta cuestión, y lo que tenemos es que crear un grupo de trabajo que lleve a cabo una iniciativa legislativa para que la rendición de cuentas, vía retención de subvenciones, vía imposición de sanciones a los incumplidores, o vía la fórmula que se quiera, se haga

una realidad incontrovertida por parte de todos y cada uno de los ayuntamientos. No puede ser —y con esto concluyo— que Andalucía esté en el furgón de cola en rendición de cuentas en el Estado español en cuanto a corporaciones locales. Y ahí meto a todos los grupos y partidos políticos, porque todos los ayuntamientos están gobernados por partidos de distinto signo, unos más y otros menos. Por eso, señorías, es un deber inaplazable el que tenemos de hacer las modificaciones legales necesarias para que esto, esta ignominiosa situación, cambie.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Venzal, portavoz del Grupo Popular.

A continuación, señora Moreno, portavoz de Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón.

Tiene que intervenir antes Vox. Grupo Parlamentario Vox.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues desde mi grupo parlamentario nos ratificamos en el escrito de propuestas de resolución que hemos presentado el día 20 de septiembre. Posteriormente, el día 9 de octubre presentamos un escrito rectificando algunos de los puntos, nos ratificamos en ello.

Entendemos que lo que hay que cumplir realmente son las recomendaciones que nos dice la Cámara de Cuentas. Efectivamente, como dice don Pablo Venzal, hay que cumplir tanto esas recomendaciones como imponer las sanciones que sean menester a toda aquella Administración local que no cumpla con los requerimientos para la presentación de sus cuentas generales, de sus presupuestos. Y entendemos que hay que cumplir la legalidad.

También tenemos que tener en cuenta que se deben realizar esos requerimientos conminatorios a los alcaldes para..., por si no atienden esta presentación de su..., o ese cumplimiento de sus obligaciones, imponer las multas coercitivas y las sanciones que sean menester, no solamente porque lo dice el Tribunal de Cuentas, sino también porque la Ley de Transparencia lo interpreta como una infracción muy grave y, en este sentido, estamos de acuerdo con todos los grupos parlamentarios que van a proponer o que van a mirar hacia esa dirección.

Desde ahora, les manifiesto que sí, que vamos a estar de acuerdo con prácticamente la totalidad de las propuestas que realizan los demás grupos parlamentarios, excepto con algunas que diremos posteriormente, pero que, en definitiva, lo que se trata es de cumplir la legalidad, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias. A continuación, la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, como ya se ha puesto de manifiesto en el debate que precedió al que ahora nos acontece, los incumplimientos, los déficits que las distintas entidades públicas de ámbito local cometen respecto a la obligación de la rendición de cuentas, se reiteran. Como se vio, se reiteran, y lo que está poniendo de manifiesto en la propia presentación de las cuentas, en hacerlo en el plazo estipulado, las incidencias que contienen, el contenido debido a la falta de información, o las deficiencias de la información presentada.

Por ello, enunciando algunas de las propuestas de resolución que ha presentado mi grupo parlamentario, muchas de las entidades locales no cuentan con recursos humanos ni con los medios suficientes en su relaciones de puestos de trabajo, teniendo que hacer uso de personal interino, prorrogando los contratos hasta incurrir en algunas ocasiones en fraude de ley, sin que este sea su propósito. Por eso, creemos que es necesario regular esta situación. Y para ello proponemos promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional y reforzar la capacidad y la suficiencia de estos recursos.

Por otra parte, como ya he referido en el comienzo de mi intervención, y se ha puesto de manifiesto aquí por otros grupos, hemos comprobado cómo, año tras año, se debaten sus señorías en esta comisión acerca de los mismos incumplimientos por parte de las Administraciones locales, como la obligación de la rendición, la falta de colaboración ante la tarea fiscalizadora de la Cámara de Cuentas; incumplimientos que, como digo, se han reiterado a lo largo de los distintos ejercicios.

Por eso, proponemos también modificaciones legislativas, al hilo de lo que comentaba el señor Venzal, que doten a las entidades competentes en materia de Administración local, de las herramientas sancionadoras oportunas, sea Cámara de Cuentas, Consejería de Hacienda, Administración local, para minimizar este comportamiento.

Además, creemos necesario llevar a cabo las reformas oportunas para condicionar la recepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas a favor de las entidades locales que lo necesiten a la efectiva rendición de la cuenta general. Es cierto que hay incumplimientos concretos que están respaldados por medidas punitivas en la normativa nacional o regional de aplicación, pero el problema es que no se aplican en muchas ocasiones. Se denuncian, por parte de la Cámara de Cuentas, este incumplimen-

to pero no se termina apercibiendo. Por eso, creemos que es conveniente instar a los órganos competentes de la Administración estatal y autonómica para que hagan efectivas las medidas que ofrece la normativa.

En cuanto a plazos, las entidades municipales tienen la obligación de tramitar y aprobar los presupuestos, según indica la legislación vigente. A menudo, las entidades locales no cumplen estos plazos y terminan prorrogando los presupuestos de ejercicios anteriores, con las consecuencias que ello conlleva. La prórroga de los presupuestos, que está prevista en la legislación, debe responder a situaciones excepcionales, ya que puede inferir en la actividad y en la ejecución presupuestaria local; por eso, instamos al cumplimiento de estos plazos.

Por otra parte, proponemos instar a iniciar la liquidación de aquellas entidades instrumentales que sean deficitarias o que no tengan actividad, y culminar con los procesos de disolución de las sociedades en liquidación.

Respecto a municipios pequeños, la mayoría de los incumplimientos vienen provocados por la imposibilidad, muchas veces, de hacer frente a la gestión de muchas obligaciones o competencias que tienen reconocida, por la falta de medios o de recursos técnicos o humanos. Por eso, proponemos que se fortalezca la asistencia y el asesoramiento de los municipios, especialmente, los de menos de mil habitantes.

Y concluyendo, señalar la necesidad de que los consorcios públicos locales que aún no han adaptado sus estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo hagan, a fin de determinar la Administración local a la que quedan adscritos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias. A continuación, el portavoz del Grupo Adelante Andalucía, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes ya a todas sus señorías.

Creo que coincidimos en cuál es el objetivo principal de estas resoluciones. Digo, porque hemos puesto de manifiesto casi todos, en las distintas resoluciones ponen de manifiesto cuáles son las conclusiones de la Cámara de Cuentas. Y, sobre todo, nos centramos, y el debate hoy se está centrando en el qué, cuál es el objetivo. Y es que, ante el flagrante incumplimiento por parte de las entidades locales de la rendición de cuentas en tiempo y forma, qué podemos hacer o qué tenemos que hacer, en base a ese informe de la Cámara de Cuentas. Y creo que en eso estamos de acuerdo. Ahora bien, creo que es responsabilidad nuestra, en base a ello, al cómo hacerlo. Y en eso, quizá, aunque sea con detalles, podemos estar en posiciones distintas. Y creo que, de hoy debe salir, o tenemos que tener esa responsabilidad, al hilo de lo que el portavoz del Partido Popular, el señor Venzal, decía, al hilo de que no distingue..., ese incumplimiento de las, de las, de la formulación en tiempo y forma de las cuentas generales, distingue de colores políticos, debemos ponernos de acuerdo, para ver cómo..., qué soluciones ponemos.

Nosotros entendemos que de este debate salen dos cuestiones fundamentales. Por un lado, que en los pueblos también..., se pone de manifiesto que los pueblos no tienen todos los recursos oportunos para po-

der desarrollar esas cuentas, esa rendición de cuentas en tiempo y forma. Todos ponemos en nuestras resoluciones que los habilitados nacionales estén cubiertos, con lo cual, si ponemos eso, es porque hay pueblos que no tienen cubiertos esos habilitados nacionales, y que las diputaciones hagan esa..., o desarrollen ese trabajo de asistencia y colaboración con los municipios menores. Por cierto, en las competencias, son menores de cinco mil habitantes. Creo que ahí, el único que pone la cifra correctamente es el Partido Popular, que limita muy bien dónde están las competencias en menores de cinco mil habitantes.

Con lo cual, teniendo en cuenta estas cuestiones, creo que hay que ser coherente con lo que se pide. Lo que no se le puede es pedir a los ayuntamientos directamente multas o retenciones de las subvenciones, cuando en otros términos, recomendamos al Estado, a la Junta y a las diputaciones que hagan su trabajo bien. Con lo cual, nosotros, en esa cuestión —y creo que no lo hemos explicado bien—, en el punto 8, creo que el punto 8, que es el que crea más discordia, es donde debemos centrarnos.

Y yo..., y desde el Grupo Adelante Andalucía proponemos una transaccional; un receso de cinco minutos y que lleguemos a un acuerdo. E hilo también con la propuesta, que también ha hecho el señor Venzal, de crear un grupo de trabajo. Creo, entendemos fundamental, ir por pasos. Si nuestro objetivo es acabar con el incumplimiento masivo sobre la rendición de cuentas, no podemos única y exclusivamente poner multas. Para nosotros, es muy importante, en primer lugar, que ningún pueblo esté sin habilitados nacionales, y todos conocemos pueblos menores que se llegan a estar hasta dos años sin habilitados nacionales, a pesar de tener la plaza cubierta. Pero son habilitados nacionales que aprueban una plaza, pero piden un traslado, al cual el alcalde o la alcaldesa no se puede negar, porque es que va a ser con un interventor o interventora, secretario o secretaria enfrente.

En segundo lugar, debemos de dotarlos con recursos suficientes para esa rendición de cuentas. Vemos cómo la imposibilidad de aumentar el Capítulo I puede ser salvado cuando un municipio, o bien por habitante o bien por peso presupuestario, debe contar con un..., se le debe separar la Secretaría de la Intervención —ahí puede aumentar el Capítulo I—, se puede..., debe contar con un habilitado nacional en la Tesorería, —ahí también puede aumentar el Capítulo I—, pero no con el grueso del personal, que da lugar a la rendición de la Cámara de Cuentas, con los técnicos suficientes. Hay municipios que en los últimos años han acumulado un nivel de trabajo importante, que les hace imposible poder desarrollarlo.

Igualmente, entendemos como muy importante el unificar los programas informáticos, todo el trabajo de rendición de cuentas. Vemos cómo los programas informáticos que tienen los ayuntamientos para su propio presupuesto son distintos al que tienen que utilizar para la rendición trimestral de cuentas al Estado o la rendición de cuentas. Entendemos que si hubiese una uniformidad, a la vez que está haciendo la ejecución, está desarrollando el documento de la rendición de cuentas.

Y por último lugar, por último lugar, también respecto a esa obligación, también tenemos que hacer partícipes a las diputaciones. Es decir, si las diputaciones tienen la competencia en los pueblos menores, ellos también tienen que ser responsables de ese incumplimiento.

Una vez que tenga..., no haya excusa técnica de recursos en cada uno de los municipios para cumplir y hacer cumplir con la rendición de cuentas, entonces es cuando podemos acometer multas.

Por lo cual, desde el Grupo de Adelante Andalucía, proponemos transformar el punto 8 y a la vez todos los puntos que hablan de multas, por —y termino— el que de aquí salga, de esta resolución salga la creación

de una mesa de trabajo que vea las cuestiones legales con el objetivo de lograr que la rendición de cuentas sea efectiva en tiempo y en forma.

Si no se acepta por el resto de grupos esa transaccional, nosotros votaremos en contra de la imposición de multas en estos momentos, cuando hay excusas, cuando hay excusas objetivas, por las cuales algunos ayuntamientos no pueden hacerlo en tiempo y forma. Por lo cual, acabemos con las excusas y solo nos vayamos a que verdaderamente la multa vaya a quien con voluntad política incumpla la ley.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Hemos terminado la presentación de las propuestas y, en principio, lo que procede es votar.

Vamos a votar...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero yo no veo que haya ningún portavoz que diga nada al respecto ni que pida la palabra en relación con el trabajo, el punto 8..., 8 y 9.

Vamos a ver, pero, pueden ser...

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, las propuestas de la transaccional o la propuesta nueva, *ex novo*, que se ha hecho aquí, ahora de constituir una mesa de trabajo, yo creo que no impide para que realicemos las votaciones correspondientes en relación con las distintas propuestas de los grupos parlamentarios.

En cualquier caso, porque se puede conformar una mesa de trabajo siempre y cuando sus señorías lo estimen conveniente, oportuno y quieran.

Por lo tanto, quizá...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta, por el Grupo Parlamentario Popular solo vamos a pedir la votación separada del punto 8 y 9, de Adelante Andalucía. El resto, votaciones agrupadas.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a proceder a la votación y luego vamos a iniciar por el orden..., las votaciones por el orden en que se ha intervenido.

En primer lugar, las propuestas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votar, en primer lugar, la propuesta 1... Vamos a empezar en el orden que se ha intervenido. Votamos, en primer lugar, las propuestas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. El primer bloque sería votación sobre las propuestas número 1 y 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Y ahora votamos el resto de propuestas del Grupo...

[Intervención no registrada.]

Vamos a votar, en otra votación, la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista número 12.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el resto de propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Votamos, a continuación, las propuestas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos las propuestas 1 y 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos la propuesta número 4 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Votamos el resto de propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

A continuación, votamos las propuestas formuladas por el Grupo Parlamentario de Vox. Votamos un primer bloque de los números 1, 2, 3, 6 y 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos un segundo bloque: 4, 5, 12, 13, 14 y 16.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vox.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 3 abstenciones.

Resto del Grupo Parlamentario de Vox...

[Rumores.]

[Intervenciones no registradas.]

Ciudadanos. Pasamos a votar, en primer lugar, la propuesta número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos la propuesta número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos la propuesta número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Resto de propuestas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Adelante..., perdón, las propuestas del Grupo Adelante Andalucía.

Votamos, en primer lugar, la propuesta número 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar a continuación la propuesta número 9.

¿Votos a favor,? 5.

¿Votos en contra?

Resto de enmiendas de Adelante Andalucía.

¿Votos a favor?

Resto de enmiendas de Adelante Andalucía, aprobadas por unanimidad.

Hemos procedido a la votación, por tanto, de las propuestas de los distintos grupos parlamentarios en relación al primer punto del orden del día.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley con la enmienda transaccional que se ha aceptado por el grupo proponente. Señorías, votamos la proposición no de ley, tanto la enmienda transaccional que se ha realizado por parte del grupo proponente y el Grupo Popular, como la número 2, del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a votar en bloque y el resto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox. Votamos en bloque la proposición no de ley.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Hemos concluido esta primera parte de la sesión de la comisión, y a las cuatro nos incorporamos de nuevo a la comisión.

11-19/APC-000978. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la propuesta en Andalucía de las necesidades y actuaciones de inversión para reforzar la infraestructura de transporte eléctrico en el marco de la nueva planificación energética 2021-2026 de la que se ha dado traslado al Ministerio de Transición Ecológica

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Bienvenido, consejero.

Vamos a iniciar la sesión. Y antes de entrar en el primer punto del orden del día, de la tarde, quiero decirles que la votación que se ha producido esta mañana en relación a las propuestas relativas al informe de la Cámara de Cuentas, han quedado todas aprobadas, salvo la número ocho y nueve de Adelante Andalucía que han sido rechazadas. La demás, están todas aprobadas.

Y dicho esto, vamos a comenzar con la solicitud de comparecencia del señor consejero de Hacienda, Industria y Energía, ante esta comisión, a petición propia, a fin de informar sobre la propuesta en Andalucía de las necesidades y actuaciones de inversión para reforzar la infraestructura de transporte eléctrico, en el marco de la nueva planificación energética 2021-2026, de la que se ha dado traslado al Ministerio de Transición Ecológica.

Sin más, le doy la palabra, señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Por primera vez, el proceso de planificación vinculante de la red de transporte eléctrico recoge, entre sus principios rectores, la integración de las renovables en el sistema. Esto es una oportunidad sin precedentes para que Andalucía se dote con infraestructuras que fomenten su desarrollo económico, a la vez que se convierta en un referente renovable en el ámbito europeo.

Esta es la gran oportunidad que tenemos, no solamente ser un referente en el ámbito nacional, sino conseguirlo en el entorno europeo. Porque el mayor desarrollo las infraestructuras contribuirá al crecimiento socioeconómico de la región; porque son tractoras de inversión; generadoras de empleo; articuladoras del territorio; facilitadoras de la fijación de población en entornos rurales; y todo ello bajo la premisa del respeto siempre medioambiental.

La nueva planificación que tiene que preparar el Gobierno de España es una oportunidad para Andalucía —o así creo que lo compartimos todos— y les vamos a explicar el por qué:

Somos la región española con mayor y mejor recursos renovables, con el 43% de los megavatios termosolares instalados en España. Primera comunidad autónoma en solartérmica instalada, superando el millón de metros cuadrados de superficie solar de captación —más de 1.000 megavatios fotovoltaicos en funcionamien-

to— y con una radiación solar superior en un 13% a la media nacional en términos relativos; esto es lo que nos permite afrontar con una ventaja competitiva.

Tenemos la mayor potencia eléctrica instalada con biomasa, y 147 parques eólicos, que nos sitúan como la cuarta comunidad autónoma con mayor potencia eólica conectada a la red.

En total, la comunidad tiene instalados 6.104 megavatios de potencia eléctrica renovable, que generan en torno al 39% de la energía eléctrica que consumimos.

Andalucía cuenta con un alto recurso renovable, distribuido por todas las provincias andaluzas, que la sitúa una posición preferente para el desarrollo de estos proyectos respecto al resto de comunidades autónomas. Es decir, tenemos un enorme potencial y venimos de unas estructuras potentes, que nos permiten afrontar ese reto con grandes perspectivas.

Tenemos un potencial para centrales renovables que supera los 310.000 megavatios; en su mayoría, solar, tecnología que marca la diferencia de Andalucía con el resto del territorio nacional y que por su actual desarrollo tecnológico puede aportar una mayor eficiencia a un sistema generador de base renovable.

Contamos también con un tejido empresarial, con más de 1.800 empresas que generan más de 43.000 empleos —1.800 empresas, 43.000 empleos—; un sector renovable sólido, experimentado y con grandes posibilidades de crecimiento lo que, sin duda, posiciona a Andalucía en un lugar privilegiado para aprovechar todo el potencial de que dispone.

Por eso, tenemos que sumarnos al gran reto de integrar de forma masiva las energías renovables en la Red, sustituyendo otras tecnologías más contaminantes.

Y nos preguntaremos: «¿Cómo vamos a hacer esto?». Entendemos que como tiene que ser: partiendo de que lo que hemos recibido, como hemos expuesto, es potente, está bien estructurado, tiene capacidad de crecimiento, pero es un muy buen punto de partida. Entendemos que tenemos que hacer sin ideología, con racionalidad y bajo un consenso que comprometa a todos, y en el que todas las formaciones políticas estemos suficientemente cómodos y contentos.

El marco de la política energética y climática en España está determinado por la Unión Europea que, a su vez, se encuentra condicionada por un contexto global, en el que se destaca el acuerdo de París, alcanzado en el año 2015, y que supone la respuesta internacional más ambiciosa hasta la fecha frente al reto del cambio climático. La Unión ratificó el acuerdo en octubre de 2016, lo que permitió su entrada en vigor en noviembre ese mismo año. España hizo lo propio en el año 2017, estableciendo con ello el punto de partida para las políticas energéticas y de cambio climático en el horizonte próximo.

Por ello, en España nos hemos dotado una hoja de ruta: el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima —el PNIEC—, con unos objetivos y compromisos muy ambiciosos para el año 2030, en cuanto, por un lado, la reducción de emisiones, participación de renovables en el consumo final y, en tercer lugar, la eficiencia energética. Plantea alcanzar, a 2030, un aporte de las renovables al consumo del 42%, llegando al 22% de renovables en transporte, vía electrificación y biocarburantes, y que un 74% de la generación eléctrica tenga origen renovable, lo que supone la incorporación de 57.000 megavatios renovables entre 2020 y 2030.

Estos objetivos de generación necesitan de una nueva concepción del sistema de redes eléctricas. Es por ello que la planificación de la red de transportes se ha orientado, como no lo había hecho has-

ta ahora, a alcanzar la máxima penetración de las energías renovables en el sistema eléctrico. Aquí es donde tenemos realmente la oportunidad, en esa incorporación de manera real de lo que son las energías renovables.

Por eso, Andalucía, jugábamos un papel prioritario: queremos aportar el 45% de la nueva potencia renovable que contempla el PNIEC. Esto es, 25.650 megavatios adicionales a los ya existentes. Es ambicioso: el 45% y más de 25.000 megavatios.

La ministra, cuando fuimos a plantearle la cuestión, fue muy receptiva, como no podía ser otra manera. E incluso, nos decía que se había quedado algo preocupada por nuestra ambición de alcanzar el 45%, ¿no? Lo decía en plan jocoso, y decíamos: «Hombre, lo que será preocupante, ministra, será que no nos vea con ambición y con ganas, ¿no?». Con lo cual, nosotros le trasladamos y aprovechamos la oportunidad para decirle el consenso en que entendíamos que esta materia teníamos todos y la oportunidad realmente que se nos pone por delante, para conseguir algo importante para Andalucía. Y que además, significará no solamente Andalucía como comunidad autónoma, sino el conjunto de los pueblos, y en ese concepto que tenemos todos de la Andalucía vaciada, de los pueblos, ser capaces de darles respuesta a muchos territorios, que creemos —que todos compartimos— que tienen necesidades.

Este objetivo se ha planteado, como no puede ser de otra manera, tras un análisis exhaustivo del potencial renovable de la comunidad autónoma que ha abarcado las tecnologías solares, la fotovoltaica y la termoeléctrica; también la eólica terrestre, la eólica marina —a pesar de sus dificultades—, la biomasa y las energías marinas. Este estudio ha sido realizado por la Agencia Andaluza de la Energía y está orientado, entre otros aspectos, a identificar las necesidades de infraestructuras eléctricas, para alcanzar un nivel de implantación de renovables coherentes con el potencial bruto disponible de nuestra comunidad, que les recuerdo que asciende a más de 310.000 megavatios. En el mismo, se ha prestado especial atención a la distribución espacial del recurso, determinante para la concreción en el territorio de la red necesaria para su adecuación.

Este estudio se ha elaborado para dar respuesta a los principios rectores aprobados para la nueva planificación vinculante, que inició el procedimiento para que las comunidades autónomas efectuasen propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica, con el horizonte 2020-2026, en el año 2026; principios rectores que, como les he indicado, incorporan como principal novedad la prioridad de evacuar la electricidad generada por nuevos proyectos renovables, para poder avanzar en la transición del sistema energético.

En línea con el modelo defendido desde Andalucía, la nueva planificación deberá recoger aquellas infraestructuras que permitan este objetivo, para contribuir a la lucha contra cambio climático, disminuir nuestra dependencia energética y garantizar la seguridad y la calidad del suministro en todo el territorio nacional.

Una propuesta tan importante y, a su vez, tan ambiciosa, no podía hacerse sin contar con los agentes y entidades representativos del ámbito renovable. Así, además del estudio indicado, la Consejería de Hacienda, Industria y Energía realizó una consulta pública entre los promotores de proyectos renovables con interés en invertir en la comunidad, de la que resultó una bolsa de potencia de 21.658 megavatios. Se ha consultado también a las distribuidoras eléctricas sobre su previsión de nueva demanda y necesidades de apoyo desde la red de transporte. Se han evaluado las infraestructuras de transporte existentes y su grado de utilización. Y se ha consensuado la propuesta con las áreas de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio.

En definitiva, la propuesta elaborada por la Junta y remitida al Ministerio se realiza desde Andalucía y para Andalucía, integrando, gracias a un proceso participativo, todas las necesidades de infraestructuras que se requieren para la consecución de un modelo energético sostenible y basado en las energías renovables.

Como les digo, la nueva planificación vinculante es una oportunidad para Andalucía, y creo que no la podemos desaprovechar. El pasado mayo, como saben, nos reunimos con Red Eléctrica Española, con su presidente, con Jordi Sevilla, y con la ministra para la Transición Ecológica, con doña Teresa Rivera. Les trasladamos cuáles eran las necesidades más urgentes que presenta Andalucía en materia de infraestructuras de la red de transporte eléctrico, que, como no puede ser de otra manera, ella ya conocía. Y buscábamos mejorar, como les decíamos, la seguridad del sistema eléctrico y atender el desarrollo de proyectos de energías renovables y garantizar su evacuación a la red. Les resumo los principales números de la propuesta del Gobierno andaluz al Gobierno de España.

Andalucía tiene instalados 6.104 megavatios de potencia eléctrica renovable. A esto se suman otros 9.689 megavatios de proyectos renovables, el 95% de tecnología fotovoltaica, cuyo acceso a la red ya ha sido autorizado y está pendiente de lo que sería la puesta en marcha. Tenemos otros 14.000 megavatios en proyectos renovables pendientes de conseguir acceso y conexión a red, la parte más difícil. Y contamos, como les he dicho anteriormente, con un potencial bruto de más de 310.000 megavatios eléctricos. Tenemos promotores dispuestos a explotarlos con una bolsa de 21.658 megavatios de demanda de potencia renovable. Y tenemos tejido empresarial, como decíamos, anteriormente, más de 1.800 empresas. Sin embargo, la capacidad libre disponible de la red, lo que podemos a día de hoy disponer, apenas llega a 4.500 megavatios. Es mucho, pero al lado de los números que les contábamos parece poco. Cifra que no cubre siquiera los proyectos que ya se han solicitado de acceso a la red. Esto, sumado a los proyectos renovables en promoción, indica que de cara a la próxima planificación de infraestructuras eléctricas hasta 2026 nos haría falta ampliar la capacidad actual en 11.430 megavatios.

Por eso es imprescindible que esta región cuente con una red de transporte que garantice la evacuación de la energía generada por los nuevos proyectos solares. Una propuesta, señorías, que entendemos es responsabilidad de todos defenderla por el interés general de los andaluces. Y aquí, y ya con esto termino, si les parece, creo que podíamos hacer una propuesta.

Saben que esa planificación estratégica vinculante que se ha presentado por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía a Red Eléctrica Española y a la ministra está ya más o menos consolidada. Tengo conocimiento de que va a tener una visita a Red Eléctrica Española para poder conocer. Y si les parece o lo consideran conveniente, nosotros desde la consejería estaríamos encantados en poder provocar una reunión con quien ustedes determinen para, en su caso, poder lógicamente estudiar la propuesta que se ha hecho, saben que no es una propuesta cerrada, que admite modificaciones, y que en su caso, si vemos que tiene margen de mejora, estaremos abiertos.

Sí que anticiparles que la reunión de Red Eléctrica Española..., éramos la última comunidad que presentamos el proyecto a Red Eléctrica, y los técnicos nos trasladaron o me trasladaron, como consejero, que había sido la propuesta que, desde el punto de vista técnico, entendían que era la mejor. Pero no porque fuera solamente desde el punto de vista técnico, sino también porque recogía aspectos sociales y de vertebración para el territorio de Andalucía; es decir, no se había buscado, a lo mejor, lo que rentablemente podía ser lo mejor,

sino también ser capaces de poder atender al conjunto del territorio de Andalucía y atender aquellas debilidades que podemos tener en determinados aspectos de Andalucía y que siga esa línea.

Con lo cual, vista esa visita con Red Eléctrica Española, el comentario que les he trasladado que nos hacía la ministra, yo creo, como decía, que es un proyecto que, sin duda, es un proyecto de todos y que queda abierto, un poco, a los planteamientos que nos puedan realizar.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Portavoz de Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente..., presidenta, perdón.

Señor consejero, la herencia que tenemos, por desgracia, es la de una red eléctrica cuya calidad de servicio se encuentra muy por debajo de la media nacional, incluso provincias como Huelva en 2017 superaron el índice de interrupciones en el suministro en casi un 100% a la media de España... A la media, perdón.

El estar en este furgón de cola afecta directamente a la capacidad y calidad productiva de nuestras empresas y, por supuesto, no resulta un reclamo muy atractivo para los inversores. Una herencia que hace que, paradójicamente, a la vez que aumenta la producción de energía renovable, se vean incrementadas desde 2016 en un 12% las emisiones de CO₂. ¿Esto cómo es posible? Pues la explicación natural es la disminución de la producción de las hidroeléctricas, y la real es una deficiente planificación heredada de anteriores gobiernos. No solo autonómicos. No olvidemos que cuando España era pionera y líder mundial en energías renovables, con Andalucía como cabeza de lanza, Mariano Rajoy, apoyado por el señor Montoro, tuvo la brillante idea de gravar con impuestos a los ciudadanos que elegían apostar por la energía fotovoltaica. Porque, claro, en esta herencia a ningún Gobierno nacional o autonómico le ha temblado el pulso en gravar la luz con toda clase de impuestos. Impuestos que, les recuerdo, hacen que la factura de la luz aumente en precio de forma directamente proporcional para los andaluces, tanto empresarios como a particulares. Un precio que de por sí es de lo más altos de Europa. Una factura en la que cada andaluz paga cuando accede al servicio y por el uso del mismo. Es decir, es como si les hiciésemos pagar a los andaluces la construcción de una autopista y luego el peaje. Puede que con toda esa recaudación y una buena gestión nuestras redes nacionales y autonómicas fueran ahora las que los ciudadanos se merecen. Aunque por lo visto muchos parece que pueden pensar igual, para los que no lo hacen, Vox invita a que tanto la Junta como los ayuntamientos andaluces revisen y optimicen su consumo y dejen de tirar el dinero de los andaluces.

En resumen, tenemos en herencia una red eléctrica claramente insuficiente para ser competitiva, pero, como en tantos temas en Andalucía, es hora de hacer un punto y aparte. Estamos ante una oportunidad casi histórica para Andalucía. Y digo casi, porque este tema que tratamos hoy no dará grandes portadas, y menos

en época electoral, e incluso posiblemente otros gobiernos en el futuro se pongan la medalla para los frutos recogidos gracias al trabajo que hagamos hoy y en los meses venideros.

Por eso apelo, señoría, apelo a su sentido del deber con Andalucía y los andaluces, para aportar todos un proyecto cuyo esfuerzo no se verá recompensado en votos —votos que a Vox nunca le han importado y perseguido—, sino con la satisfacción de aportar lo máximo posible a un plan que marcará el futuro productivo de Andalucía para las próximas décadas. Y para ello no hay que dejar de tener en mente el legado que queremos dejar: una Andalucía que aproveche ese recurso que tenemos con abundancia, que es el sol o nuestros mares o nuestro viento; o una región que siga dependiendo y comprando la energía del exterior.

Una comunidad con industrias fuertes y eficaces abastecidas por una red óptima, sin interrupciones, y cuyo índice de aprovechamiento energético sea el mejor para España. Podemos y tenemos la responsabilidad de dejar como legado una Andalucía a la cabeza de Europa, y mundial, en el sector energético. Para ello, será clave la red de suministros de la que hoy hablamos. Una red que debe ser planificada con las necesidades municipales e industriales de ahora y del futuro. Tenemos también que el plan potencie y ayude a mejorar algo que recoge la Constitución, como es una vivienda digna, y que antes de crear parques fotovoltaicos se dé la prioridad a la rehabilitación de las viviendas para utilizar los tejados para las instalaciones de los paneles fotovoltaicos, y que las nuevas construcciones o las ya existentes hagan lo mismo. Queremos que el plan minimice el impacto visual en el medioambiente con parques fotovoltaicos que cubren grandes terrenos, evitando entorpecer a la fauna de la zona y favorecer las zonas verdes libres. Permítame decirlo de esta manera: los campos de cosecha alimentaria no pueden convertirse en campos de cosecha de energía. Queremos dar relevancia a lo anterior, pues existen muchas maneras de cuidar el medioambiente, evitando afectar lo menos posible a su entorno y a los ecosistemas, es una de las garantías más seguras de apostar por ello.

Por otro lado, comprendemos el enfoque e interés del plan para potenciar más el sector privado. Estas inversiones del plan tienen como una de sus fuentes los impuestos de los ciudadanos, por lo que deben apoyarse más en el contribuyente. Si el contribuyente puede optar a montar estas tecnologías, verán un beneficio. Y, de manera paralela, las empresas deben ser las que apoyen posteriormente su mantenimiento y gestión eficaz, a fin de que puedan convivir en el sector privado o público. Es un nuevo enfoque que entendemos debe estudiarse y desarrollarse para resituar los impuestos y que estos graven lo menos posible a los derechos fundamentales, como es potenciar una vivienda digna y mejorar, por lo tanto, la calidad de vida.

La máxima debe ser la tendencia al autoconsumo y venta de excedentes de energía en las zonas rurales, para extenderse hasta llegar a las ciudades. El enfoque de las compañías debería de cambiar para gestionar los excedentes generados derivados del autoconsumo de estos sitios y llevarlos hasta donde no se puedan utilizar estas tecnologías, y allí sí aplicar los abaratamientos máximos posibles también en la factura.

La aplicación de estos planes debe de hacer que las familias, por supuesto, paguen menos impuestos, y a ser posible ninguno, sobre esa tecnología. Entendemos que es necesario recaudar impuestos, pero invertir también es una forma de dar servicios y bienes que son comunes, como la educación o la sanidad. Potenciar las nuevas construcciones mediante legislaciones que incluyan el autoabastecimiento, como mínimo, del 90%, y poder llegar al 100%. Sería un gran paso con la energía termosolar para el ACS, agua corriente sanitaria, de los unifamiliares.

Asimismo, nos preocupa a nivel nacional y, en especial, en Andalucía, cuál sería el planteamiento de los parques eólicos marinos, dado el tránsito de buques en las líneas comerciales.

En Vox ayudaremos a evitar al resto de las fuerzas que este proyecto y sus fuertes inversiones —que no olvidemos que las pagan los ciudadanos andaluces— tengan el mejor resultado posible, y vigilaremos tanto la idoneidad del plan como que no se desvíe ni se malgaste ni un solo euro. Que cada tramo e instalación sea útil. Nosotros no vamos a consentir que ocurra lo mismo que con los aeropuertos vacíos que hicieron otros partidos.

Recuerden que el único sentido para todo esto es dejar un legado de mayor y mejor eficacia energética que repercuta en el ciudadano, para conseguir empresas mejores o más competitivas, desarrollar las energías renovables, y que todo ello cree y mejore la actividad económica presente y futura y, por tanto, que los andaluces paguen menos e ingresen más. Habremos realizado mal nuestro trabajo, y nuestro cargo no tendría sentido.

Vox apoyará el plan siempre que se apueste por el medio rural para que se vea un autoconsumo y poder mejorar la economía en este sector. Como punto de salida, la prioridad sea empezar por el medio rural, en la medida de lo posible; se mejore la legislación actual para que el compromiso sea el objetivo de la obtención del autoconsumo entre el 90 y 100%; así como que se regule su mantenimiento, venta de excedentes, manera de crear cooperativas para gestionar los excedentes y los residuos, y la protección del medio ambiente frente a nuevas tecnologías.

El plan deberá articularse con un mayor seguimiento y transparencia de la Agencia IDEA, dado que las gestiones a la fecha nos han llevado a problemas, y así evitaremos que no pase lo que ha sucedido y está sucediendo con los proyectos actuales, que no han llegado a buen fin.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Por Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su exposición.

Celebramos, desde Adelante Andalucía, la plena predisposición expuesta por el consejero en este tema, en el cual la preocupación de Adelante Andalucía es compartida. Para nosotras, la política energética en un instrumento de gobierno clave para la transformación del modelo productivo hacia la sostenibilidad medioambiental social y económica. Por ello, estamos y siempre vamos a estar junto a cualquier iniciativa que vaya en esa línea.

Como decía, celebramos que se exponga aquí esa preocupación, aunque hay que tener en cuenta que en algunas cuestiones queremos, para terminarlo de celebrar, tenemos que ver algunos pasos hacia ese

sentido. No en vano, uno de los partidos que sustenta este gobierno es el mismo partido que impuso el impuesto al sol, totalmente contrario a los planes que hoy venimos a debatir.

Igualmente, también hemos visto cómo a lo largo de la legislatura se han dado algunos pasos contrarios a esta preocupación, sobre qué hacer con la energía dentro de un escenario de emergencia climática. Recordemos la no aceptación de la Ley de Movilidad Sostenible que Adelante Andalucía puso encima de la mesa, o el último presupuesto —en el cual estamos en el debate—, en el cual hay muy poco aumento en lo que significa I+D+i, que es base fundamental para cualquier proyecto de transformación de transición energética. Solo hay un millón del fondo —llamémosle fondo verde—, poco o nada, sobre el reto en el cual nos encontramos en el resto de consejerías, teniendo en cuenta que este es un tema totalmente transversal, que tiene que ver con Hacienda, con Industria, pero que es totalmente transversal. Una cuestión que pueden corregir con las enmiendas.

Adelante Andalucía seguro que va a poner encima de la mesa muchas enmiendas parciales que van en ese sentido. Ahí, de aceptarlas, podremos ver algunos pasos que van en ese camino.

Nosotras vamos a trabajar conjuntamente con todos aquellos que entiendan que estamos en una situación de emergencia climática, y que hay que tomar medidas en el asunto.

Hoy hemos conocido un estudio en muchos periódicos y radio, lo hemos podido conocer esta mañana, en el cual nos hablan que junto a la Delta del Ebro, la costa de Cádiz, la costa de Huelva —prácticamente afectados en Huelva—, nos hablan de que pueden, a efectos de cambio climático, pueden verse en 2050 —una fecha que esperemos que todos los que estamos aquí la podamos ver— puede ser que sean afectadas por grandes inundaciones, borrando del mapa gran parte del territorio andaluz. Y ante eso, ante esa situación de emergencia tenemos que actuar.

Desde Adelante Andalucía ponemos encima de la mesa propuestas claras sobre esta cuestión. Para nosotras, sería muy importante la puesta en marcha dentro de ese cambio estructural, revolución económica del cambio de modelo productivo que necesita Andalucía, un plan de transición energética. Un plan de transición energética que nos lleve hacia la soberanía energética de los territorios a través de energías renovables, y en detrimento de las energías emisoras de gases de efecto invernadero, incentivando la instalación de energías de autoconsumo —que me voy a ahorrar ahí la intervención, porque antes en la PNL mi compañera ha podido exponer claramente cuál es nuestra posición hacia el autoconsumo—, con un papel principal de la energía solar, la minieólica, donde se establezca y se le obligue a la red general de esa evacuación de esa energía, esa evacuación a la red general, teniendo en cuenta que uno de los grandes problemas que tenemos con las energías renovables, igual que con el resto de energías, es en los problemas de almacenamiento: no hay grandes avances de cómo almacenar todo el excedente que se va produciendo.

Fomento del aprovechamiento de energía de biomasa. Apoyo y fomento de las instalaciones minihidráulicas.

Ley de ordenación de la investigación y el desarrollo en la aplicación e implantación territorial de las energías renovables en Andalucía, blindando un suelo de investigación para todos estos avances que no tienen, que no cuentan con espera.

Y junto a ello, apoyar y fomentar la rehabilitación de edificios dentro de una ley también de una tendencia hacia el urbanismo bioclimático, apostando claramente por unos edificios y centros públicos que sean

totalmente autosuficientes. Pero también, incentivando ayudas para el ahorro y la eficiencia energética en todos los edificios, en todas las viviendas de Andalucía. Era una cuestión primordial en el último Plan de Vivienda y Rehabilitación de hace dos legislaturas, y que, ahora, lo echamos en falta en el Plan Vive, que se nos facilitó para que pudiéramos hacer alegaciones, y fue una de las que hizo Adelante Andalucía: que dentro de un plan de vivienda, de un programa de vivienda, tenía que tomar relativo peso o un peso primordial la rehabilitación, sobre todo encaminada a la eficiencia energética y al ahorro, que también ayudaría a un sector como el de la construcción, que no puede estar únicamente ligado a la especulación o al nivel de especulación, sino que debe tener una solidez y sobre todo una estabilidad en la rehabilitación.

Y, por último, elaborar una Ley de Fiscalidad Energética y Medioambiental, es decir, gravar de la misma manera que hay que modificar aquellas puestas en marcha, aquellas cuestiones que pongan en marcha iniciativas de energías renovables, hay que gravar aquellas que siguen contaminando el medio ambiente.

Termino con una frase que creo que todos conocemos «no hay plan B, no hay planeta B». O nos ponemos en este tema las pilas o, desgraciadamente, el mundo como lo conocemos actualmente no existirá.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por su comparecencia en el día de hoy.

Sin duda, en este asunto estamos ante una oportunidad, ante un reto muy importante para Andalucía: el propósito puede situar a Andalucía como punto importante dentro de Europa, en cuanto a la lucha contra sostenibilidad y, por supuesto, contra el cambio climático, y en cuanto a desarrollar una infraestructura para el fomento del desarrollo económico, y que esa infraestructura eléctrica, sin duda, propicie la creación de empleo y la creación también de una industria.

Porque, aparte del propósito, que estoy seguro de todos los grupos coincidimos de la lucha contra la sostenibilidad, de que hay una diversidad en cuanto al origen de la energía, de la lucha contra el cambio climático, aparte de eso, que implica también muchas actuaciones de muy diversos ámbitos, aparte de eso, estamos ante una enorme oportunidad para promover un modelo energético más sostenible y para desarrollar una industria en torno a ello.

Andalucía puede ser, perfectamente puede ser una referencia a nivel europeo en cuanto a energías renovables, no solo contra la lucha contra el cambio climático, sino en cuanto a este segundo aspecto derivado, en el que quería incidir, que es la creación de un tejido productivo realmente fuerte en torno a esta industria. Y tenemos delante de nuestros ojos una enorme potencialidad para nuestra tierra. De la misma forma que tenemos otros recursos propios, como es el olivar, como es el mar, como es nuestro clima, pues, ahora estamos también ante una oportunidad histórica para Andalucía. Porque en energías, en capacidades para

desarrollar energías renovables, posiblemente seamos la comunidad autónoma mejor situada de Europa, posiblemente seamos la mejor situada de Europa en cuanto a energía eólica, tanto marina como terrestre, y, por supuesto, en cuanto a energía solar.

Por tanto, estamos ante una oportunidad que no podemos dejar pasar; es un tren que va a pasar. Nosotros decidimos —este Parlamento y todos los grupos políticos que representamos a los andaluces— decidimos si queremos coger ese tren o no queremos coger ese tren. Y, desde Ciudadanos, estamos decididos a que sí, a que hay que coger ese tren; hay que unificar posturas y apoyar al Gobierno en su estrategia, en este sentido, porque está en juego nuestro y el futuro de los andaluces. Y para eso estamos aquí precisamente, para encontrar soluciones para desarrollar nuestra economía, para crear empleo y para dar calidad de vida a los andaluces; no estamos para otra cosa. Y esta es una oportunidad, sin duda, de poner a Andalucía en primera línea, en este sentido. Porque, además, creemos que no se deben poner límites ningunos —ningún límite— a nuestro potencial, y que hay que desarrollarlo, y sobre todo, una palabra que ha dicho usted, y desde Ciudadanos recogemos el guante, evidentemente, en base al consenso de todos los grupos, en base al consenso de toda la sociedad andaluza, porque esto es un aspecto muy importante, muy importante, no solo para todos los países del mundo, evidentemente, por el cambio climático, sino también como a una industria potencial para nuestra tierra, y que se traduzca en empleo de calidad.

Por tanto, no me voy a extender más. Creemos que estamos ante una oportunidad que hay que aprovechar, que tiene el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y que esperemos que se siga trabajando en base a lo que ya había de Gobiernos anteriores, y en base también al trabajo que está realizando desde su consejería.

Nada más. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, consejero.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, por el Grupo Popular, el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presenta,

Buenas tardes, señor consejero. Señorías.

Bueno, en primer lugar, saludamos esta comparecencia, señor consejero, pedida por el propio Gobierno, sobre la necesidad de actuaciones de inversión para reforzar las infraestructuras de transporte eléctrico en el marco de la nueva planificación energética 2021-2026.

Bueno, nosotros pensamos que la sensibilidad por la lucha contra la contaminación, contra las emisiones de CO₂, la defensa de las energías limpias y no contaminantes y, en definitiva, tener siempre presente, como modo de gestión, la salvaguarda de medioambiente, está claro que es una prioridad para este Gobierno. Lo ha demostrado, y lo está demostrando permanentemente con todo tipo de iniciativas y con todo tipo de declaraciones que se hacen desde el mismo.

Ya hablamos cuando tocó —fundamentalmente, en el debate del inicio de los presupuestos; del anterior presupuesto, pero también de estos— del marcado..., se habló, decía, del marcado color verde del presupuesto, ¿no?, aunque a algunos todavía les cueste un poquito reconocerlo. Yo creo que a algunos grupos políticos les cuesta asumir que..., ellos que se han creído siempre con la bandera del medioambiente, los demás no podemos defenderla. Pero vamos, yo creo que es cuestión de tiempo. Yo creo que, en cuestión de tiempo y de gestión, se darán cuenta de que, efectivamente, el Gobierno hace y dice..., o sea, hace lo que dice que va hacer, ¿no?, y, en este caso, con ese sello verde del que estamos hablando.

Usted lo ha apuntado en multitud de ejemplos en el debate de presupuestos, y yo creo que, francamente, lo apunta casi cada vez que habla, porque no hay tema que no toque en el cual no se refiera, de alguna forma, a la protección del medioambiente, que es una protección que es patrimonio de todos los andaluces, y de todos nosotros, ¿no?

Lo está demostrando, además también con la intervención que acaba de hacer, como decía, ¿no?

Por un lado, señor consejero, ha enumerado usted unos datos, desde nuestro punto de vista —que yo he intentado apuntar—, muy importantes, para que se entienda la situación en la que nos encontramos, porque es importante —para unos más que para otros— que entendamos un poco la situación en la que estamos, que a lo mejor algunos la desconocían, y me pongo yo el primero.

Bueno, que somos la región con mayor y mejor recurso renovable —ha dado usted datos de termosolares, de eléctrica instalada en biomasa; de eólica—, que tenemos instalados, si no me falla el dato, 6.104 megavatios de potencia eléctrica renovable, que genera el 39% de la energía eléctrica que consumimos —estamos hablando de cifras bastante importantes—. Ha hablado también usted no solamente de esos datos, sino ha hablado de objetivos, de los objetivos que se marcan —un poco lo que quería contarnos hoy con esta comparecencia, en definitiva, ¿no?—, el de aportar el 45% —que sé que se sorprendió la propia ministra— de la nueva potencia renovable que contempla ese Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, a 2030 —es decir, hablaba usted de más de 20.00 megavatios, además de los ya existentes—. Y, además, para conseguir todo esto, señor consejero, pues son necesarias medidas de apoyo a las propuestas que ustedes han elaborado, y que se ha remitido —según nos ha contado— al ministerio, donde lo que plantean es que todas las necesidades de infraestructuras que se requieren para la consecución de estos objetivos se puedan de alguna forma acometer.

Permítame, señor consejero, que sea un poquito..., un poco primario, en mi planteamiento a la hora de contar esto, pero la situación que usted acaba de describir es la siguiente: Andalucía tiene un potencial energético, en lo referido a la energía renovable, espectacular, espectacular —el sol, el aire..., en fin—. Además no hay más que ver, ¿no?, cuando viajamos por nuestras carreteras, y a lo largo y ancho de nuestra tierra, cómo vemos placas fotovoltaicas, los famosos molinos, las placas solares, como le llamamos habitualmente... O sea, vemos nuestro paisaje lleno de ese tipo de cosas, con lo cual, a lo largo y ancho de esta tierra, comprobamos cómo la energía renovable es muy importante en nuestra tierra.

Pues bien, lo que nos encontramos, según usted ha contado, es que —y decía que eso es decirlo, a lo mejor, contado de una forma primaria, ¿no?, que se a lo que me refería antes— tenemos mucha energía, mucha energía generada, pero con un tapón, que son las infraestructuras, donde no podemos ni transportarla ni usarla, con lo cual, evidentemente, eso es lo que hay que arreglar. Yo creo que se puede decir con muchas más cifras y muchas más cosas, pero la esencia de lo que usted ha contado es eso: nuestra red de transporte

energético es altamente insuficiente. Hemos ido por delante en la generación y, sin embargo, no hemos ido por delante en las infraestructuras.

Yo creo que convendremos todos, convendremos todos..., y, además, así me ha parecido escucharlo —bueno, con las críticas que correspondan de cada grupo, que son completamente legítimas, pero me ha parecido escucharlo—, de modo que es triste que tengamos esta materia prima, que tengamos el sol, el aire, las condiciones para la biomasa, en su caso; que tengamos la energía generada, y que no podamos darle la salida conveniente por no tener una red de transportes, como decía, adecuada. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Además, incluso hay que avanzar un poco más, porque yo creo que, además de lo que supone esto para la salvaguarda de medioambiente y todo lo que se ha dicho, que, por supuesto, es importantísimo, también tiene otra serie de consecuencias el hecho de que seamos capaces de tirar hacia delante con este tipo de políticas de gestión de energía renovable, ¿no?, porque las repercusiones pueden ser muy importantes. Yo estoy pensando también en el empleo, donde hemos hablado de cientos de empresas; seguro que estamos hablando de miles de empleos, que no solamente hay que consolidar, sino que hay incluso que hacerlos crecer. Yo creo que aquí hay un campo importantísimo a la hora de generar ese empleo, tan importante en nuestra tierra y que no podemos olvidar, yo creo que en ninguna de las políticas que acometemos, ¿no? Si encima de que estamos haciendo una política en la que podamos estar casi en el cien por cien de acuerdo, donde es el futuro que todos queremos para nuestra tierra, y encima genera empleo, bueno, pues estamos un poco cuadrando el círculo, ¿no?

Después, también tiene que ver mucho —y se ha dicho mucho eso también en los medios de comunicación— con la vertebración de nuestra tierra. Aquí estamos hablando mucho de la España vaciada; oye, pues a lo mejor este tipo de asuntos llena esa España vaciada de alguna forma, porque, evidentemente, eso es desarrollo para nuestra tierra. Hay comarcas que necesitan, a lo mejor, ese tipo de asuntos, para que las convirtamos en..., y que salgan de esa famosa España vaciada de la que tanto hablamos. Y, por supuesto, creo que tiene muchísimo que ver con la convergencia, ¿no?, con lo que llamamos, en términos generales, que parece que es una entelequia ahí puesta en el..., pero que es tan importante, y todos sabemos lo importante que es, esa convergencia con el resto de España y con el resto de Europa.

Bueno, usted lo ha dicho, yo..., es verdad que lo tenía aquí un poco apuntado, ¿no?, porque no sabía tampoco hasta qué punto..., hombre, me imaginaba lo importante que era, pero no sabía lo fundamental, digamos —entiéndame lo que le digo, señor consejero—, Red Eléctrica Española; yo sabía que era muy importante en este asunto, pero no sabía que era vital. Es verdad que la casualidad, la pura casualidad hizo que Red Eléctrica nos invitara a la Comisión de Hacienda, a través de la presidenta —nos lo comunicó ella—, a una visita a sus instalaciones. Nosotros lo aceptamos, hemos aceptado ir. Yo no sé si el mes de septiembre es muy tarde; espero que no, señor consejero, porque la visita la tenemos cerrada para, si no recuerdo mal, mediados de septiembre..., de diciembre —dentro de un mes y medio—. Desde luego lo que mejor se nos ocurre, aparte de que nos enseñen las instalaciones que quieran enseñarnos, es mostrarles esto. Si tienen tanto que ver en esto que estamos pidiendo desde todos los grupos políticos —bueno, falta el Grupo Socialista; me imagino que no será muy diferente a lo que estamos diciendo todos, ¿no?; creo, vamos, creo—, pero yo creo que es una ocasión idónea para que los representantes —los que representamos al pueblo andaluz a través de nuestros partidos políticos— pues le transmitamos a esta empresa, ya que ha tenido la deferencia de invi-

tarnos, además, esto que queremos para nuestra tierra. Una petición absolutamente legítima, absolutamente legítima, que me imagino que tendrá que repartir lo que tenga que repartir, pero nosotros, creo que somos capaces de explicarles que el potencial que tiene Andalucía no se puede desperdiciar y que, desde luego, tienen que apostar por Andalucía de forma importante y cierta.

Nos parece muy adecuado... Creo haberle entendido que hablaba de una reunión incluso previa para que... Es verdad, es cierto que tenemos que ir. Quizá, a lo mejor, no sé... Eso, quizá sea la presidenta la que tenga que coordinarlo. Pues un documento, algún tipo de documento de lo que usted le ha pedido o lo que el Gobierno le ha pedido al ministerio, y de alguna forma hacernos todos con ese documento, hacerlo como nuestro, si creemos todos a bien y estamos de acuerdo. Y convertir esa reunión pues también en esa reivindicación que yo creo que es muy justa y muy oportuna para Andalucía.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Bueno.

Señor Sánchez Teruel, Grupo Socialista.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero.

Me va a permitir que comience diciéndole, con todo el cariño, que me ha sorprendido enormemente en usted que no haya tenido otra actitud en relación con este asunto. Y me explico. Usted habitualmente nos pide a la oposición que colaboremos, que le ayudemos, que le hagamos propuestas en el presupuesto. Desde que usted está en esta comisión, en el Gobierno, una y otra vez lo reitera, porque juntos podemos hacer cosas.

A mi grupo le hubiese gustado que antes de ir usted a presentar la propuesta nos hubiese consultado, porque seguro que algo de lo que los diputados de las distintas provincias conocemos igual podría ser valorado por el Gobierno, e igual hubiese permitido incorporar alguna propuesta que enriquece.

Por eso le digo, con todo el cariño, que me ha sorprendido que usted, que tiene esa costumbre de ofrecer y de pedir colaboración a la oposición, en este tema haya enviado la propuesta y no nos haya dado la oportunidad de aportar. Aunque también tenemos la tranquilidad de que las personas que están en su equipo son las que estaban con nosotros. Con lo cual, en gran medida, yo creo que muchas de las propuestas que van ahí son las propuestas que, en su día, le llevamos al Gobierno en la anterior planificación.

En cualquier caso, agradecerle la información que nos ha facilitado sobre la propuesta que ha enviado a Red Eléctrica. Estamos hablando de un tema de gran trascendencia, tremendamente complejo, por sus repercusiones y por el alcance que tiene para nuestra comunidad.

Consideramos que la propuesta de Andalucía tiene que ser, para la planificación 2021-2026, coherente con los objetivos de esa planificación. Y básicamente entendemos que la propuesta andaluza debe garantizar que en todo el territorio tengamos un suministro fiable, suficiente, seguro y eficaz.

También tenemos que garantizar que esa propuesta contribuya a modernizar las infraestructuras que tenemos, a incorporar nueva tecnología, la digitalización sobre todo, para maximizar el uso y hacer más eficientes las infraestructuras que ya hay, enriqueciéndolas con el aporte de la tecnología.

Y, por supuesto, creemos que es fundamental en la propuesta andaluza construir nuevas infraestructuras que nos permitan adaptarnos y adelantarnos a la transición energética y a los objetivos establecidos por el plan que usted ha mencionado, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, con el objeto de caminar hacia una sociedad que esté descarbonizada y que, básicamente, se abastezca de fuentes renovables y que también contribuya a ese mercado interior de energía europea, que es una aspiración común de todos los países de la Unión Europea, en donde lógicamente se pongan en marcha interconexiones internacionales.

No le he escuchado en su intervención, en donde sí que ha hablado constantemente de la energía renovable, pero no le he escuchado ninguna propuesta concreta de actuación que usted haya elevado, sino ha sido una intervención muy genérica, sin entrar en el detalle. Ni para energías renovables ni tampoco cómo va a modernizar la red que tenemos, o cómo va a garantizar el suministro en aquellas partes en donde podemos tener problemas o donde es necesaria una mayor potencia para garantizar desarrollos industriales y actividad económica que permita generar empleo.

Sí nos gustaría, porque al escuchar a mis compañeros, veo que no se tiene muy claro el proceso de elaboración de esta planificación nacional. Me gustaría que nos explicara con detalle los pasos, quién interviene, en qué momento estamos —que creo que estamos en el de la propuesta a Red Eléctrica—, que después la informará, la elevará al Gobierno y que incluso pues esto terminará en el Consejo de Ministros y en el Congreso de los Diputados. Sí que me gustaría que, sobre todo, por tener claro los pasos que hay que seguir para aprobar una planificación eléctrica, nos diese información en ese sentido.

Compartimos desde mi grupo el reto que tenemos en Andalucía, y es maximizar la integración de energías renovables en el sistema eléctrico y, sobre todo, garantizar la evacuación de esa energía en aquellas zonas de alta capacidad para el desarrollo de las mismas y que requieren de infraestructuras para poder incorporarla a la red, siempre respetando la sostenibilidad ambiental. Entendemos que para Andalucía esto es un elemento fundamental, nosotros lo entendemos por convicción y porque, sin duda, en torno a las renovables tenemos una gran potencialidad en nuestra tierra.

En este aspecto, mi grupo valora enormemente el giro que han dado, el giro que han dado. Y me explico. La anterior planificación, que es la que ahora mismo está en vigor y que se está ejecutando, inicialmente recortó mucho en infraestructuras que permitían desarrollos renovables en Andalucía.

La planificación que aprobó el Gobierno Rajoy, que no recuerdo..., yo creo que usted todavía no había llegado al Congreso de los Diputados, la que aprobó el Gobierno Rajoy fue muy cicatera con Andalucía y recortó muchas de las infraestructuras que hubiesen permitido el desarrollo de energías renovables. Y digo que inicialmente, porque tras la moción de censura, en los dos meses siguientes a esa moción de censura, se consiguió una apuesta decidida del actual Gobierno por infraestructuras que permitían el desarrollo de energías renovables, como es una línea que usted conoce perfectamente, que es la Caparacena-Baza-La Ribina, que permite, en su provincia, la provincia de Granada y en la provincia Almería, desarrollos que hasta ahora no eran posibles porque aquello era un desierto energético. Ese cambio de gobierno permitió un cambio de política. Yo entiendo que ahora ya todos somos verdes, pero antes no lo éramos tanto.

Entonces yo valoro enormemente el que se hayan incorporado esas infraestructuras que permiten estos desarrollos hacia esas energías renovables, que en el caso de la línea de Caparacena supone 170 millones de euros de inversión, y en la provincia de Granada más de 700 millones de euros de inversión en proyectos que hay ahora mismo con capacidad de desarrollarse.

Sí me gustaría, señor consejero, que en su intervención también me valorase la actual planificación energética. Si le parece justa con Andalucía, si le parece ambiciosa. La actual, la que se está desarrollando. Y también me interesa mucho que cuantifique la propuesta que ha elevado a Red Eléctrica. ¿De cuánto dinero en inversión estamos hablando? ¿Lo tienen cuantificado?

Sí que me interesaría conocer esa propuesta, porque en su momento el Gobierno anterior, no el actual, el anterior al actual, el Gobierno de Rajoy a Andalucía la dejó con un escaso 7% del total de la inversión nacional: 336 millones de euros del total de la inversión nacional. Después, con la incorporación de la línea de Caparacena, nos vamos a ir a 458. Sigue siendo poco.

En esto yo sí que quiero ser absolutamente coherente: al Gobierno del Partido Popular le pedíamos que tuviese en cuenta la población, que tuviese en cuenta el territorio y el consumo eléctrico. Andalucía está en torno al 18% de población, 17% en territorio, por encima del 15% en consumo eléctrico. Nos dieron el 7%.

Yo ahora, en esta propuesta, sí que le digo que quiero que nos den lo que nos corresponde, lo que nos corresponde por población, lo que nos corresponde por territorio y lo que nos corresponde por consumo eléctrico. Si el Gobierno de Mariano Rajoy lo hubiese hecho, estaríamos hablando de 486 millones de euros más, si era el criterio de población. Estaríamos hablando de 454, si era el criterio de territorio. Y si era por consumo eléctrico, 314. Y nos quedamos en un 7%. Por eso yo quiero ser coherente. En aquel momento pedía eso y en este momento apoyo que eso se le dé a Andalucía.

Yo entiendo que ustedes han cambiado, y me alegra que ahora pidan más que daban. Y me alegra enormemente, señor consejero.

Y para terminar, sí que me gustaría hacerle también alguna pregunta concreta en relación con la propuesta, porque como no la conozco, no sé si estas cuestiones se contemplan, y que tienen que ver con asuntos de capital importancia en mi provincia, en Almería.

Usted conoce el problema de Carboneras. No sé si hay alguna propuesta en la planificación para compensar o para articular algún mecanismo que compense el eventual cierre en Carboneras. Si hay, y si no la hay, creo que la propuesta debería ser enmendada para..., porque estamos en plazo, creo que hasta diciembre hay plazo para que las comunidades autónomas presenten la propuesta. Y creo, que en esa línea, si la propuesta se presentó antes de que el tema de Carbonera estallara, creo que se debería contemplar el incluir ahí alguna cuestión, de la misma manera que, en relación con el cierre de la planta de Gádor de Cemex, se pusieron encima de la mesa una serie de proyectos renovables, y no sé si hay alguna propuesta que permita dar salida a aquella solución que en aquel momento se arbitró.

Y por último...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Sánchez Teruel. No nos quedan minutos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Sí. Concluyo, señora presidenta, treinta segundos.

La comarca de Nacimiento, en la provincia de Almería, tiene problemas de potencia. Creo que la planificación 2021-2026 debe incluir alguna propuesta que le dé solución a esta comarca. Estas son medidas que creo que ayudarían a luchar contra la despoblación que se ha comentado y que, sin duda, contará con nuestro apoyo si así lo considera oportuno.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por sus intervenciones, y creo que es positiva, porque coincidimos en muchísimos aspectos. Si les parece, empiezo por orden inverso a como han intervenido.

Sánchez Teruel, pues mire, tiene razón al principio, le tengo que pedir disculpas. No les propusimos eso, quizás usted ha dado la explicación, si me lo permite, no sé si le ha buscado una excusa o realmente así, pero, como bien decía, es una cuestión técnica, está trabajando el equipo que trabaja anteriormente. Y es verdad que han trabajado bajo criterios técnicos, intentando, y quizás por eso, pero eso no es excusa de que perfectamente les podríamos haber invitado tanto a ustedes como al resto, igual que estoy haciendo ahora, o sea, ha visto que no hay ningún ánimo de no invitar.

Y tomo nota para intentar que eso no se vuelva a producir. Incluso, mientras usted hablaba, me entraba a mí la duda de si incluso les habíamos comunicado, cuando fuimos a Red eléctrica Española a visitar a la ministra. Claro, a lo mejor, por lo menos se lo pudimos haber comentado, que desconozco sinceramente si en algún momento se lo trasladamos o no, pero en situaciones siguientes intentaremos que sí se lo hagamos saber ¿vale?

¿Cómo hacerlo? Mire, me sirve un poco..., tengo que ir un poco más rápido porque vamos a recortar, pero actualmente hay 32 nudos saturados en Andalucía. Existen 6 grandes ejes que están saturados, en base a eso, ¿qué es lo que pedimos nosotros? Por decirlo de manera muy breve, pues: desarrollos de ejes de 400 kilovatios para que mejore la capacidad de conexión en Andalucía con el resto de España; que se inviertan en grandes ejes interiores para la evacuación del recurso renovable, y que se construyan 15 nuevas subestaciones de 220 y de 400 kilovatios. Esto, además, extendido, como bien usted bien decía, al conjunto de las provincias de Andalucía y en cinco grandes bloques de infraestructuras, que lo que entendemos es que beneficia al 36,8% a la superficie andaluza, más de un tercio, creemos que es importante, y sobre todo a 2,3 millones de habitantes, 190 municipios son los que entendemos que de alguna manera va vinculado a lo que usted nos pedía.

Además, pedimos que aquellas infraestructuras que, ahora discutiremos si eran mucho o pocas, del 2015-2020, que se ejecuten todas y, en concreto, esa ampliación que, como usted bien dice, se hizo de Baza-

Caparacena-La Ribina, que se ha iniciado, pero que posiblemente no dé tiempo en el plazo del 2020, que lógicamente os incluya directamente a otro o, por lo menos, tengamos la seguridad, ya que fue una consecución que ustedes han hecho, que yo no se la voy a negar.

Creo que todos partimos de la idea del calentamiento global, de la protección del medioambiente y tal, que hay una demanda de capacidad de evacuación para poder desarrollar proyectos, y que nosotros pedimos el 45% de los objetivos, ya digo, la ministra me decía que éramos demasiado ambiciosos, pero bueno, oyéndoles a ustedes tengo el convencimiento de que cuando vayamos con la ministra, por lo menos vamos a empezar desde ahí, que a tiempo de negociar y que nos bajen, siempre estaremos, pero yo creo que eso no...

Usted me decía de un giro. Yo, como intervengo el último, no me parece muy correcto entrar en un debate demasiado. Yo simplemente le haré una reflexión que yo creo, sin querer polemizar mucho. En esta planificación, lo primero que hemos dicho es que hablamos del peso importantísimo de las renovables. Entiendo que no debe ser muy comparable la situación de la planificación anterior a esta, porque en esta tenemos una gran oportunidad que no deberían dejarnos fuera. El anterior no era el peso las renovables en las que ahora por derecho no tenemos muchos méritos, tenemos el sol, tenemos el terreno. Con lo cual, yo creo que tenemos situación diferente en la que nosotros..., pero creo que tampoco aportamos mucho en esa discusión que tampoco yo quiero entrar, porque usted no tiene réplica y no me parecería correcto.

Luego, en cómo hacerlo en los plazos para explicarme... Nosotros hemos llevado la propuesta a Red Eléctrica Española. El plazo está cerrado, fuimos la última comunidad que nos citaron para llevarlo. Eso no quiere decir que no se pueda modificar en el tiempo que Red Eléctrica Española trabaja, en la que nos va a pedir información, si hay puntos en los que no comparte, tiene dudas o lo que pueda entender. Y a partir de ahí surge desde Red Eléctrica una propuesta de planificación, como bien ha dicho al Consejo de Ministros. Por eso, les decía que esto tiene que ser de todos, porque tenemos unas elecciones el 10-N. No sabemos lo que va a salir del resultado de ahí. Si sale que ustedes tienen la posibilidad de gobernar, pues, evidentemente, ustedes van a ser junto con nosotros una parte muy importante, pero si sale de otro lado, nosotros también tenemos esa..., creo que si vamos juntos es más fácil que todo el mundo nos tenga en cuenta y que vean que esto no es una discusión política, que aquí somos capaces de ponernos de acuerdo. Con lo cual, reitero un poco las posibilidades.

En cuanto a lo de Rajoy, que es cicatero o no. Yo lo que creo es que, y usted sabe, se hace una planificación igual que la que nos acepten ahora, y luego, según se van desarrollando, hay algunas que inicialmente entraban y que finalmente no se desarrollan. Eso deja como un remanente, y ese remanente se vuelve a redistribuir. Yo no voy a quitarle mérito, les he dicho que ustedes consiguieron lo del eje Caparacena-Baza-la Ribina. Se lo he dicho y se lo he reconocido, pero creo que también ese análisis, por explicarlo todo, pero ya le digo que no quiero.

En cuanto al señor Bueno, yo comparto lo de la protección del medio ambiente, además, de verdad, sin ponernos banderas, como usted ha dicho, es decir, es para todos, antes, después, yo creo que cada uno por su convencimiento.

Me preguntaba por el empleo, hacía referencia al empleo, que lo he contado, 43.000 empleos tenemos ahora mismo vinculados a esto, para que valoremos todos la importancia que tiene. La red eléctrica, la documentación, la posibilidad de que cuando vayan a red eléctrica puedan tener la documentación y la reunión, para que nosotros les expliquemos el porqué, e incluso si ustedes, como todavía estaríamos a tiempo de ha-

cer una planificación, porque esto no es..., hay unos plazos, pero no es cerrado, taxativo y lo que no has presentado en plazo ya no lo puede presentar. Sí, es una planificación abierta que hasta que se desarrolle y se apruebe por el Gobierno cuando se constituya a raíz de las elecciones, pues se decidirá. Con lo cual, yo creo que ahí nos da campo. Me decía también, anteriormente, el tema del medio ambiente, el contrato centralizado de suministro de energía eléctrica, que venía de atrás, que luego haremos una pregunta y especificaré, porque va directamente vinculado.

Me preguntaba también antes el señor Sánchez Teruel el tema del litoral, de cierre. Mire, nosotros tuvimos la oportunidad de estar convocados en el ministerio por la ministra. Estuvimos con los sindicatos, con tal, y bueno, quedaron allí, con el alcalde, que nos iba a convocar. Yo lo que sí que pedí en la reunión, que me pareció un acierto, y así se lo trasladamos a la ministra y lo agradecemos, que pusiéramos una fecha. Es verdad que la situación electoral, posiblemente, lleve..., pero no tenemos fecha. Yo, si ustedes me animan a ello, vuelvo a trasladar el mensaje, les digo que la comisión me ha pedido que traslade, que queremos reunirnos, porque nosotros lo único que pedíamos de esa reunión es que saliésemos con una fecha. Se quedó encargado el alcalde, pero creo que tampoco debemos dejar toda la responsabilidad sobre el alcalde, ni todo el peso de esto, porque es el principal afectado. Y yo creo que entre todos encontraremos, y esto me servirá luego para enlazar un tema de biomasa, si le parece, que contestaré.

Señor Hernández, me quedo con tres palabras concretas: oportunidad, potencialidad y consenso. Yo creo que con estas tres palabras se resume perfectamente la oportunidad que tenemos por delante, que nos podemos convertir en una referencia, no solamente a nivel nacional, sino a nivel europeo. Yo creo que todo eso lo compartimos. Que hablamos de energía eólica, tanto terrestre como marina, con los cuidados también del medio ambiente, y que ante una situación de enfriamiento, incluso, de la economía, como estamos viendo, hay algunos territorios que podrán salir mejor y otros peor, porque sean capaces de ver oportunidades donde los demás no vean oportunidades. Y yo creo que esta es nuestra oportunidad. Hablamos de la inversión, me preguntaba: hasta qué nivel de inversión tiene. Ahora mismo encima de la mesa tenemos 17.000 millones de euros en propuestas para inversión en energías renovables. Si consiguiésemos hasta ese 45% más, hasta 25.000, podemos hablar 25 o 30.000 millones de euros de inversión. Imagínense si nos permitiría de alguna manera compensar esos elementos de la economía, que no sabemos en qué situación va a quedar, con lo que creo... Por eso le decía que oportunidad y potencialidad definen perfectamente esta oportunidad.

El señor Guzmán Ahumada me hablaba de algo que yo creo que hemos hablado todos: la transformación del modelo productivo, de la transición energética. Y yo, si me lo permite, y enlace también con las palabras del señor Benito Morillo, para la industria, si nosotros tenemos esa energía renovable más barata, al final un elemento de coste para las empresas, que es el coste de energía eléctrica, también lo vamos a tener rebajado. Y de alguna manera, vamos a conseguir que todo lo que son nuestras empresas sean más competitivas, que yo creo que de alguna manera es lo que todos buscamos.

Han hecho referencia algunos al impuesto al sol, y por no esquivarlo, yo aquí juego en desventaja, porque el único de todos los que aquí, de formaciones políticas, que defendía el impuesto al sol eran del Partido Popular. Con lo cual, todos los demás estarán de acuerdo y podrían hacerlo bien contra nosotros. Yo mire, en ese sentido, del impuesto al sol, yo tuve la oportunidad de escuchar cuáles eran los planteamientos directamente del ministro. Y cuando uno escuchaba los planteamientos del ministro, del déficit tarifario,

sin buscar culpables, del déficit tarifario, de la necesidad del mantenimiento de las infraestructuras y demás, él defendía que era necesario para equilibrar las cuentas y que, en el momento que lo permitiese, lo quitaría, y fue lo que se hizo.

Entonces, asumo que soy el único que defendía eso, todos ustedes están en contra, pero es cierto que a día de hoy no es un debate, puesto que ese impuesto al sol no se aplica, con lo que ustedes han ganado, y no vamos a entrar..., pero bueno, de alguna manera, quería plantearles que yo creo que sí que había un motivo cuando lo ponía. Yo tuve la oportunidad de escucharlo de él, pero bueno, que a día de hoy creo que no es un conflicto, pero no quería esquivar tampoco la contestación a la pregunta, puesto que han hecho referencia, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

Tampoco le convencería, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Bueno, pero yo creo que sí. Pero bueno.

Con lo de la energía ha hecho un análisis muy importante que es el I+D+i. Sí que hemos metido más dinero en I+D+i, pero es verdad que no lo hemos especificado. Y creo que es una oportunidad, y creo que, a lo mejor, incluso las enmiendas, a lo mejor nos pueden servir para visibilizar un poquito más esa postura y además, creo que si lo hacemos bien, puede contar con el apoyo de todos, que se vea. Pero, si me lo permite —y no quiero tirar de territorio, y supongo que el compañero de Vox también me lo apuntará—, por ejemplo, en Jaén tenemos la ITI, o en Cádiz, y quizá ahí podía ser un proyecto también. Usted hablaba de un espacio para estudiar, tal... A lo mejor, podemos utilizar las ITI, que sabe que hay una inversión importante y en la que vamos a participar todos, para poder hacer esa propuesta que hacen en materia de energía renovable, para buscar algún punto en la provincia de Jaén o la provincia de Cádiz, aprovechando ese exceso o posibilidades de financiación extra que vamos a tener, para poder hacerlo, y creo que sería una oportunidad interesante.

Hablaba también de lo del cambio climático. Comparto que tenemos que cuidar. Por eso, cuando hablamos de la potencia eólica marina, también tenemos que tener mucho cuidado, porque sabe que hay ahí ciertos cuidados con el tema de nuestra costa.

En la edificación, en el Plan de Viviendas, evidentemente se ha avanzado —yo sería injusto si dijera que no se ha avanzado anteriormente—, pero es cierto que las energías, la tecnología va tan rápido que casi, casi nos obligaría a que cada año estuviésemos sentándonos a pensar que es lo que podemos incorporar a ese Plan de viviendas, con lo que creo que estaríamos abiertos.

Y han dicho un tema, todos más o menos, que también es importante...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejero, yo soy tremendamente generosa...

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Sí, me queda nada.

Termino ya con el compañero de Vox, con Benito Morillo. Yo, en cuanto a la herencia negativa, yo creo que él, que lo ha conocido antes, que creo que nosotros hemos recibido una situación mejorable, porque todo es mejorable. Siempre hemos dicho que lo mejor que tenemos, 70% de mejora con lo cual... Es verdad que ha habido cortes, ha habido situaciones e incluso, que luego lo vamos a debatir, pero yo creo que no estamos mal, creo que tenemos posibilidades y que tenemos una gran oportunidad, y tenemos que hacer es mirar para futuro. Ha dicho usted: «No dará grandes titulares». Depende de lo que nosotros queramos; a lo mejor, lo que no da son muchos votos. Pero sí que da, como decía anteriormente el señor Guzmán Ahumada, la posibilidad de que, si miramos para atrás cuando no estemos aquí, digamos: «Oye, en eso colaboramos todos y dejamos». Entonces, el titular seremos capaces de darlo o no, dependiendo un poco de la voluntad que tengamos, pero ese ánimo deja una mejor Andalucía, y eso es importante.

Y en el ámbito de la fiscalidad —y con esto termino—, yo creo que también tenemos una gran oportunidad, porque saben que la fiscalidad medioambiental en España tiene más de setenta impuestos y quizá podríamos hacer ese esfuerzo e intentar ver lo que tenemos, lo que podemos mejorar, como decía, y lo que podemos.

Y en cuanto al litoral, con la biomasa, que era lo último que quería apuntarle, yo creo que con la biomasa tenemos una enorme oportunidad. La biomasa es cuidado del medioambiente en su sentido más amplio. El tema de la biomasa es verdad que ahora mismo no es tan rentable como el resto, y quizá ahí todos nos tendríamos que sentar. Y hubo un señor del sindicato, que me encantó, porque en el ámbito de biomasa, nos decía: «Oye, no analicemos solamente la producción de energía; calculemos cuántos puestos de trabajo genera, cuánto ahorramos en cuidado del medioambiente...». Y, a lo mejor, lo podríamos cuantificar...; no vincularlo a la energía, porque podríamos entrar en errores, pero sí que si estamos convencidos, entre todos, podamos establecer una prima que no vaya vinculado a la energía eléctrica que produce, sino a los puestos de trabajo al cuidado del medioambiente, etcétera.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/APC-001754. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, punto número dos, la comparecencia del consejero, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre las modificaciones presupuestarias en el ejercicio de 2019.

Señor consejero, por quince minutos máximo.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Para hablar de las modificaciones presupuestarias, comunicación y transparencia de información al Parlamento de Andalucía y últimas comunicaciones.

En primer lugar..., vamos a ver si yo soy capaz de explicar..., para eso tenemos aquí al director general de Presupuestos, por si me rectifica en algún momento..., el concepto de las modificaciones presupuestarias desarrolla, de alguna manera, el principio presupuestario de especialidad cualitativa y de especialidad cuantitativa. Según el artículo 39 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, «los créditos para gastos se destinarán a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados por la Ley de Presupuestos, o por las modificaciones aprobadas conforme a esta ley».

Por lo tanto, por un lado, la ley permite la adecuación de los créditos a las necesidades de la gestión del presupuesto en ejecución, bajo ciertas, como no puede ser de otra manera, limitaciones y requisitos. Su desarrollo legal, como hemos dicho, en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública y en las leyes de cada año de presupuestos.

En primer lugar, es necesario tener claro las operaciones que se incluyen en ese concepto de modificaciones presupuestarias. Es muy importante separar dicho concepto de otras operaciones presupuestarias que legalmente no se consideren como tales. Así, las modificaciones presupuestarias afectan exclusivamente al ejercicio corriente, y al nivel de agregación de los créditos que se incluyen en los estados de gastos que aprueba el Parlamento de Andalucía. A su vez, podemos separarlas en aquellas que incrementan créditos —tal y como los créditos extraordinarios o los suplementos de créditos, o las generaciones de crédito, ampliaciones de crédito e incorporaciones de remanentes de créditos— y lo que son las transferencias de créditos —que reasignan créditos desde unas partidas a otras, sin variar lo que sería el conjunto total o la cifra total—. Otra variedad especial son las adaptaciones técnicas —a las que nos referimos después— y hemos tenido que hacer a lo largo de este año 2019.

Insistimos en la importancia de definir el concepto de modificaciones presupuestarias, pues hay que distinguirlas de otras operaciones, tales como las operaciones de modificación del límite de anualidades futuras a efectos de compromisos, tanto de incremento como en su caso de redistribución, que por su propia

naturaleza no afectan al ejercicio corriente, y las llamadas redistribuciones de crédito, que transfieren créditos de unas provincias y centros de gasto a otras, pero dentro de la misma partida presupuestaria del estado de gastos de los presupuestos del ejercicio corriente. Esta última operación, que se encuentra delegada en los órganos gestores de la Junta de Andalucía, tampoco tiene la característica o la consideración de modificación presupuestaria.

Entendemos, por tanto, que nos estamos refiriendo exclusivamente a aquellas modificaciones presupuestarias como tales, que afectan al ejercicio corriente y no a los límites de anualidades futuras, y que contienen un nivel de detalle idéntico al establecido en los estados de gasto.

Este nivel de definición contable del concepto de modificaciones presupuestarias es el que se aplica a efectos de lo establecido en el artículo 107 bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, que obliga a que se remitan al Parlamento de Andalucía por la Consejería de Hacienda, Industria Energía y Minas, con carácter trimestral, la relación de los expedientes de modificaciones presupuestarias, junto con la documentación que permita conocer el nivel de desagregación de los créditos y la justificación de las mismas y su repercusión en los objetivos indicadores de los programas.

En base a esta obligación, se comunicaron, en lo que llevamos del año 2019, con fecha 12 de abril, un total de 60 modificaciones presupuestarias correspondientes al primer trimestre del 2019 —60 modificaciones, el 12 de abril—. Con fecha 16 de julio, se comunicaron 107 modificaciones, correspondientes al segundo trimestre del 2019. Y con fecha 9 de octubre, un total de 43 modificaciones presupuestarias, correspondientes al tercer trimestre del año 2019.

Una vez efectuadas estas comunicaciones, la Dirección General de Presupuestos consideró necesario efectuar un envío aclaratorio de las mismas, por el efecto que había sufrido al efectuarse la carga del presupuesto del 2019, aprobado por la ley de 24 de junio, al sustituir el presupuesto de la prórroga presupuestaria del año 2018, que se venía ejecutando, como no puede ser de otra manera, hasta la fecha y el momento de entrada del presupuesto para el año 2019.

Así, hemos de recordar que la Ley de Presupuestos del año 2019 contenía una disposición transitoria que autorizaba a la consejería competente en materia de Hacienda a determinar las modificaciones presupuestarias de crédito, realizadas durante exclusivamente ese periodo de prórroga, que, no habiendo sido tenidos en cuenta en los créditos autorizados en la Ley de Presupuestos del 2019, tendrán efectividad en el presupuesto y se aplicarán al mismo. Por otra parte, esa misma disposición autorizaba a la Consejería de Hacienda a realizar las adaptaciones técnicas necesarias para corregir los desajustes que se produjeran al proceder a realizar la reimputación contable al nuevo presupuesto de los gastos de la prórroga.

Esta compleja operación es necesario explicarla, pues ha tenido una importante repercusión en los expedientes comunicados. Así, con fecha 28 de octubre —es decir, este lunes pasado— tuvo entrada en el Parlamento de Andalucía un oficio de la Dirección General de Presupuestos que clarificaba todo lo que anteriormente hemos comentado.

En resumen, tras la carga del presupuesto del año 2019, que se realizó el día de su publicación en el *BOJA* —esto es, el 24 de julio—, se puso en marcha un complejo proceso de reordenación y reimputación de todos los gastos efectuados en el presupuesto de prórroga del 2018, asignándolos a la estructura del presupuesto del 2019. Ello provocó que, en determinados casos, los compromisos se hubieran contabilizado en partidas

diferentes a las consignadas en el presupuesto inicial, en ese presupuesto prorrogado, lo que hizo necesaria la tramitación, en base a la disposición transitoria quinta citada, de la adaptación técnica MC 605.883 por importe de 21,2 millones de euros, en un trabajo coordinado entre la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General, y a propuesta, como no puede ser de otra manera, de las diferentes consejerías.

Para dicha adaptación técnica, en esos mismos días se analizaron y estudiaron la totalidad de las modificaciones presupuestarias efectuadas hasta dicha fecha, dando como resultado la anulación de 126 modificaciones presupuestarias y el mantenimiento en la contabilidad presupuestaria del nuevo presupuesto de las restantes modificaciones presupuestarias, contabilizadas en el momento de las operaciones. Es decir, con este nuevo criterio de la prórroga y el nuevo presupuesto, se anulan 126 modificaciones presupuestarias, que es lo que —a través de ese informe que se ha remitido a sus señorías— explica el por qué, para, lógicamente, dejarlo claro y que se entienda por qué los números varían del inicial al comunicado actualmente.

En base a dichas operaciones realizadas, las modificaciones presupuestarias del presente ejercicio ascienden, a 30 de septiembre, a un total de 97 modificaciones presupuestarias: 18 modificaciones presupuestarias correspondientes al primer trimestre de 2019, 36 modificaciones presupuestarias correspondientes al segundo trimestre de 2019 y 43 modificaciones presupuestarias correspondientes al tercer trimestre de 2019. En verdad, se contabilizaron en su momento 56, pero como se anularon 13 en la carga, se comunicaron 43 en su momento al Parlamento. De esta forma es a esta cifra a la que nos referimos en el presente informe.

Contabilizados, anulados y vivos en el primer trimestre: contabilizados 60, anulados 42, y quedan vivos, por lo tanto, 18.

En el segundo trimestre: contabilizados 107; hemos anulado, por el criterio expuesto anteriormente, 71, y por lo tanto quedan 36.

Y en el tercer trimestre: 56 contabilizadas, 13 anuladas, 43, digamos, vivas.

Si hacemos el cómputo total de lo que llevamos: 223 contabilizadas, 126 anuladas y 97 vivas.

De estas, cero corresponden a crédito extraordinario en suplemento de créditos; una, a ampliación de créditos por importe de 164,7 millones de euros; siete corresponden a generaciones de crédito por 50,21 millones de euros; 36, a incorporaciones de remanentes de crédito por importe superior a 203 millones de euros; 51, transferencias de crédito, por importe de 403 millones de euros, y dos modificaciones Parlamento-Cámara de Cuentas —una cada uno— por apenas algo más de 90.000 euros. En total, las 97 modificaciones presupuestarias.

Modificaciones más importantes —porque evidentemente sería imposible atenderlas todas— del año 2019.

Ampliación de crédito: un solo expediente para los 164.724.866 euros —algo más de 164 millones de euros—, que es el expediente 605/828, contabilizado a 23 de julio de 2019, para pagar la sentencia conocida, como les decía, del metro de Sevilla.

Incorporaciones y generación por ingresos realizados en el ejercicio anterior —que viene del servicio 18—: 34 expedientes por importe de..., algo más de 251 millones de euros.

Si hablamos del SAE, más de 70 millones de euros; en Educación y Deporte, más de 59 millones de euros; Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, más de 40 millones de euros; Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, más de 33 millones de euros; Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, más de 15 millones de euros; Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, más de 9 millones de euros; Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, más de 8 millones de euros; el IAM —el Instituto Andaluz de

la Mujer—, más de 5 millones de euros; Turismo, Regeneración y Administración Local, 5 millones de euros; el IAAP, más de 2,5 millones de euros; el SAS, más de 664.000 euros, y AGAPA, más de 43.000 euros. Lo que viene a representar, como decíamos, los 251 millones de euros.

Transferencia de créditos, 53 expedientes. Cuatro expedientes que, por su importe en competencia, han ido al Consejo de Gobierno.

El expediente 608/103, por importe de 8 millones de euros, contabilizado el 24 de septiembre de 2019. ¿Para qué iban destinados esos 8 millones? Para atender lo que hemos conocido como el DANA, esas necesidades del ámbito local como consecuencia de la catástrofe.

En segundo lugar, el expediente para el SAS, que estaba contabilizado por 234 millones de euros, que se hizo el 25 de septiembre de 2019.

Transferencia de créditos disponibles de distintas secciones presupuestarias, así como del SAS, ajustando a la necesidad global a fin de ejercicio, principalmente para nóminas de personal sanitario. Ahí llevan 10 expedientes, que representan un volumen de 118 millones, que han sido autorizados por los titulares de las consejerías. Por importe merece destacar el expediente del SAS, por 114 millones de euros, contabilizados el 23 de abril de 2019.

El expediente incrementa las dotaciones presupuestarias destinadas a las retribuciones del personal para sustituciones, necesario para atender el devengo de las nóminas, y que se cubre con otras dotaciones de personal de plantilla.

Se complementa con la modificación realizada en septiembre, y que aprueba el Consejo de Gobierno, donde se está ajustando la necesidad global a fin de ejercicio, y por conceptos —como decía—: personal de plantilla, personal para sustituciones, Seguridad Social, etcétera.

También hay un expediente del SAS, el 607/56, por más de dos millones de euros, contabilizado el 5 de agosto de 2019. Este expediente permite cubrir las necesidades de crédito en arrendamientos en las distintas provincias.

Hay 37 expedientes de competencia en la Consejería de Hacienda como órgano de aprobación, por importe de algo más de 34 millones de euros. Destacando el expediente 605/883, «Adaptación técnica por ajuste de la prórroga del presupuesto», por importe de algo más de 21 millones de euros, 21.228.338,14 euros.

Y esto, a grandes números, por no entrar al detalle de las 97, sería la justificación de las modificaciones presupuestarias que hemos hecho en lo que llevamos de Gobierno.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí.

Muchísimas gracias, señor consejero, por su explicación, que, por cierto, me ha aclarado bastante el auténtico galimatías que supone este informe presentado aquí en el Parlamento, porque, efectivamente, habíamos visto que habían hecho..., se han consolidado en torno a cien modificaciones presupuestarias, de tal manera que ha hecho usted en torno a cien modificaciones presupuestarias, más un presupuesto, que es una cuestión interesante porque el presupuesto en sí mismo es una enorme modificación presupuestaria. Usted lo ha explicado en parte.

Le avanzo que, desde luego, desde este grupo parlamentario vemos con absoluta normalidad las modificaciones presupuestarias, es un instrumento normal. Es evidente que todos los gobiernos procuran cumplir el presupuesto, es su principal objetivo, pero también es verdad que, aparte de cumplir ese objetivo, de cumplir que el presupuesto se vea en realidad en la mayor parte que se pueda, luego las circunstancias pueden cambiar, presidido por los criterios de estabilidad, además, etcétera. Se supone que las modificaciones presupuestarias son un instrumento convencional. De hecho, no creemos que se deba hacer de ellas una cuestión política en general, salvo aquellos casos en los que se requieran explicaciones técnicas o políticas. Pero, sin embargo, el grupo político que sustenta el Gobierno, en particular el Partido Popular, ha hecho de esta cuestión en el pasado una bandera que, desde luego, no compartimos. De manera que nosotros no haremos eso, no diremos, como dijo un diputado que acaba de hablar, que el anterior Gobierno socialista pintaba unos presupuestos que luego se parecían muy poco a la realidad de su ejecución porque el mayor gasto acababa en personal y gastos corrientes. Una crítica... Bla, bla, bla.

Ese tipo de críticas nunca las van a escuchar de nuestra parte, sino que vamos a ir a las modificaciones que usted se vea obligado a hacer por las circunstancias que procedan. Porque, efectivamente, un objetivo fundamental para los ciudadanos es que se ejecute la mayor parte de los presupuestos. Cuestión que me lleva a otro ámbito que quería destacar.

Mire usted, en los últimos días ha dicho usted, en público, que Andalucía ha ejecutado —lo han recogido varios medios de comunicación— 1.042 millones de euros más que en toda la ejecución del presupuesto acumulada en 2018, hasta finales de septiembre, cabe entender. Eso es lo que han recogido los medios de comunicación. Y nos llamó mucho la atención. Varios medios de comunicación lo han recogido, y ustedes no lo han desmentido. De tal manera que nos hemos ido a la fuente, nos hemos ido al Ministerio de Hacienda, a ver qué es lo que estaban ustedes ejecutando.

En sí mismo el haber ejecutado mil millones más hasta septiembre no pasa nada, tienen un presupuesto más grande. Pero nos encontramos que hasta agosto de 2019 han tenido ustedes obligaciones reconocidas de 19.400 millones de euros, contra unos créditos iniciales de 32.000, algo más de 32.000 millones de euros, casi 32.200, lo cual supone que las obligaciones reconocidas sobre los créditos iniciales son en torno al 60,3%, que creciendo en una tasa de variación respecto al año pasado es del 4,3% aproximadamente. Evidentemente, la misma fuente desmiente que ustedes hayan ejecutado hasta septiembre más que el presupuesto completo del año 2018, dado que, en aquel año, las obligaciones reconocidas alcanzaron los 29.000 millones de euros, de unos créditos iniciales de 30.700 millones de euros, de tal manera que ustedes no han ejecutado mil millones más que el año pasado hasta septiembre. Es incoherente y deberían desmentirlo.

Ya va aumentando nuestra curiosidad, porque esta es una cuestión importante, nos fuimos a ver qué es lo que se había ejecutado hasta agosto de 2018, y nos encontramos que se habían ejecutado 18.600 millones

de euros —es decir, 800 menos de lo que han ejecutado ustedes, por lo tanto es posible que, a final de septiembre, hayan ejecutado 1.042 más que aquel año— sobre 30.718 millones de euros. Pero le llamo la atención que el porcentaje de ejecución es superior al suyo. Estamos hablando del 60,6%, con un crecimiento de las obligaciones reconocidas que, en aquel momento, era de una tasa del 9,23%. Lo digo porque es conveniente que conste —que lo utiliza habitualmente como recurso— que la estrategia de intentar decir que lo que ahora se hace bien tiene que ser porque antes se hacía mal... No, probablemente es fruto del esfuerzo, incluso, de las mismas personas.

Ya le he comentado que me ha aclarado, y me alegro por ello, la información de la que dispone el Parlamento respecto a las modificaciones presupuestarias, que es verdaderamente compleja, pero realmente nos queríamos centrar en una de ellas, que es la que ha mencionado, de 234 millones de euros, de autofinanciada y de varios programas para el SAS.

Nos ha llamado mucho la atención por varios motivos. Lo primero es porque los presupuestos de la Junta de Andalucía estaban recientemente aprobados, acabábamos de aprobar los presupuestos cuando un mes y algo más tarde se hizo el trámite de esta modificación presupuestaria, que no solo cambia la estructura del propio gasto de la consejería, sobre el cual me gustaría comentar algunas cuestiones, sino que recoge recursos de otras consejerías. Pero es que, además, se produce mientras se está tramitando el presupuesto actual. Y después de aprobar esto en Consejo de Gobierno, comparecen usted y todos los consejeros de la Junta de Andalucía ante el Parlamento, y no dicen nada sobre esta cuestión. Tampoco decía nada el orden del día del Consejo de Gobierno, nos tuvimos que enterar por los medios de comunicación de que solamente había [...] ruegos y preguntas, y ninguna mención a esta modificación presupuestaria que, luego, nos encontramos como otros asuntos en la página web. Parece ser que al cabo de varios días apareció.

Sorprende además porque su portavocía suele ser muy aficionada a hacer grandes exhibiciones de propaganda, y aquí, en este caso, pues no se dijo absolutamente nada.

Nos gustaría tener alguna explicación de por qué se ha procedido así, porque evidentemente el cambio resulta fundamental para analizar cómo son los presupuestos del año 2020 en particular. ¿Son creíbles sus previsiones de ejecución del presupuesto de 2018, dada la evolución de los costes que se está observando en salud?

En gasto farmacéutico hemos recogido, hace unos días, una noticia que decía que estaba creciendo en el mes de septiembre a un ritmo del 7% nada más y nada menos. Si el nivel de crecimiento sigue así, consumirá por sí sola cerca del 1% del incremento de presupuesto que ustedes han planteado para 2020.

Si el capítulo I sigue por esa vía, nos vamos a encontrar con que realmente el crecimiento real del año que viene es absolutamente mínimo. De tal manera que me veo obligado a preguntarle, ¿cómo afecta esta modificación presupuestaria a su presupuesto actual, a las previsiones que tiene usted hasta final de año y, desde luego, cómo afecta al presupuesto del año que viene?

Ha sido fundamentalmente el motivo de pedir su comparecencia, porque sinceramente este grupo parlamentario está muy desconcertado —como le digo—. En mi réplica podré entrar en algunos detalles que también nos ha sorprendido respecto a los conceptos que se han tocado y, como digo, son cuestiones absolutamente relevantes y que tienen un enorme impacto político.

Por lo tanto, ahí le dejo las circunstancias a ver qué explicaciones me puede ofrecer antes de replicarle.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Usted viene a plantearnos que es un procedimiento normal, evidentemente. Luego, no le parece tan normal cuando lo hemos hecho nosotros, pero bueno...

Yo sí que comparto, puedo compartir con usted que es un procedimiento normal, siempre y cuando, como todo lo que está previsto y tiene una finalidad, se utilice para la finalidad que tiene. Si lo que buscamos es dibujar un presupuesto para luego hacer realmente otro; entonces, creo que usted y yo compartiremos que eso es utilizar las herramientas que nos pone la Ley General de Presupuestos, pues, lo utilizamos de manera no adecuada. Dejémoslo ahí, simplemente. Entonces, comparto con usted que es un procedimiento normal, salvo cuando no se utiliza para un procedimiento normal.

Si hacemos referencia al tema de la ejecución, yo, si usted puede coger mis declaraciones y no verá que diga: comparado con todo el año. El mismo momento del año, nosotros, a día de hoy, en septiembre hemos ejecutado 1.042 millones en el mismo momento. Ya hemos ejecutado 1.042 millones de euros más que ustedes.

Yo, si usted coge mis declaraciones, no verá que yo haya dicho: comparado con todo el año. No sé lo que hayan recogido los medios, yo le digo lo que yo he dicho. Porque evidentemente, hombre, sería interesantísimo que yo hubiera dicho eso, pero claro, luego cogerlo a septiembre y ya llevar 1.042 más que ustedes en septiembre, ya es una cantidad creo que bastante importante.

Yo sé que ustedes, a veces, los 1.042 millones les puede parecer poco. A mí, para un Gobierno que empezó en febrero o finales de enero, que ha hecho tres presupuestos, que el presupuesto lo aprobó el 18 de julio, me parece un enorme esfuerzo. Incluso usted ha hablado de un porcentaje, pero permítame que yo no me crea... Dice: hombre, el presupuesto es mayor. Es cierto, nuestro presupuesto es mayor; nuestro presupuesto era mayor en unos 1.200 millones, pero haber ejecutado 1.042, prácticamente se han ejecutado todo el incremento.

O sea, que yo creo que, hombre, podrá criticar otras cosas, pero lo que es en el ámbito de la ejecución, creo que admite poca crítica. Ahora, si usted lo que me plantea es: ¿está contento o aspira a más? Le doy toda la razón, aspiramos a mucho más. Por eso, era necesario aprobar este presupuesto ahora, para tener un presupuesto que empiece desde el 1 de enero y que, de alguna manera, nos permita tener en el año 2020 todo el año para poder trabajar. Usted sabe que hay partidas que no se pueden empezar mientras no tengas presupuesto. Entonces, de alguna manera, eso dificulta el funcionamiento normal y hace que tu ejecución no sea todo lo que a ti te gustaría. Pero creo que lo importante es la ejecución. Lo he explicado muchas veces y creo que usted comparte conmigo. De hecho, yo me alegro que el concepto de la ejecución, ustedes me decían que yo me lo había inventado prácticamente, no inventado, ¿no? Pero que como que había utilizado

ese concepto, y es que es la realidad. Es que si ponemos 3.700 millones para inversiones y ejecutamos 2.000 o 2.600, podemos poner lo que queramos, pero lo que realmente a los ciudadanos les importa es cuánto ejecutamos. Entonces, esa es la medición. Por eso hablamos.

Si hablábamos de la modificación de salud, yo ahí, señor Ramírez de Arellano, yo no quiero que suene a enfrentamiento, ¿eh?, y no quiero... Yo, en su momento, me acerqué a su portavoz, al señor José Fiscal, para decirle que es cierto que yo desde la tribuna me había equivocado, había hecho referencia a que estaba en el orden del día y que en el orden día no estaba, que estaba dentro. Y yo se lo reconocí, pero me gustaría que ustedes, en la misma línea que yo me equivoqué, porque estaba convencido que estaba en el orden del día, o sea, no hubo ninguna mala intención, como hay otras cuestiones que sí que están en el orden del día, dije: «Bueno, dentro de mi error, voy a ver la crítica», y me fui a ver cómo las hacían ustedes. Exactamente igual, no estaban en el orden del día, lo pueden comprobar. Váyanse a diciembre del 2018 y verán que aparece, fuera del orden del día, en otros asuntos, exactamente en el mismo sitio, de la misma manera que la nuestra. Exactamente igual. Con lo cual, admitiendo mi error, de que dije que estaba en el orden del día, por error, pero hemos hecho exactamente... O sea, intentar poner en evidencia o intentar decir que estábamos ocultando, no llegando, no total... Creo que no responde a la realidad y no creo que usted, posiblemente yo lo he entendido mal, usted estuviese planteando que lo que ustedes hicieron estaba mal. Porque lo pueden ver, lo pueden comprobar, así se lo hice ver a su portavoz, que él también desconocía, que ustedes lo hacían de la misma manera, y me dijo: «Gracias, consejero, aclarado». Tema que, de alguna manera, entendemos que está zanjado.

Creo que ustedes saben perfectamente que no se intentaba ocultar. Es verdad que está dentro de otros asuntos, ni más ni menos que como se ha hecho hasta la fecha. El procedimiento normal, y distinto es que usted considere o no, y eso lo podemos debatir si es conveniente que, a partir de ahora, una partida que es pública, porque aparecen otros asuntos, decidamos de común acuerdo que debe aparecer en el orden del día, porque si buscamos transparencia, evidentemente, estaba. Y si usted lo que plantea es que tiene que estar más visible, vale. Pero que sepa que ustedes hacían exactamente lo mismo, y les invito a que lo vean, para que comprueben que lo que les estoy diciendo no les estoy engañando.

Y luego, en segundo lugar, esta modificación de salud, que son 230, pero que usted sabe que realmente los recursos que hemos [...] y corríjame, [...] de presupuestos, a salud a grandes números son 53 millones de euros para atender compromisos que teníamos. Dentro de ese cambio que nosotros hemos hecho en el presupuesto, no hemos decepcionado a nadie, creo que dijimos desde el primer momento que todo el dinero que tuviésemos disponible iría a sanidad, a educación y a dependencia. Y de esa ampliación que hacíamos, de ese nuevo reparto en los presupuestos, de 1.200 millones de euros, 750 aproximadamente, un 70% iba a sanidad.

Entonces, creo que a usted no le resultará extraño que si nosotros obtenemos recursos que podemos acercar a salud para que pueda acometer algo que ustedes han defendido. Porque claro, me sirvió de mucho las declaraciones del señor Fiscal, cuando dijo que a la sanidad pública andaluza le faltan 2.000 millones de euros. Nosotros podríamos preguntarnos por qué nos los pusieron ustedes, pero no verá que yo haga esa crítica en ningún momento. Estoy convencido que ustedes pusieron lo máximo que pudieron. Pero entiendo que usted lo único que les parecía que a lo mejor lo habíamos querido ocultar. Una vez que le he demostrado

que hemos hecho lo mismo que ustedes, entiendo que demostramos que no hay ninguna ocultación, y que usted está totalmente de acuerdo en que estos 53 millones están bien acercados, allegados, a salud.

Y, por último, en el gasto farmacéutico, usted sabe que eso ha sido uno de los problemas que nos han llevado a incumplir los requisitos de déficit en el presupuesto del año 2018, presupuesto que usted hizo junto con la exministra Montero o estuvo al frente de la consejería, y que nos ha llevado a que no hemos cumplido ni el límite de deuda, ni la regla de gasto, ni el déficit. Y nosotros, como usted bien ha visto, en ese capítulo II, lo hemos presupuestado de una manera importante para que los gastos farmacéuticos, que son más altos, como viene siendo regla habitual en los últimos años, no en Andalucía sino en el conjunto de España, sean perfectamente asumibles y no necesite de una modificación extraordinaria o, por lo menos, de un punto controlado.

Pero también le anticipo, si podemos encontrar nuevos recursos que no vayan a ser ejecutados en otras consejerías, le puedo asegurar que irán a sanidad para mejorar esos 2.000 millones que usted también reclama.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, me llama la atención que usted reconozca con tanta tranquilidad que, en menos de dos meses más tarde de aprobar unos presupuestos, haga usted una modificación presupuestaria del dos y pico por ciento y no reconozca que lo que usted tiene es un grave problema de control de los gastos sanitarios. Tiene descontrolado el gasto sanitario, lo sabe todo el mundo. Tiene a los colectivos sanitarios en la calle, porque no puede cumplir con sus promesas.

Tuvo usted, seguramente, un mal día cuando en esta comparecencia pública le recogieron los medios, varios medios ¿eh?, porque después dice usted: «El año pasado se gastaron 6.000 millones de euros más de lo previsto en 2018 y 2019». Lo recogen igual los dos medios. En 2019 estuvimos un mes, y en 2018 el ministerio nos dice que no gastáramos 6.000 millones más de lo previsto, es mi referente.

Bueno, como le digo, la cuestión de si hicieron ustedes o no bien el trámite, lo veremos, porque si no está en el orden del día de la convocatoria tienen que estar todos los consejeros para poder cambiarlo. Y tiene que constar así y, además, tiene que pasar por «el consejo». Y usted firmó el papel el día 23, es decir, el día antes del Consejo de Gobierno. Todas estas cosas son materialmente comprobables.

Pero vamos al contenido material y político, porque con independencia de estas cuestiones, que se pueden comprobar, la cuestión es que han pasado todos los consejeros del Gobierno por este Parlamento, todos, uno detrás de otro, y empezando por usted. Y esto es una cuestión que políticamente es relevante.

Mire usted, le quitan tres millones de euros al SAE; dos millones..., perdón, un millón y algo de euros a Agapa y Efapa; 3,8 millones de euros, a ayuntamientos, 11 millones de euros a la Consejería de Empleo; 2 millones de euros de su consejería; 2 millones de euros, de diversas actuaciones en Agricultura; 4,7 millones de

euros, de Economía y Conocimiento —entre ellos, 1 millón de euros de financiación básica a las universidades—; la Consejería de Fomento, 6,8 millones de euros. Entonces, ¿cómo lo van a ejecutar? La Consejería de Cultura, 4,4 millones de euros.

Y luego, las componentes del cambio, dentro de la... —estamos hablando de varias decenas de millones de euros; decenas de millones de euros, no es una broma—, las componentes del cambio en la propia Consejería de Salud serán objeto, por supuesto, de un cuestionamiento en la propia Comisión de Salud. Pero como usted comprenderá, quitar 55 millones de euros al Grupo A2, que es de Enfermería, es quitarles a los enfermeros para —evidentemente, como se ve arriba, y por el plan de choque que ustedes han hablado y por todas las circunstancias—, para ponerlo en otros tipos de bolsillo dentro del propio sistema sanitario. Lo cual, como digo, nos preocupa enormemente, enormemente. No es un cambio, digamos, sencillo ni *ad hoc*, ni que usted pueda pensar que va a pasar desapercibido, ¿eh?, como le digo. Bueno.

Le insisto, para terminar: creo que en este tipo de cuestiones tienen ustedes que hacer un esfuerzo, y es el de abandonar a la mayor brevedad el emplear contra el anterior Gobierno estrategias de descalificación, que ustedes mismos van a probar en sus propias carnes, en cuanto acabe un ejercicio, en cuanto pase el tiempo. Yo lo que he dicho respecto a la ejecución del ejercicio es que, proporcionalmente, estamos ejecutando hasta esta fecha más que lo que están ejecutando ustedes. En números absolutos, como es natural, sí, pero proporcionalmente, números del Ministerio de Hacienda, consejero, que son de los que nos tenemos que fiar...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que concluir, señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias.

En definitiva y para terminar, le insisto: abandonen ustedes esa estrategia y construyan mirando hacia adelante. Les reitero: consideramos normales las modificaciones presupuestarias; solamente les cuestionaremos por ellas, en las que son de este tipo, las que no entendemos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Mire, ustedes, cuando les interesa dice que Hacienda hace mucho control y cuando les interesa dice que estamos descontrolados. No sé cuál de las dos versiones de las que usted me dice, tenemos que escoger.

Yo no sé si me equivoqué al decirlo, o se equivocaron al recogerlo, pero sabe perfectamente usted los 6.000 millones a los que nos referimos —años 2008, 2009 y 2010—, en los que alguien afirmaba que en España no había crisis, y hoy estamos pagando 223 millones de euros. Se acuerda perfectamente, los 223, le suena ¿verdad?, el año 2009. Es, evidentemente, a lo que me estaba refiriendo y usted sabe perfectamente, porque el 2019, si no lo hemos acabado, difícilmente estaríamos haciendo referencia. Y usted lo sabe perfectamente, porque usted también los ha tenido que pagar, los 223, y nosotros los tenemos que pagar y los andaluces los seguirán pagando los próximos años.

Mire, cuando ustedes han hecho todas las modificaciones, yo a usted no le voy a decir lo que tiene que hacer, pero nosotros, evidentemente, tendremos que poner y contar, cuando ustedes han planteado cuestiones del presupuesto y han utilizado el presupuesto para hacer modificaciones presupuestarias, para hacer variaciones o para hacer inejecuciones que han llevado a que ustedes han criticado que nuestra inversión en empleo era menor, y la pintada era menor, pero la ejecutada, ustedes ponían 1.300 millones de euros y luego ejecutaban 600. ¿Qué es lo que vale, lo que ponemos o lo que ejecutamos? Usted no me dirá a mí que no sea objeto de crítica, por mi parte, cuando ustedes me critican a mí porque dicen que hemos puesto 150 millones de euros menos en empleo. Digo: «No, hemos puesto menos pintado; vamos a ver cuánto ejecutamos».

Y lo que creo que usted no discutirá, y lo ha dicho, los datos son que, nosotros, a la fecha hemos ejecutado más de más de 1.042 millones de euros más que ustedes a la fecha, septiembre. O sea, eso es una realidad, que hemos ejecutado más; si usted lo quiere compartir, lo comparte; si no, puede negar la mayor. Y yo, lógicamente, como no puede ser de otra manera, le tendré que respetar, pero creo que sus prácticas...

Y sobre todo, señor Ramírez de Arellano, partimos de un presupuesto que le vuelvo a repetir, hay tres reglas que tiene que cumplir un presupuesto: deuda, gasto y déficit. Y ustedes no han cumplido ninguna de las tres. Ninguna de las tres. Entonces, en cuanto a técnica presupuestaria, fórmula presupuestaria y en cuanto a cumplimiento de compromisos, creo que no debemos hacer mucho más debate de eso.

Yo creo que expliqué perfectamente cuáles eran los números de nuestro presupuesto y por qué hablaba de ejecución y por qué hablaba de modificaciones presupuestarias. Pero creo que su fórmula de hacer los presupuestos evidencia, en el año 2018, que nuestra técnica por lo menos tiene que tener como mínimo un margen. Y lo que sería deseable, pues, que ustedes nos ayuden a mejorar ese presupuesto, y que no nos encontremos en abril, como nos encontramos, con facturas por el metro de Sevilla, o estos gastos farmacéuticos..., porque es sorprendente que usted a mí me hable de gastos farmacéuticos, cuando sabe que el incumplimiento del déficit el año 2018 se produjo, entre otras medidas, porque había parte de ese gasto farmacéutico que no estaba computado.

Con lo cual, supongo que utilizará el criterio de que la mejor defensa es un buen ataque, pero yo creo que el criterio y el tecnicismo en el ámbito de presupuestos, no nos debe llevar a jugar a claves que sabe usted perfectamente que no se sustentan. Y a las pruebas me remito.

Con ello, muchísimas gracias presidenta.

Y muchísimas gracias, señor Ramírez de Arellano.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

XI LEGISLATURA

30 de octubre de 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

11-19/APC-001012, 11-19/APC-001049, 11-19/APC-001111 y 11-19/APC-001236. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre los últimos datos que tiene la Consejería de recaudación de las principales figuras tributarias

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al punto tercero del orden del día, que es un debate agrupado de las siguientes iniciativas:

La presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para que informe el señor consejero de Hacienda, Industria y Energía sobre últimos datos que tiene la Consejería de recaudación de las principales figuras tributarias.

La presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de que informe sobre los últimos datos que tiene la Consejería de recaudación de las principales figuras tributarias.

La del Grupo Adelante Andalucía, a fin de informar sobre la evolución de la recaudación tributaria, según los datos disponibles.

Y la del Grupo Popular, a fin de informar sobre los últimos datos que tiene la Consejería de recaudación de las principales figuras tributarias.

Así que, para sustanciar, estas iniciativas agrupadas, le damos la palabra al señor consejero.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchísimas gracias, presidenta.

En esta comparecencia, comparecemos para informar sobre la recaudación de las principales figuras tributarias en lo que llevamos del año 2019 en Andalucía, en base a los informes de la Secretaría General de Hacienda, correspondientes al mes de septiembre, para explicar el comportamiento de las cifras en las distintas figuras impositivas, tanto gestionadas directamente por la Junta Andalucía como en las gestionadas por el Estado.

La recaudación líquida por impuestos directos aumenta un 6,7%, respecto al mismo periodo del año anterior. De esta forma, hasta el 30 de septiembre de 2019, se presenta una recaudación acumulada de 4.283,2 millones de euros frente a los 4.014,7 millones de euros del 2018. Esto es un incremento de 268,5 millones de euros más. El detalle por impuestos sería: en el impuesto de sucesiones y donaciones, se reduce en un 18,16%, alcanzando los 155,7 millones de euros frente a los 190,2 millones del ejercicio anterior. Esto es una reducción en términos absolutos, hasta la fecha, de 34,5 millones de euros. Se suaviza así la caída del 35%, registrada en el primer semestre del ejercicio.

Hay que tener en cuenta, además del impacto de la bonificación al 99% de los grupos I y II, que aprobamos en abril, que el efecto recaudatorio de la primera reforma, realizada en el año 2018, se notó a partir del segundo semestre, con lo cual, tiene un efecto también, en la comparativa que hagamos en el año 2019.

En todo caso, el objetivo de previsión inicial, teniendo en cuenta los derechos reconocidos, se sitúa en un ratio del 80,5%, cinco puntos porcentuales superior a la del 2018, en esa comparativa de previsiones.

Si vamos a la recaudación del impuesto de patrimonio, se incrementa en un 1,23, alcanzando los 72,1 millones de euros, unos 900.000 euros más. El objetivo de reconocimiento de derechos sobre previsión inicial se sitúa en el 88%, cercano por tanto al ratio de 2018, el 90%.

Por último, la recaudación de la tarifa autonómica del IRPF sigue lanzada, con un incremento superior al 8%, alcanzando los 4.055,7 millones de euros. Esto es, 302 millones más que la recaudación a la misma fecha del ejercicio anterior. En este punto, el objetivo de reconocimiento sobre crédito inicial es del 72%, inferior al 74,6 que registraba a la misma fecha de 2018. Pero, y reitero, pero este análisis, este efecto se provoca también, como ustedes saben, ante la falta de actualización de las entregas a cuenta del año 2019. Una vez se actualicen las cantidades prorrogadas, se incrementará, como no puede ser de otra manera, la recaudación por este concepto. Creo que eso justifica gran parte de lo que estamos por encima, y en lo que estemos por debajo, como bien saben, que sufra esa modificación.

Si hablamos de los impuestos indirectos, se reducen en un 4,76% pasando de los 7.340 millones de euros a 30 de septiembre del 2018, a 6.991 de 2019. Esto es, 349 millones de euros menos. Si bien es necesario señalar que este descenso de nuevo viene provocado porque el Gobierno de España decide no pagar el IVA adeudado a las comunidades autónomas.

De esta forma, el detalle por impuesto es el siguiente:

En transmisiones patrimoniales, registra una reducción de 3,23%, con 778 millones de euros, mientras que actos jurídicos documentados reduce sus ingresos en un 1,32, y alcanza los 312,7 millones de euros, 5 millones menos.

En su conjunto, los ingresos por ITP y actos jurídicos documentados presentan una reducción del 2,69%. Y esto merece una reflexión: ¿por qué se produce esta reducción? Bueno, hay un cóctel de circunstancias, pero una, la más importante, son los criterios de valoración que tenemos con los inmuebles como consecuencia de la sentencia que se ha producido.

Y, en ese sentido, saben que el Gobierno anterior dejó elaborado un decreto para corregir este defecto que está provocando la caída en el conjunto de comunidades autónomas de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, un decreto que estaba elaborado cuando salió el ministro Montoro, como ustedes saben, y que a día de hoy, un año y cuatro meses después, todavía no ha sido aprobado. Y creo que es algo que agradeceríamos enormemente el conjunto de comunidades autónomas porque evitaría esta pérdida de reducción, a pesar de otras variables que harían pensar que el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados debería seguir creciendo, porque la evolución de las ventas apunta en algunos casos, como, por ejemplo, en el caso de Andalucía, a la mejora.

Si hablamos de la recaudación del impuesto de actividades de juego no presenciales, se reduce en 1,5 millones de euros, un descenso del 8%. Tiene su explicación, dado que las remesas que hace el ministerio de la recaudación que corresponde a las comunidades autónomas no tienen una cadencia homogénea entre ejercicios. Por ejemplo, la última recibida en el año 2019 data del mes de junio, mientras que en 2018 hay una remesa en el mes de septiembre de cinco millones de euros que, sin embargo, hoy no ha tenido entrada en 2019. Es decir, hablamos de que había una remesa en 2018, que hoy no está, de cinco millones de euros y que la caída en este impuesto es de 1,5, con lo cual cinco menos 1,5 nos haría pensar que no solamente no perderíamos sino que estaríamos incrementando la recaudación en 3,5 millones de euros.

Si hablamos de la recaudación de los impuestos especiales, representa una recaudación menor en un 5,42%, pasando de los 1.888 millones de euros a los 1.786. Nuevamente, estamos ante un efecto causado por la falta de actualización de las entregas a cuenta, dado que hasta la fecha las entregas a cuenta percibidas por las comunidades autónomas son las que se comunicaron en enero de 2019 para la situación de prórroga presupuestaria y todavía..., aunque se ha anunciado, todavía las comunidades autónomas, como bien saben, no hemos recibido, no se ha considerado desde el ministerio procedente hacernos el pago de esas actualizaciones. Recordemos, de los 850 millones, a grandes números, de las actualizaciones, que son las que se han prometido desde el Gobierno de España, no así los 500 millones de IVA que corresponderían a la comunidad autónoma, que se sigue anunciando desde el ministerio que es imposible su pago..., también se anunciaba de los pagos a cuenta y, sin embargo, hemos demostrado que lo que se defendía desde Andalucía, que era que se podía, se podía. Y pedimos que el mismo compromiso que hemos establecido en esa línea se haga para el ingreso del IVA, porque, aunque se diga que no se puede, hemos demostrado que, si se quiere, se puede.

Si hablamos de los impuestos ecológicos, se ha reducido en 330.000 euros. Y, respecto al canon de mejora, se produce una reducción del 7%, en conjunto, unos seis millones de euros menos. ¿Por qué lo justificamos? Porque la dinámica de los impuestos ecológicos es históricamente descendente, porque ese es su fin, siendo el comportamiento interanual congruente con dicha dinámica. En la medida en que operan como un incentivo negativo a la contaminación, su recaudación tiene que ser inferior. Si cogemos el mensaje que se manda con el impuesto de que contaminemos menos, pagamos menos impuestos y, evidentemente, la recaudación cae.

Como anteriormente comenté, en el IVA la recaudación está por debajo de la de 2018, con 4.220 millones frente a los 4.011 del año 2019. Claramente, como hemos dicho a lo largo de la exposición, podemos justificar este descenso, que corresponde a la liquidación definitiva del IVA del año 2017. En el caso de Andalucía, son 510 millones, y el señor Ramírez de Arellano recordará perfectamente que él fue en octubre de 2018 a hablar con la ministra, en la que se le prometieron 1.000 millones de euros más de financiación, en los cuales estaba incluido el IVA, motivo por el cual nosotros, como el resto de comunidades autónomas menos Madrid, incluimos el IVA, no así aquellos conceptos que le iban a hacer para pagos de impuestos compensatorios, para el pago de la deuda histórica andaluza y tal, que nosotros esos importes..., como ustedes han podido ver en el Presupuesto del año 2019, en ningún caso han sido presupuestados porque veíamos que aunque era un anuncio difícilmente iba a ser cumplido y nos parecía más prudente, lógicamente, no contabilizar.

Si prescindimos de ese efecto, la recaudación se sitúa por encima de la de 2018, síntoma de que el IVA..., es el síntoma más claro de que la actividad económica y el consumo muestran mayores signos de dinamismo que el año pasado. Es decir, si hemos dicho que la recaudación ha bajado aproximadamente en doscientos diez millones de euros y nos falta por recibir de esa liquidación de 2017 aproximadamente quinientos millones de euros en su conjunto, quiere decir que hay un sobreingreso en materia de IVA de aproximadamente trescientos millones de euros.

Para concluir, se ha recaudado por tasas un 41% más, 133,6 millones, y por precios públicos un 7,6% menos, 80,6 millones.

Señorías, en esta línea, la Comunidad de Andalucía estimó los ingresos para 2019 de forma prudente y coherente, con el escenario macroeconómico y de información existente. Acuérdense, nos criticaban por poner el 2,1%, nos decían que no creíamos en la comunidad autónoma, frente al Gobierno de España, que hablaba del 2,4%. Sin embargo, nosotros hemos visto cómo nuestra previsión se ha rectificado al alza, al 2,3% y, sin embargo, la previsión del Gobierno de España ha bajado del 2,4% al 2%. Es la política de la prudencia que nosotros queremos implementar. Además, no era solamente nuestro, dichas previsiones fueron avaladas por la AIReF en su momento, de la misma forma que acaba de avalar las previsiones, calificándolas como prudentes, del año 2020, y que posteriormente en una pregunta tendremos opción de entrar de manera más detallada.

Los datos que estamos trabajando para la liquidación de 2019, a pesar de la actuación del Gobierno de la nación en relación con el IVA, que posteriormente se comentarán, hacen que nuestra previsión sea la de terminar 2019 con un déficit del 0,1% en términos de contabilidad nacional, tal y como estaba previsto, y que se exige a las comunidades autónomas por el programa de estabilidad, frente al incumplimiento de los Presupuestos del año 2018, en que el déficit estaba marcado en el 0,4% y se marcó en el 0,51%. Y siendo importante aquí destacar que la AIReF pedía al Gobierno de España que si no iba a pagar el IVA lo comunicase cuanto antes, puesto que en las previsiones que se habían mandado en algún caso aparecía ese pago y, sobre todo, que ya que son vasos comunicantes, puesto que el concepto de déficit del conjunto de España es Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, si el Estado se quedaba con 2.500 millones de euros de las comunidades autónomas y entonces podía blanquear su déficit y rebajarlo en base a esos 2.500 millones de euros, parecía lógico que transfiriese ese menor déficit que iban a tener por los 2.500 millones a favor de las comunidades autónomas y, en este caso, a Andalucía nos flexibilizase, ya que se queda con el dinero del IVA de Andalucía y en vez del 0,1% nos permitiese ascender al 0,3% o al 0,4%, como al conjunto de comunidades autónomas. Lo que no parecía justificado, y así lo hablaba la AIReF, es que se quede con el dinero del IVA y también se quede con el margen de endeudamiento, que yo creo que eso todos compartirán que no parece lo más adecuado desde la técnica presupuestaria.

Y en la previsión de ingresos de 2019 habíamos incluido, como decía, la compensación prevista por el mes que se perdió con la entrada en vigor de [...]. No obstante, la confirmación de que esas cantidades no se iban a recibir en 2019 ha sido, en algunos casos, por los medios de comunicación y que, sin embargo, en la liquidación definitiva de 2017 percibida en 2019, como decimos, solo se han incluido 11 meses de IVA. Pero, a pesar de eso, nuestro compromiso es intentar cumplir con el déficit, a eso tenemos que aspirar y en esa línea estamos.

Y, si me permiten, un último punto que me dejé anteriormente de las modificaciones presupuestarias. Solamente decirle al señor Ramírez de Arellano, que me faltó y me parece poco respetuoso con el director general de Presupuestos, que siendo necesario el análisis de esas modificaciones presupuestarias, se está trabajando actualmente para la corrección de este concepto de las modificaciones presupuestarias, porque, aunque a usted le parezca lo más normal, a nosotros no. Queremos que no sea una práctica tan habitual, establecer un sistema de mejora en cuanto al régimen de las modificaciones presupuestarias de agrupaciones y que responda a las necesidades reales en cada momento.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Iniciamos el turno de intervenciones.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señor consejero.

Hemos intentado a vuelapluma poder ir tomando algunas notas, porque carecíamos de estos números de manera oficial, oficial, como es lógico, y nos tenemos que atener..., en muchas ocasiones nos vamos a ir a datos de junio, que son los últimos oficiales que tenemos.

Esto es un debate claro, en el cual, valga la redundancia, está claro..., y lo venimos dejando a lo largo de esta legislatura, y lo veremos a lo largo de lo que llevamos, y lo veremos a lo largo de la misma, que va a ser muy difícil de ponernos de acuerdo o en algunos momentos ponernos de acuerdo porque defendemos conceptos totalmente distintos. Aun así, creo que hay que hacerlo desde la coherencia, es lo que defendemos.

Para nosotros, la Hacienda pública es el primer y el principal servicio público que tiene una comunidad autónoma, porque es desde donde se debe garantizar el resto de servicios públicos, que son los que la ciudadanía toca y, a final de cuentas, son para ellos y para ellas, para todos nosotros, lo más importante. Por ello, nosotras y nosotros creemos en una Hacienda pública que sea fuerte y justa. Criticamos, o quizás nos parece mal, y creo que usted no lo hace, algunas veces cómo se ridiculiza en muchas ocasiones nuestro debate en materia de impuestos diciendo que nuestra posición es única y exclusivamente la de subir impuestos. Y nada más lejos de la realidad, nuestra posición se basa en el para qué y en el quién paga esos impuestos, y sobre todo poniendo el acento en el para qué.

Igualmente, valoramos las últimas tendencias en..., o a la hora de valorar las últimas tendencias en la política fiscal, tanto del actual Gobierno como de gobiernos anteriores, cómo una política fiscal que tiene unas consecuencias directas en esa calidad de los servicios..., tienen un efecto directo sobre la recaudación, reduciéndolo de manera significativa. Y no solo lo decimos nosotros, la AIReF también habla de que las reformas fiscales están reduciendo estructuralmente los ingresos que reciben las distintas comunidades autónomas, centrándonos en Andalucía. Y donde, para nosotros, en esa valoración no solo vale limitarse a un aumento nominal de los ingresos tributarios que usted ha utilizado en la exposición, sino que tenemos que situarnos en cuál es el porcentaje real de esa recaudación; cuál es el verdadero escenario, mas cuando usted ha puesto encima de la mesa muchas cuestiones que pueden variar dependiendo de las liquidaciones, de cuándo se hacen las liquidaciones, etcétera. Por lo cual, nosotros entendemos que debemos eludir un análisis simplista y no ir a las cifras nominales sino rascar algo más.

Hay que tener en cuenta que en el contexto macroeconómico, las variables de ese contexto macroeconómico, la evolución de la economía, todo ello nos debería llevar a un aumento de ingresos al mismo ritmo que el aumento de la economía. Pero si tenemos en cuenta esa valoración que nosotros decimos, esa valoración avalada por la AIReF, estamos recaudando menos que lo que podríamos recaudar. Es más, nosotros iríamos

más lejos, estamos recaudando menos de lo que deberíamos recaudar si tenemos en cuenta el déficit profundo y estructural que sufren los servicios públicos andaluces. Aun así, seguimos bajando los impuestos y basándonos en una verdad a medias, que ante los datos que usted ha puesto encima de la mesa no nos cabe más que darnos la razón a nosotros, y es la verdad a medias, tan legítima, tan legítima como para nosotros irresponsable, de que a menos impuestos mayor recaudación.

La recaudación, hoy por hoy, si tenemos en cuenta los datos puestos encima de la mesa, si no se dan esas entregas a cuenta del Estado, no van a cuadrar los números con lo presupuestado en 2019. No van a cuadrar los números con lo presupuestado del 2019, por lo cual nos cabe la pregunta: si no hubiera habido esos reglados fiscales, habría cuadrado. Y lo que más nos preocupa es qué repercusión va a tener el que no cuadren esos números a finales de año, en qué se va a recortar, en qué servicios se van a ver afectados de cara al futuro.

Estamos hablando de que hoy por hoy estamos recaudando menos de lo que se tenía previsto en algunas figuras tributarias. En junio eran 110 millones de euros menos en el impuesto de sucesiones y tal; ahora son unos treinta y tantos millones menos de lo previsto en esa figura. Estamos hablando de que treinta y tantos millones de euros prácticamente es un tercio de lo que actualmente se dedica a la renta mínima de inserción, la cual, pues, debe ocuparse de ni más ni menos que 670.000 personas que viven en Andalucía en riesgo de pobreza severa, por lo cual eso nos preocupa.

Para nosotras y nosotros —y termino—, los impuestos deben cubrir una función social. Debemos hacer todo, y ahí hablamos de todo, todos los que formamos parte de esta comisión, todos los que tenemos la responsabilidad de recaer entre nosotros actualmente, pues, el Parlamento andaluz, un acto de responsabilidad política y desmitificar a los impuestos como único concepto que es malo, sino que los impuestos son los que, a través de una fiscalidad justa, son los que deben garantizar unos servicios de calidad. Y por ello, para nosotros hay que tener en cuenta que, siendo pulcros en el gasto y justos en los ingresos, es de dónde debe radicar el principal cometido que tienen los impuestos, y es que pague quien más tenga, pague según lo que se tenga... Por cierto, es un concepto constitucional, y se reciba según se necesita. Un concepto a través de una reforma fiscal fuerte que en el conjunto del Estado hemos puesto encima de la mesa y que han sido, ni más ni menos, no es un órgano totalmente independiente, que son los..., el sindicato de Inspectores de Hacienda, ha avalado y ha dado como buena esa propuesta de impuestos, que no voy a detallar, pero que pusimos para el conjunto del Estado, en la cual nos hacíamos eco y poníamos el acento en aquellos impuestos directos, perdón..., quiero decir, directos. A nosotros siempre nos van a encontrar para ajustar los impuestos indirectos. Nos van a encontrar siempre, pero no por lo otro.

Hacemos tres preguntas, y con eso termino. Por un lado, ¿tiene pensado esta consejería, cuando se habla de política fiscal, de llevar a cabo un estudio, análisis, en cada una de las reformas fiscales, de la evolución de los beneficios fiscales en las principales figuras tributarias y a quién beneficia en términos sociales? En segundo lugar, preguntamos también al consejero si cree que las previsiones para 2019 se van a respetar, porque a mitad de camino nos encontramos con parte de esos impuestos por debajo de la previsión. Y en último lugar, ¿qué se va a hacer en un futuro en el cual el IVA está cayendo de una manera exponencial en este año 2019? Tenemos el IVA con una caída parecida a la de..., o la mayor desde 2012. Por lo cual, ¿qué se va a hacer en el futuro si se mantiene esta recaudación por debajo de lo que deberíamos recaudar?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Hernández White, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, consejero, por su comparecencia para explicar los datos que nos ha aportado de recaudación tributaria.

En primer lugar, me gustaría expresar mi sorpresa, porque algunos grupos no terminan de entender la realidad, la realidad de los datos además. Se ha hablado... Acabo de escuchar al portavoz de Adelante Andalucía decir que ha bajado la recaudación del impuesto de sucesiones, cerca de 34 millones de euros. Bueno, es lógico, es lógico porque es un impuesto que está en vías de extinción, si no es que está extinguido ya para el casi cien por cien de los andaluces. Pero, claro, obviar el efecto positivo que ha tenido eso, que es generación de mayor actividad económica, aumentar la base imponible, atraer a la actividad económica, a la economía real lo que antes era economía sumergida, es decir, generar mayor actividad económica ha provocado que se ingresan más de 300 millones de euros más del IRPF. Es que esa segunda parte parece que se olvida, ¿no?, que se olvida. Y ese es el objetivo de la reforma fiscal que está efectuando este Gobierno en lo que llevamos de año. Ese es el objetivo, precisamente, de esta reforma fiscal.

Los impuestos no son malos, los impuestos no son negativos, son necesarios. Lo que es malo, es malísimo el exceso de impuesto, el exceso de fiscalizar, de fiscalidad, porque eso grava la actividad económica, grava el trabajo de los andaluces, y es un efecto, los efectos son perniciosos, porque se nos escapa actividad económica, se nos escapa el talento, y no tenemos una región atractiva para inversiones, para el talento y para la actividad económica. Y por tanto ese es el objetivo de la rebaja fiscal. Y estos datos que nos ha aportado, señor consejero, demuestran que vamos por el buen camino, vamos por el buen camino.

La rebaja fiscal, por supuesto, de una forma razonada, como se está haciendo, razonable, como se está haciendo. Quiero recordar que la rebaja del tramo autonómico del IRPF se está haciendo en varios años. Ha sido solo un decreto, pero son cuatro años. Se va haciendo de forma gradual. No, aquí no se están haciendo las cosas sin cabeza, se están haciendo las cosas de una forma muy sensata y muy razonable. Y eso permite que el presupuesto de la Junta de Andalucía de 2020 crezca respecto al año anterior cerca de un 5%. Y eso permite que se recaude más por figuras tributarias como el IRPF. Repito, 302 millones de euros, un 8% más. Es que estamos hablando de que quizás, probablemente, hemos dado con la tecla para tener un presupuesto mejor, mucho mejor, y para repartir mejor la actividad económica, la recaudación fiscal entre todos los andaluces. Es que esto beneficia a todos los andaluces. Es que la mayor recaudación fiscal que se está produciendo, por los datos que nos acaba de dar, beneficia a todos los andaluces. Y es que además esa mayor recaudación del IRPF, de 302 millones de euros, insisto, es que es un dato importante, esto se hace en un impuesto que es totalmente progresivo. Muchas veces escuchamos habla de que la fiscalidad no es progre-

siva, etcétera. No hay impuesto más progresivo que el IRPF. Va desde el cero por ciento para los que menos ganan, hasta el 52% para los que más ganan. Es el más progresivo que hay. Y en esa figura hemos recaudado, según estos datos, más de 300 millones de euros, más de 300 millones de euros, cuando lo que se ha perdido por el impuesto de sucesiones son 34. Entonces, está claro que los datos son positivos. La reforma fiscal va en la línea adecuada de lo que Andalucía necesita, que esto propicia que además —y hago referencia a unos comentarios que ha hecho usted en el desayuno esta mañana en Málaga—, propicia que se genere actividad económica, que inmuebles que estaban olvidados y no generaban ninguna productividad, salgan de ese abandono y se pongan en el mercado y, por supuesto, se recauden impuestos de esa actividad económica que se genera con eso, con esos inmuebles, ¿no?

Por tanto, desde Ciudadanos estamos por supuesto, como es evidente, estamos totalmente satisfechos con estos datos, satisfechos con la política fiscal que está haciendo este Gobierno, con la reforma fiscal que necesitaba Andalucía, para que no estemos a la cabeza de presión fiscal, sino que estemos en un límite, en uno..., en un nivel razonable, sencillamente razonable, que no ahuyente a inversores, que no ahuyente al talento, que no ahuyente al trabajo, sino justo todo lo contrario. Por tanto, nos felicitamos, señor consejero; le agradezco los datos que nos ha dado y le felicitamos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos por la reforma fiscal y le animo a que sigamos en esta línea.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández. Por parte del Grupo Popular, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Yo en el..., alabo la forma de comportarse parlamentariamente del señor consejero, en tanto no quiere abusar de su turno de réplica para debatir con los portavoces de la oposición. Antes con el señor Sánchez Teruel. Pero me va a permitir la señora presidenta que, por alusiones, cuando se hablaba de las modificaciones presupuestarias, diga que yo jamás intento hacer apreciaciones y calificativos del comportamiento de ningún gestor de lo público. Simplemente, cuando yo hablaba de las modificaciones presupuestarias, hacía referencia a un informe de la Cámara de Cuentas, no una aseveración mía, donde manifestaba que el Gobierno socialista había hecho 538 modificaciones presupuestarias, algunas de ellas tan paradójicas como detraer de partidas de inversiones de educación para pagar el Capítulo I de personal, justo cuando empezaba el año escolar. Y no lo decía yo, lo decía la Cámara de Cuentas. Por tanto no era un bla, bla, bla del señor Venzal, sino en todo caso de la Cámara de Cuentas.

Y entrando ya al punto del orden del día que nos ocupa, señorías, a mí me alegra mucho que vayamos a tratar, apartados de los focos del gasto y del debate de los trámites presupuestarios, que siempre es más gasto, más gasto más gasto, que hoy hagamos una reflexión sobre los ingresos, es importante. Quizá demasiado ambiciosa, porque queremos tratar de golpear todas las figuras tributarias, y todos los capítulos del presupe-

to de ingresos, y a lo mejor quizá habría que haber sido mucho más estancos, y haber tratado el Capítulo I, o el Capítulo II, de impuestos indirectos, cómo se comporta el Capítulo I, Directos, dentro de nuestras propias competencias, o nuestras propias competencias en materia del Capítulo III, de Tasas, o qué pensamos de las transferencias del Estado, de transferencias corrientes, las transferencias de capital. Porque, al final, una parte importantísima de los ingresos que gestionamos desde lo público en la Junta de Andalucía viene de transferencias externas, o de la propia gestión del patrimonio público o de la gestión de los ingresos patrimoniales vía concesiones, ¿no? Por tanto, a veces hay que pensar en un modelo de gestión y no puede ir todo contra la crítica. No queremos que se aumente la presión fiscal, pero si queremos que se aumente el gasto. No queremos que se concesione suelo, pero sí queremos un mayor gasto. No queremos enajenación de suelo, pero tampoco queremos que baje la inversión. Y es difícil que la Consejería de Hacienda cuadre el círculo. Por tanto, sería bueno que empezásemos a hablar cada vez más del presupuesto de ingresos, y no solo del presupuesto de gastos con el señor consejero.

Dicho eso, vemos que la recaudación se comporta tal cual lo previsto, razonablemente, incluso mejor de lo previsto, como ha dicho el señor consejero, cosa que le alaba en su prudencia. Ya lo dijo públicamente cuando formaban los presupuestos, pese a unos atisbos de desaceleración económica, ¿no?, el hecho de que estemos cinco puntos superior a lo que estábamos en este mismo periodo del año pasado pues dice mucho de esa prudencia en la forma de hacer la cuestión.

Hay que tener en cuenta que se ha producido, se está produciendo, un decremento en el PIB, que en definitiva también afecta al comportamiento de los precios, al comportamiento del gasto de las familias, y —¿por qué no?—, al final, a la recaudación que se lleve a cabo. No estamos solos en esta cuestión, es conjunta; por eso, analizarlo de una manera amplia es complicado, porque, por ejemplo, en el IRPF, el comportamiento de una parte importante tiene que ver con los cambios normativos que se hacen a nivel estatal, como ustedes bien saben. Ha habido tratamientos de reducciones del IRPF, ampliaciones en las deducciones en las familiares, o en las prestaciones por maternidad; por eso, mirar de un año a otro es complicado, y comparar en términos absolutos también. Incluso cuando hablamos del IVA; ustedes saben mejor que yo que las cifras del IVA del 2018 eran atípicas, como consecuencia del nuevo sistema que se implementó de información del IVA, que desplazó una parte importante de la recaudación del 2017 al 2018. Y eso hace que, si se comparaba el IVA del 2019 con el del 2018, esos ajustes suponen cambios. Tan es así que en el 2018 los ingresos del Estado fueron 208.685 millones de euros, que suponen mucho más de ese 6% que, corregido por el IVA, y haciéndolo de manera homogénea, da otra cantidad.

Por tanto, yo creo que es de agradecer el comportamiento y la gestión que se está haciendo de la Consejería de Hacienda. Tenemos que tener en cuenta que el 2019 es un año donde ha habido que trabajar con tres presupuestos distintos, donde más que nunca están justificadas las modificaciones presupuestarias, porque desde que entran en vigor los presupuestos parece lógico que hay determinados objetivos que son declarativos programáticos, que si no se va a poder ejecutar determinadas partidas, se pongan en valor allá donde sí hay una mayor necesidad de gasto, eso es una obviedad. Y eso también tiene su traslación en términos del presupuesto de ingresos.

Señorías, yo creo que tenemos que empezar a repensar el futuro de los ingresos públicos en Andalucía, porque una parte importante, es verdad, o la mayor, es el modelo de financiación autonómica y como digo las

transferencias del estado. Pero otra parte es el capítulo de ingresos patrimoniales, el capítulo de enajenación de inversiones y los pasivos financieros. Ahí hay mucho que decir. Cuando el señor consejero hablaba de que colocó deuda, por ejemplo, más barata que en ejercicios anteriores, estaba generando una posibilidad de ahorro con respecto a lo que eran las obligaciones que teníamos que asumir en este ejercicio. Por cierto, muy importantes. Este año el pago, el servicio a la deuda es altísimo, yo diría que el más alto que ha habido en la historia de la serie de la comunidad autónoma andaluza, como consecuencia —voy concluyendo, señora presidenta—, como consecuencia de que en su día se hicieron políticas expansivas, excesivamente expansivas, erróneas, y ahora estamos atendiendo esos pagos. Y yo confío en que el señor consejero, su buena gestión se va a empezar a ver a partir del año que viene en materia de inversiones, porque esa pirámide del gasto financiero debe disminuir. He visto algunas críticas, sobre todo en las comparecencias de agentes sociales —y termino—, que hacían mención a que este equipo de Gobierno aumentaba el gasto financiero, y lo que ha hecho principalmente es asumir el pago, como no podía ser de otra manera, de obligaciones contraídas anteriormente. Por tanto, señor consejero, felicitarle por el comportamiento que está teniendo su consejería en materia de la ejecución presupuestaria del capítulo de ingresos y animarle a que siga en esa línea de prudencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, consejero, por su exposición. Tiene usted verdadera mala suerte, la verdad; yo le reconozco que tiene que luchar contra los elementos. Seguramente, el departamento de propaganda de San Telmo, a primeros de septiembre, cuando vio que el impuesto de sucesiones había caído en una recaudación de un 35%, pensó que era una gran noticia y se lo mandó a los medios de comunicación, y lo obligó a usted a salir como las balas, explicando que la cosa había cambiado en agosto. Sí, sí, sí, porque, porque no es tan buena noticia, no era tan buena noticia la que estaban intentando vender, porque las cosas efectivamente son bastante más sofisticadas de lo que se intenta hacer.

Me apresuro a decirle que no se olvide usted: ha sido el Partido Popular —y, últimamente, Ciudadanos— los que han... —usted lo ha mencionado—, los que han votado en contra de un mayor margen de gasto para las comunidades autónomas, ustedes; y han votado en contra de esos presupuestos que tenían 500 millones de euros de IVA para usted. Así que han sido ustedes, han sido ustedes, tienen que entenderlo.

Luego, la verdad es que tengo que reconocerle el intento absolutamente grandioso de intentar justificar la situación.

Yo me voy a referir a los datos de agosto, que son los datos que tiene consolidados el ministerio, y por lo tanto son los que para mí tienen credibilidad.

Entonces, tras su explicación, la explicación que usted ha dado podría llegar a justificar que el crecimiento de los ingresos no fuera al ritmo que ustedes planteaban, pero desde luego es que la situación no es esa.

Mire usted, ustedes presupuestaron unos ingresos en 2019 de 32.195 millones de euros iniciales, y en agosto de 2019 habían recaudado 19.009 millones de euros, ¿de acuerdo? Bueno, pues cuando nos vamos al año 2018, ¿qué es lo que sucede? Que habiéndose presupuestado 30.718 millones de euros, se habían recaudado, a final de agosto, 19.378 millones de euros. Es decir, que es que se había recaudado más. Por eso ustedes no lo mencionan. Igual que dicen hemos gastado mil millones más, no dicen cuando recaudan menos. No dicen cuando recaudan menos porque, insisto, todo lo que usted dice podría llegar a justificar que el crecimiento no fuera el que usted ha determinado, porque cada vez que habla de los 500 millones más, las entradas a cuenta de más, de más... Pero es que está recaudando menos, no más.

Se dan circunstancias verdaderamente peculiares que llaman la atención en un partido conservador, que es que ustedes estén en un estado de euforia poco explicable para mí, después de que, efectivamente, les bajen sus medidas fiscales orientadas a los más pudientes, les bajen la recaudación de esos grupos sociales y de esos grupos de renta, y resulte que ahora recaudan más de las clases medias o clases trabajadoras, aumentando la presión fiscal sobre esos colectivos. Me llama la atención.

Vamos a ver qué hizo el Gobierno anterior.

El Gobierno anterior bajó los impuestos a las clases medias y trabajadoras, bajó los impuestos, efectivamente, el año pasado. Si este año estaba bajando la recaudación por sucesión un 18,7% —usted lo ha dicho—, el año pasado bajaba un 23%. Bajaba más, porque habíamos concentrado el esfuerzo sobre las clases medidas y trabajadoras. Y bajaba también la recaudación del IRPF en ese momento. La suya sube. Si no están pagando impuestos los más pudientes —los ricos, en sus propias palabras—, ¿quiénes los están pagando, porque alguien los paga? De tal manera que usted sepa que me sorprende esa euforia que los partidos conservadores tienen en esta Cámara cuando les suben los impuestos a las clases medidas y trabajadoras.

Luego, hace usted un relato respecto a los impuestos que demuestra la evolución, se ha dicho aquí, muy preocupante de la situación económica, extremadamente preocupante de la situación económica, una valoración de que la culpa es del IVA, apunta... Pero el hecho fundamental es que, bueno, por supuesto, es mentira que usted cambie los impuestos, el impuesto sobre sucesiones, mañana, y al día siguiente la economía florezca. Eso es mentira, eso es falso.

[Intervención no registrada.]

No, si yo no digo que usted lo ha dicho, digo que eso no es verdad. Evidentemente, puede ser que en los barrios más pudientes de Andalucía pues tengan más poder adquisitivo, es a las únicas personas que les ha bajado usted los impuestos este año, es a las únicas personas que les han bajado significativamente el impuesto este año.

Los andaluces deben preguntarse, en general, salvo a esos colectivos, qué impuestos han visto que se hayan bajado, qué impuestos han visto que se hayan reducido este año. Pues, como digo, ninguno.

Como le digo, por supuesto, es mentira. Por supuesto, no es cierta esa conexión que ustedes se inventan constantemente, y dicen que es que el aumento de la recaudación de IRPF de este año —que, hombre, que está bien—, pues resulta que eso es debido a que bajaron los impuestos a los más pudientes en el mes de abril. Es algo alucinante. Pero, como le digo, todos los demás indicadores van en otra dirección, van en una dirección que debe ser muy preocupante para usted.

Puede ser, efectivamente... A mí es que, insisto, me sorprende que en esto también apliquen la visión triunfalista, como digo, que aplican en otras cosas.

Pero ahora vamos a apuntar un poquito más de detalle: ¿cuáles son los porcentajes? Bueno, con respecto al año pasado, la recaudación del mes de agosto estaba bajando un 1,91%. Esto es el hecho, esta es la situación. ¿De acuerdo? Esa es la recaudación real.

Mientras que el año pasado, en estas mismas fechas, en el mes de agosto, lo único que teníamos cerrado, es que estaba subiendo al 10,63%. Esa es la realidad cuando gobernaba el Partido Socialista. Con los indicadores que tienen que ver con la actividad económica, el ITP, el impuesto de..., todo en positivo, ¿de acuerdo?

De manera que tienen ustedes que hacerse mirar este tipo de cuestiones porque las conexiones de sus ideas con la realidad a veces hacen agua, ¿eh?

De tal manera que, como le acabo de indicar, tanto en lo que..., le he explicado lo que pasa con los gastos, tanto en ese caso como en los ingresos deben ustedes preocuparse bastante de lo que está sucediendo.

Y le insisto para acabar —vamos, lo tenía aquí apuntado, esto es importante—, también presentan ustedes como un enorme éxito que [...] esté recaudando un 6,7% más, de nuevo, después de bajarles los impuestos a los más pudientes. Es decir, que todo ese dinero sale de las clases medias y trabajadoras.

No sé, yo me pregunto, sinceramente, señor consejero: ¿usted no está preocupado de la situación? ¿Por qué no nos trasladan algún tipo de preocupación sobre la cuestión y qué planes tiene? ¿Esto está conectado para algo, la situación, con las dificultades que están pasando en diversos ámbitos, que, por ejemplo, hacen que no puedan ejecutar los presupuestos en espacios importantes, y tengan que trasladarles recursos a una sanidad pública que está en una situación difícil? Me gustaría escucharle a usted unas mínimas dosis de preocupación sobre la situación. Porque, ya le digo, los números cantan. ¿Qué pasa, que esto va a cambiar mucho en los próximos meses, va a haber algún cambio milagroso?

Yo se lo traslado, y además no acabo el tiempo, se lo cedo a usted.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor Morillo, tres minutos.

El señor MORILLO ALEJO

—Como ya sabe, señor consejero, nosotros consideramos que para mejorar la recaudación son necesarias las siguientes medidas.

Uno. Es el impulso del proceso de justificación, depuración y reintegro de las cantidades pendientes de libramientos a justificar de ejercicios anteriores, porque la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, con cargo al fondo [...], ha incluido en la sección 31 del presupuesto de la Junta de Andalucía para 2020, con base en la propuesta normativa que se incluirá como enmienda al Proyecto de Presupuestos, elaborará un plan de apoyo a aquellas consejerías con programas presupuestarios que tengan libramientos pendientes de justificar, con riesgo de prescripción del derecho a la exigencia, en su caso, de reintegro. Para ello se pondrán en

marcha equipos de funcionarios, mediante la contratación, si fuera necesario, de interinos temporales, en el marco de un plan de choque, pudiéndose utilizar a tal efecto asignaciones presupuestarias provenientes de los programas afectados de forma complementaria.

Estas actuaciones se deberán desarrollar en el plazo máximo de seis meses desde la aprobación del presupuesto, e irán acompañadas de las modificaciones técnicas y necesarias del sistema de gestión integral de recursos organizativos, culminando con la adecuada clasificación y depuración contable de todos los libramientos pendientes de justificación.

El proceso anterior se entiende, en todo caso, sin perjuicio de la exigencia de la responsabilidad de cualquier índole que, en su caso, pudiera derivarse de las actuaciones u omisiones relacionadas con dicha justificación.

El punto número 2 es el impulso de las actuaciones correspondientes a la recaudación ejecutiva de la Junta de Andalucía.

Las cantidades existentes en la actualidad de derechos pendientes de cobro correspondientes a ingresos tributarios, reintegro de subvenciones, etcétera, han alcanzado cifras tales que hacen necesario la adopción de medidas urgentes para garantizar, mediante su cobro, el equilibrio presupuestario y financiero de la Junta de Andalucía. Así, la Agencia Tributaria de Andalucía procederá a reforzar, de manera decidida, los procedimientos de cobro de los derechos pendientes, impulsando la puesta en marcha de todos los procesos de recaudación ejecutiva, como medios propios. Para ello, se procederá, por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a desarrollar las siguientes medidas: la denuncia del actual convenio con las diputaciones provinciales para la recaudación ejecutiva de los derechos pendientes de cobro de la Junta de Andalucía y de todo su sector público, procediendo a su gestión como medios propios de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Otro, la modificación de la estructura de la consejería, asignándoles a la agencia competencias en materia de desarrollo y mantenimiento de los aplicativos informáticos tributarios, con el fin de incrementar, de forma considerable, la inversión de dicho sistema y procedimiento.

La movilización de todos los medios humanos y materiales necesarios para que las primeras órdenes de embargo bancario de la recaudación ejecutiva propia se realicen, como máximo, en el primer trimestre de 2020, y las correspondientes a sueldos y salarios, en el tercer trimestre de 2020 del mismo año, condicionándolas a la puesta en producción de dichos procesos de su sistema informático.

La colaboración con todas las...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Morillo...

El señor MORILLO ALEJO

—Ya, ¿no?

No me da...

¿Cuánto me queda? Nada.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Unos tres..., tres minutos y 10 segundos.

El señor MORILLO ALEJO

—Esto es el maestro Rodrigo, que me deja aquí un tocho que no me deja ni expresarlo.

[Risas.]

Pues nada, muchísimas, muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Me lo he imaginado. Estaba pensando, digo, la mano de Rodrigo.

[Risas.]

Muchas gracias, ¿eh?, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Benito Morillo, me ha quitado parte de la explicación, que me decía que por qué íbamos a ser capaces, bajando impuestos, de recaudar más. Pues usted lo ha dicho: los libramientos sin justificar desde el año 1996, nada más. La Cámara de Cuentas dice que ahí hay unos cientos..., algunos miles de millones de euros que están perdidos, que hagamos algún trabajo. Y en eso estamos, y eso nos va a permitir, por ejemplo, compensar una parte.

Si me centro en el señor Ramírez de Arellano, usted siempre me pone adjetivos y más adjetivos. Yo me nos mal que creo que soy bastante respetuoso e intento no entrar en eso.

Me dice: «Oiga, ustedes no han aprobado los presupuestos de mayor financiación para las comunidades autónomas». Dígame si estoy mintiendo si la AIREF les dijo que habían visto una modificación en el impuesto de patrimonio, se habían equivocado y habían metido la recaudación de esa modificación del impuesto de patrimonio ya directamente metida en sus presupuestos. O si les dijo Europa que la tasa Google, el 50% que se pensaba recaudar en toda España lo había puesto su presupuesto, y le dijo: «Hombre, creo que se han pasado». Esos son los presupuestos que usted quería que aprobásemos.

Esos son los presupuestos en los que ustedes decían que les iban a dar más capacidad de endeudarse a las comunidades autónomas. Que no queremos endeudarnos más, señor Ramírez de Arellano. Asuma, como hace Adelante Andalucía, que tenemos planteamientos distintos. Nosotros no nos queremos endeudar más. Su ministra, nuestra ministra, nos ha vuelto a ofrecer más deuda para pagar más deuda, y en una empresa cuando alguien paga deuda con deuda acaba cerrando la empresa, y nosotros no queremos entrar en eso. Entonces, no nos venda... Y no creo que me esté diciendo que el precio para que las comunidades autóno-

mas tengan su financiación es que tenga que apoyarle, porque eso tiene un nombre y un calificativo muy feo que yo no voy a utilizar, como usted comprenderá.

Mire, en la recaudación usted me ha hablado... Ya hemos partido de reconocerlos la ejecución, ha dicho que hemos ejecutado 1.042 millones de euros más, tenemos algo conseguido, con lo cual yo creo que en ese sentido es importante. Usted coge la recaudación del año..., de agosto, hombre, ya hay septiembre y avanzado... Pero pongamos la de septiembre, verá que los datos no son así. Pero un pequeño detalle, hombre, súmele las actualizaciones, ¿no?, digo yo. ¿O qué jugamos, en una liga distinta? O sea, usted lo cuenta con las actualizaciones que usted sí que cobró en el año 2018, y a mí no me las computa. Hombre, es hacer trampas al solitario, que estoy convencido de que ha sido un lapsus, y usted no quería entrar en eso.

Y luego, le digo más, en el presupuesto de 2018, ¿quién gobernaba en España hasta junio? ¿Sabe qué recaudación se hizo? ¿Estamos en los mismos datos ahora mismo, en el año 2019? ¿Usted si tenía recaudación, que era buena, era por ustedes o gobernaba otro gobierno que se consiguió, a pesar de bajar los impuestos, la mayor recaudación? A ver si se va a apuntar también usted. ¿O es que la situación económica que tenemos...? Alguna responsabilidad tendrán los que llevan gobernando 15 o 16 meses, digo yo. Simplemente, por dejarle esa reflexión.

Y me dice: «Oiga, ¿cómo lo van a hacer?». Pues con los libramientos sin justificar, por ejemplo, que tenemos algunos de ellos. Oiga, ¿cree que no hemos bajado los impuestos a los que compran un inmueble hasta 130.000 euros para su vivienda habitual para el año 2020, o a las familias numerosas hasta 180.000, o a los que hacen una operación y hacen la renuncia a la exención de IVA...? ¿De verdad usted puede decir que eso no tiene ningún efecto? Creo que, posiblemente, yo le haya entendido mal, porque es imposible que usted haya dicho eso.

Señor Venzal, ha hecho una planificación perfecta de lo que son los presupuestos, ha hecho una referencia a las modificaciones presupuestarias. He dicho que los aprobábamos el 18 de julio, que, evidentemente, hay proyectos que si van a contratación o a licitación pública y, por ejemplo, se recurre, como ustedes saben, no se va a poder gastar. ¿Y ese dinero, qué hacemos, lo perdemos o lo llevamos donde más necesidades hay? Y lo estamos llevando a un sitio donde no hayamos dicho antes que es prioritario, la sanidad, donde hayamos puesto de inicio un 70%. Ahora, ¿a que no hemos presupuestado 80 millones de euros más en pago de intereses? ¿Le suena, 80 millones de euros más en pago de intereses, señor Ramírez de Arellano? ¿Es que tenía algún miedo usted de que tuviese que pagar 80 millones de euros más en pago de intereses? Esa es la trampa a la que nos estamos refiriendo, que nosotros, como habrá visto, intentamos no hacer.

Ha hecho referencia al gasto financiero, y es muy importante. Fíjese, solamente en sanidad en el año 2020 se van a ahorrar 15 millones de euros, porque estamos cumpliendo en el pago de las facturas. Somos la comunidad autónoma que más rápido paga, en poco más de dieciséis días, la más rápida de España. Yo creo que eso también hay que ponerlo en valor, porque eso reduce costes, cuando hemos salido a mercado hemos salido más barato. Y lo que hay que decir en esa parte de gastos financieros es que lo que tenemos es el pico más alto de la refinanciación de la deuda, que creo que estamos haciendo una buena gestión, aunque haya determinada parte que no lo reconozca.

Señor Hernández, usted ha dicho la clave: hemos perdido 34 millones, señor Guzmán Ahumada, y estamos de acuerdo, hemos ganado 300 en renta. Creo que cuando uno hace los equilibrios demuestra que no está mal, que ese...

O, señor Guzmán Ahumada y señor Hernández, si ponemos la deducción en las familias numerosas de 200 euros o 400 para el año 2020, ¿les parece mal? ¿También es de ricos? ¿Creen que eso no va directamente al gasto o a consumo? ¿Creen que una familia numerosa a la que le demos 400 euros al año, familia numerosa especial, no va a consumir esos 400 euros y no va a significar actividad económica? Hombre, claro. Yo no soy un iluso que..., como ha dicho el señor Ramírez de Arellano, y que solamente sea optimismo, no, claro que miramos con mucha preocupación. Por eso, este Gobierno ha anunciado el martes el mayor índice de reformas de simplificación de trabas administrativas y burocráticas, la figura del *project manager*, porque lo que es necesario ante momentos de enfriamiento es hacer reformas, porque si este Gobierno de España crece más es porque hubo unos señores que anteriormente decidieron hacer reformas de un calado tal que ha permitido que hoy estemos en una situación muy ventajosa con respecto a otros países que están en crecimiento cero, y nosotros crecemos al 2% por las reformas. Ese es el gran objetivo para poder compensar lo que usted me decía.

Y el señor Guzmán Ahumada me da argumentos en los que... Es verdad, yo creo que he sido respetuoso siempre, yo nunca he criticado la postura que ustedes tienen de subir impuestos o no, no he sido tan simplista en ese análisis, como usted tampoco lo es conmigo, porque hemos compartido que solamente bajar impuestos no hace recaudar más, es decir, bajar impuestos, reducir trabas, simplificar trámites, captar inversión extranjera, es lo que... Ese movimiento, el bajar impuestos es un elemento más, si no, cualquiera lo haría. Ustedes mismos..., si bajar impuestos recaudase más, ustedes, aunque en principio les pudiese costar, lo harían, creo que compartimos.

Pero sí que compartimos varias cosas. En primer lugar, la importancia del impuesto. Que la gente sepa que pagar impuestos es para bien, y yo creo que eso..., cuando alguien va a un hospital, y le quitamos la lista de espera, está contento de pagar impuestos. Si vamos a la dependencia y quitamos 34.000 personas, está contento. Es decir, cuando hacemos las cosas bien, o cuando la renta mínima de inserción social, que es mérito de ustedes, y no me canso de decirlo, y ustedes saben..., es verdad que nosotros presupuestamos menos de lo que había anteriormente, y ustedes no nos criticaron, porque es verdad que había 160 y se gastaban aproximadamente, en números redondos, cincuenta y algo. No valía. Nosotros lo hemos bajado y hemos incrementado en mucho la ejecución, y yo creo que eso era el ejemplo de lo que decíamos, poner 160 en la renta mínima para ejecutar 50 no tiene sentido. Ustedes nos dijeron: «Tenemos un problema y tenemos que ser capaces de mejorarlo, vamos a corregirlo», y se ha corregido en este año. Y sabe que si no hemos invertido más de eso presupuestado o no vamos a ser capaces de ejecutar el ciento por ciento de esa partida es porque tenemos procedimientos tan difíciles que nos llevan..., y que estamos trabajando, y algunos se los hemos trasladado.

En cuanto a la previsión de ingresos, se lo hemos dicho muchas veces, estamos para ayudar. Si en algún momento tiene eso..., le pido por favor que si hemos cometido el error de no comunicárselo, pídannos los datos que sean necesarios para que no tengan que trabajar con el ámbito de agosto, y que puedan trabajar con otro.

Y ha dicho usted una referencia, que sus previsiones las apoyaba el sindicato de inspectores, y ese es el sindicato de técnicos de Hacienda. Lo digo porque no vayamos a generar desde aquí un conflicto y vengán a buscarnos a nosotros y nos digan que estamos mezclando, que yo le he entendido perfectamente y sé en lo...

[Intervención no registrada.]

Termino ya.

Y sé en lo que estamos.

Nosotros, en la previsión para 2019, por último, le repito, hay quinientos y pico de millones de euros que no nos pagan, que el señor Ramírez de Arellano fue a Madrid, tiene una foto de octubre en la que le dice la ministra que se lo va a dar, y no están, y le parece normal. Pero, de todas formas, a ustedes el déficit..., en un momento dado, si hay que cumplir un poco el déficit tampoco es un problema para ustedes. Con lo cual, no se preocupe que no vamos a recortar nada, todo sea si nos excedemos un poquito o no en el déficit.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vamos a iniciar la segunda ronda, por tres minutos.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí.

No nos preocupa incumplir el déficit, más cuando es una cuestión de entrega a cuenta, que en algún momento llegará, y se corrige ese déficit. Porque, claro, con el dinero no pasa igual que con los ajos, no se pone malo de año a año, con lo cual... Otra cosa ocurriría si se pusiera malo.

Por contestar a algunas cuestiones que..., aunque tenía más cosas que decir, por contestar a algunas cuestiones.

En primer lugar, no se ha puesto encima de la mesa por el señor consejero si en algún momento en las reformas fiscales, en todo lo que es la política fiscal, se hace una evaluación de a quién beneficia más esa política fiscal, porque quizás a lo mejor nos quitábamos de muchos debates.

Con respecto a algunas cuestiones que, por ejemplo, ha puesto encima de la mesa Ciudadanos... Bueno, habla de que el aumento en algunos aspectos de la recaudación tiene que ver con eliminar el impuesto de sucesiones. Y creo que ni tiene una respuesta tan rápida ni algunas veces hay que mezclar una cosa con otra, porque lo del IRPF con el impuesto de sucesiones quizás a lo mejor no tiene algo que ver, sobre todo a corto plazo, de ninguna manera. Y creo yo que la situación de aumento de recaudación por el IRPF de Andalucía no es ninguna anomalía con el resto de España, independientemente de que pueda ser un punto mayor o inferior. Ha tenido algo que ver, algo, con lo cual algunos partidos aquí presentes estaban opuestos, como era la subida del salario mínimo interprofesional. Algo habrá tenido que ver cuando hay estudios independientes, y acepto la corrección, efectivamente, eran de técnicos de Hacienda, yo tampoco quiero problemas con ningún inspector. Además, a todos nos..., son palabritas que a todos nos vienen. Es una cuestión también a tener en cuenta.

Lo que sí decimos nosotros es que las previsiones que podemos tener..., cuanto menos creo que podemos coincidir en que debemos estar preocupados por los datos que tenemos ahora encima de la mesa, porque sí es verdad que ha habido..., que la recaudación tiene que ver con las políticas fiscales y también con el movimiento económico, sí es verdad que hay un aumento con respecto a las previsiones de ahora que con

respecto a las previsiones iniciales en la economía, ese aumento no se ve reflejado en ese aumento en los ingresos. Con lo cual tenemos que ver que algo no puede ir bien y mostrar nuestra preocupación.

Y después, con algo que usted siempre pone encima de la mesa, y a nosotros nos da lugar a mostrar nuestra coherencia. ¿Estamos de acuerdo con que a las familias numerosas se les reduzca en 400 euros? Sí y no. Es que nosotros estaríamos más de acuerdo en que a las que con menos poder adquisitivo se les quiten 600, y a las que con mayor poder adquisitivo, aunque sean familias numerosas, pues no se le tenga que tocar nada. Y eso lo hemos defendido siempre, igual que cuando se puso en marcha el cheque-bebé, que decíamos que no debería haber sido una ley universal, etcétera.

¿Y hacia dónde tenemos que ir? Digo, porque ha salido en varias ocasiones y algunas cuestiones, como las medidas para familias numerosas, ha salido la renta mínima de inserción. Y quizá, donde hay que poner todos los objetivos —y eso sí que son diez segundos—, todos objetivos, todos los esfuerzos para eliminar las trabas, es en una ley de renta básica, que aglutine todas las ayudas y que consiga acabar con un lastre que tenemos. Hoy ha salido un informe que solo un 1,8% de las personas que deberían percibirla, las ayudas de renta mínima, las están percibiendo en Andalucía, un estudio a nivel global; en cambio, en el País Vasco están en tres de cada cuatro. Algo estaremos haciendo mal aquí, en Andalucía.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas Gracias, señor Ahumada.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Pues, bueno, sí me gustaría hacer una aclaración, porque se habla mucho, desde el Grupo Socialista o Podemos —antes, ahora, Adelante Andalucía—, de que la rebaja fiscal beneficia a los más poderosos, a los más pudientes —creo que lo ha dicho ahora el señor Ramírez Arellano—. Entonces, esto es que no es cierto, esto es que no es cierto. Cuando mi partido firmaba acuerdos presupuestarios, en los años 2016-2017, con el Grupo Socialista, también se modificó el tramo autonómico del IRPF, también, se modificó el impuesto de sucesiones y donaciones. ¿Y en ese caso no beneficiaba a los más ricos y a los más pudientes, no? ¿Y ahora sí? Cuando Ciudadanos está en el Gobierno junto con el Partido Popular, sí afecta a los más pudientes, cuando lo hace el Partido Socialista, no. Es algo que los andaluces yo creo que entienden perfectamente, esta distinta vara de medir del Grupo Socialista respecto a las reformas fiscales, que son necesarias para Andalucía, que son necesarias para los andaluces, y los andaluces son los primeros beneficiados. Porque también se hablaba, muchas veces, de agujero, de agujero fiscal. El único agujero que tenemos ahora mismo en Andalucía es el impago por el IVA, por parte del Gobierno de Sánchez, ese el único agujero que, lamentablemente, tenemos en Andalucía.

En definitiva, estas reformas fiscales benefician a todos los andaluces, son positivas; van acompañadas de una gestión eficaz de los recursos públicos, van acompañadas de una maximización de fondos europeos,

de una reducción de trabas burocráticas, que ha mencionado. Y sin duda, vamos en el camino, en el camino de hacer de Andalucía un sitio donde vivir mejor, donde invertir, donde se cree empleo y donde se mejore la calidad de vida de los andaluces.

Nada más. Muchas gracias, consejero.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas Gracias, señor Hernández.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Yo creo que lo ha dicho muy bien el señor consejero: el Grupo Popular votó en contra del modelo de presupuesto que presentaba en el Gobierno del Estado el Partido Socialista, porque lo que pretendía para las comunidades autónomas era que nos endeudásemos, que nos endeudásemos. Y no necesitábamos más capacidad de endeudamiento, lo que necesitábamos era un modelo de financiación. Pero es que, incluso, también estaba dispuesto a hacernos préstamos con gastos financieros cuando ustedes, allí se habían hartado de quejarse del modelo de financiación del señor Rajoy —que, por cierto, en su último año era el 0%—. Por tanto, ahí yo creo que ustedes no son el ejemplo. Y no son el ejemplo porque el propio señor Sánchez tuvo que desdecir a la señora Montero, cuando hablaban de subir las rentas, el impuesto de la renta a las rentas más altas, y el propio Partido Socialista dijo que no lo iba hacer. Y si nos vamos a su programa electoral, en las medidas fiscales, es pura poesía. Si ustedes leen la medida 21 de su programa para el 10-N, no dice nada; ustedes no aclaran su modelo, simplemente, literatura poética. Por cierto, con un programa de un color anaranjado, va diciendo ya mucho de lo que ustedes pretenden..., de dónde pretenden beber, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Hay una realidad incuestionable: su modelo de presupuesto, Europa les ha dicho que pone en grave riesgo el objetivo de déficit y el cumplimiento del pago de la deuda. Y les dice dos cosas: tienen un desajuste de más de 100.000 millones; o disminuyen el gasto o suben la presión fiscal, y ustedes no dicen qué es lo que van hacer. No deben venir aquí, a este Parlamento, a decirle al señor consejero de Hacienda, que está cuadrando presupuestos sin subir la presión fiscal, que está intentando hacer una apuesta por los servicios esenciales, como está diciendo, destinar el mayor gasto de las modificaciones presupuestaria a la sanidad, a la educación y de intentar disminuir —como luego hablaremos, más adelante— el gasto superfluo, e intentar mejorar la eficiencia del gasto vía la auditorías operativas, hacer las cosas como tienen que hacerse, frente a un modelo en el que ustedes, no conseguimos los andaluces ni los españoles saber en qué va a consistir. Lo que sí sabemos es lo que les ha dicho a ustedes Bruselas: que esas cuentas no son creíbles y que no sirven para cumplir los objetivos del 2020 y del 2021. Y que, una de dos: o suben impuestos o reducen el gasto; gasto que se les está desaforando, en términos de propuestas; luego ya veremos en qué quedan la renta, las pensiones, etc., etc. Por tanto, yo creo que si algo hay que tener claro es que el señor consejero, como él

dice, es un poco aburrido este Gobierno, porque lo que promete, lo cumple: quiere traer los presupuestos en una fecha y los trae, quiere hacer una reforma y la hace.

En definitiva —termino señora presidenta—, yo creo que la moderación en la forma de hacer la gestión de lo público es lo que preside a esta Consejería de Hacienda. Y felicitarle a él y a todo su equipo, para que sigan en esa línea.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias.

Hombre, por responderle a su indicación: tiene usted que cambiar el contraste de su tableta; puede ser que eso sea naranja, pero ustedes se están volviendo cada vez más verdes; lo ha dicho el señor Bonilla en la tribuna.

[Risas.]

La primera pregunta que me hago, señor consejero, es qué listas de espera han eliminado ustedes, si no son capaces de enseñar los números. Hoy, el Colegio de Médicos de Sevilla, su presidente ha salido diciendo que no cumplen nada de lo que prometen; o sea, que la credibilidad que tienen ya se está viendo.

Luego hay otra cuestión que me llama muchísimo la atención, que es la reiterada negativa a reconocer que le han bajado más los impuestos a los más pudientes. Mire usted: si resulta que los tramos de herencia que han bonificado son los de más de un millón de euros, yo no sé qué puede ser, además de eso, yo no creo que exista... Pero es que, insisto, es que los datos son contundentes y concluyentes. En el año 2020, con una base imponible de 20.000 euros, el tipo es el 15%; en el año 2022 seguirá siendo el 15%, usted lo sabe. Si su renta es de una base imponible de 120.000 euros, en el año 2020 será del 24,9%, y en el año 2022 será del 23,7%, un 1,2% menos —0 frente a un 1,2% por ciento. Pero no un 1,2% de 1.000 euros, sino de 100.000 euros. O sea, a ustedes les han bajado más los impuestos a los más ricos, a los más pudientes, en sus propias palabras. Deberían reconocerlo. Y cada vez que dicen que es que 1.300 euros se ahorra —usted lo dijo en la tribuna ¿no?— el que compra un piso de 130.000 euros —tuvo que mirar el idealista.com para ver cuántos había—, claro, si resulta que el ahorro promedio de cada herencia es 150.000 euros, frente a 1.300 euros, es decir, que es que la diferencia es cien veces; no una vez, sino cien veces, consejero, de manera que dejen de negarlo. Además, algo que han criticado los agentes sociales en las comparencias presupuestarias es que ustedes siguen, intentando que las herencias no estén vinculadas para nada a la continuidad de actividad productiva: reducen de cinco a tres años el tiempo que se tiene que mantener la actividad productiva para poder bonificarla; de manera, que es simplemente, porque quieren beneficiar a esa clase social y ya está, y ya está, y deben reconocerlo.

Entonces, vamos a ir a los hechos, de nuevo: en la actualidad, en el año 2019 hasta agosto, ustedes tienen derechos reconocidos de ingresos por un 63,64% de la previsión inicial; el anterior Gobierno tenía un 66%, de manera que lo estaba haciendo bastante mejor. Si ustedes aspiran a llegar a los números del anterior Gobierno, con un 98% de derechos reconocidos, van a tener que pisar el acelerador y terminar recaudando 1.000 millones más, en total, que la media que llevan recaudados este año en estos meses. Tienen ustedes que ponerse las pilas, señor consejero, se lo recomiendo, y dejar de echarle la culpa a los demás; ustedes tienen un poquito de responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramiro de Arellano.

Señor consejero, tiene cinco minutos.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Yo sé que el señor Ramírez de Arellano, a pesar de lo mucho que me dice, en el fondo me aprecia, estoy convencido.

Mire, las listas de espera no voy a discutirlo, porque creo que es echar más porquería ahí y creo que no aportamos. Ya hemos hablado mucho; usted puede decir eso y yo voy a decir lo contrario, y el que nos escucha dice: «No vale para nada»; se creará cada uno lo que quiera.

Mire, este dice lo de los más pudientes otra vez, otra vez. Oiga, yo ese discurso, me gustaría oírsele en el Parlamento de Extremadura, donde gobiernan ustedes y tienen aplicada esta fórmula, y ahí no les parece a usted que estén haciendo algo malo. Yo le invito a que usted vaya al Parlamento de Extremadura y le diga a su presidente, Fernández Vara, que usted cree que eso es injusto; que lo haga exactamente igual que lo dice aquí; o que... —es que tiene más de un millón de euros las sucesiones—, o que las donaciones de más de 10.000 euros...; las donaciones de 10.000 euros, que ustedes hacían pagar 782 euros a la hija que recibía diez mil euros de la madre, y ahora paga 99 veces menos, 7,82, ¿a usted eso, también, le parece mal? ¿La de las familias numerosas le parece mal? El señor Guzmán Ahumada nos decía: «Las familias numerosas, hasta una limitación». Es que tienen una limitación: hasta 24.000 euros de base imponible; yo creo que ahí, estamos bien. Pero yo creo que no... Seguir, seguir... Mire, ¿sabe que un señor, hasta 14.000 euros que gana ahora mismo en España, no paga impuestos? ¿Sabe quién hizo eso? El señor que está ahí, y el señor que está ahí, cuando estaban en el Gobierno de España, y decidieron que hasta 14.000 euros no pagaba nadie, y que hasta 18.000 se les rebajaba un 35%. Pero aun así, antes de la reforma que nosotros hacíamos, un señor en Andalucía que ganaba 18.000 euros —que no es rico, evidentemente, son 1.500 euros—, Andalucía era la cuarta comunidad autónoma que más pagaba. Con esta reforma, en este año 2020, será la cuarta comunidad que menos paga. Nos gustaría ser la que menos paga de todas. Pero creo que hemos invertido..., de ser la cuarta que más pagaba, 18.000, ¿eh? No le estoy hablando de ricos, creo que 18.000 euros... Partiremos de esa premisa.

Señor Venzal, usted ha hecho un argumento muy... Critican nuestro presupuesto, critican lo otro. Yo he dicho el que ellos propusieron para 2019 y las previsiones económicas que ha mandado Bruselas. Usted ha hecho una referencia: que cada vez que mandan un documento viene de vuelta en peores condiciones. Con lo cual, hombre, yo tengo que admitir la crítica, y creo que me sirve, y mucho, todo lo que plantea el señor Ramírez de Arellano porque eso hace mejorar. Pero, hombre, creo que deberíamos ser un poquito más prudentes porque si no quedamos un poco descolgados.

El IVA, a mí me gustaría preguntarle al señor Ramírez de Arellano, que entonces no estaba como consejero de Hacienda, pero a lo mejor a la señora María Jesús Montero, si el señor Montoro no les dijo la propuesta de cómo iba a arreglar ese desfase. Me gustaría que nos dijeran que no les dijo nada. Me gustaría que me dijeran que no les dijo cómo iba a arreglar ese problema. Me gustaría que lo... A lo mejor sí que planteó una fórmula, y lo que pasa es que no la queremos aplicar. Solamente para que quedase.

Es verdad que somos aburridos, pero es un tema..., intentamos hacerlo..., y creo que aquí ustedes tienen habilidad para darle un cierto tono, pero es un tema relativamente aburrido.

Usted, señor Hernández, lo de PP, PSOE y Ciudadanos, lo hemos dicho. O sea, ¿por qué si lo hacen en Extremadura les parece bien, y si lo hacemos los demás les parece mal? Eso se llama de una manera. Y no entiendo por qué, somos todos iguales. Oye, pues si es defendible... Nosotros les quitamos a las familias numerosas, a la adquisición de vivienda de 180.000 euros —no es rico—, a las donaciones desde un euro, las hemos incrementado en un 360%... Será criticable, pero, hombre, no con un discurso vacío, hagan otro discurso.

Y usted me ha dicho: «Solamente nos queda un agujero, el del IVA». Permítame, señor Hernández, que le haga una puntualización. Han prometido que nos van a pagar, pero todavía no han llegado esos 850 millones. Y eso me sirve para enlazarlo con lo que decía el señor Ramírez de Arellano: «Ustedes tienen que recaudar mil millones de euros más para poder cumplir...». Hombre, cuando me den los 850 de la actualización de pagos a cuenta, ya tengo 850. Y si nos dan los 500 del IVA, nos sobra. O sea, que creo que no vamos tan mal.

Yo le animo a que usted le diga a la ministra que lo que le prometió usted que le iba a dar, que de los mil que le prometió a usted en octubre, que no nos dé mil, que nos dé los 500, que el resto se lo quede, que, de momento, no nos hace falta. Ya lo utilizaremos cuando haga ese planteamiento, ¿vale? O sea, que no solamente con el IVA.

Oye, Portugal gobierna un partido de izquierdas, ¿sabe lo que hacen? Bajar impuestos, y no les va mal, ¿eh?

Señor Ahumada, un detalle, voy a intentar pronunciarlo bien porque, si no, el señor Ramírez de Arellano me regaña: año 2011 al año 2019, el incremento de la financiación, gracias a esas políticas que puede usted no compartir, son 5.900 millones de euros más lo que ha recibido la Comunidad Autónoma de Andalucía, del año 2011 al año 2019.

Comparto con usted una cosa: creo que debemos repasar los beneficios fiscales, pero no solamente aquí, para el conjunto del sistema fiscal. Porque el beneficio fiscal para el conjunto se hace con una finalidad, si no la cumple deberíamos de estudiarlo y eliminarlo. Entonces, comparto con usted esa idea, tendríamos que hacerla.

La caída del IVA, que anteriormente me hacía referencia, ha habido caída en cuanto al crecimiento, no que estemos perdiendo, con lo que eso nos pone en esa situación de enfriamiento, pero no en un nerviosismo excesivo.

Y lo que sí creo que es una idea muy aplicada es lo de la Ley de renta básica, creo que usted ha puesto un elemento... Creo que reconocen que nosotros hemos mejorado —y el otro día lo dijeron— el sistema de

llegar esa renta a todo el mundo, lo hemos trabajado, lo hemos mejorado, con respecto a lo que recibimos. Pero queda mucho por mejorar, y usted lo ha dicho. Y quizás sería bueno que hubiese una ley que recogiese el conjunto de ayudas para que se pudiese poner en valor el enorme esfuerzo que hacen todos los andaluces con sus impuestos para que aquellas familias que están más necesitadas puedan recibir los recursos necesarios, y que se pueda conceptuar en su conjunto, y creo que es una muy buena propuesta.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

11-19/POC-000598. Pregunta oral relativa a incidencia de las auditorías en la Administración pública

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hemos terminado las comparecencias, y vamos a pasar a las preguntas.

Les recuerdo a sus señorías que tienen dos minutos y medio para intervenir en las preguntas, y otros dos minutos y medio, el consejero.

Así que, en primer lugar, pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incidencia de auditorías en la Administración pública.

Señor Venzal, dos minutos y medio.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Sí. Muy brevemente.

Simplemente, señor consejero, para que nos cuente cómo está evolucionando la contratación, la formación y los resultados de las auditorías que en su día se anunciaron. Y en qué sentido se van a plantear, si operativas, de cumplimiento, y qué resultados prevén, y qué medidas quieren implementar como consecuencia de esas auditorías tan necesarias de retroalimentación por parte de la Administración para corregir errores.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Venzal.

Como sabe, una de las prioridades que se ha marcado este Gobierno, y como tal está reflejado en los acuerdos de gobierno que firmamos en investidura y en presupuestos, es reordenar y optimizar el sector público instrumental de la Junta de Andalucía. Yo creo que, además, es algo que debemos compartir todos.

En una semana se pondrá en marcha el proceso de auditorías operativas. Es decir, la financiera, digamos, entendemos que la hace la Intervención. Pero queremos saber cómo están funcionando, fortalezas, debilidades y propuestas de mejora para realizar esa actividad y el funcionamiento de estos entes instrumentales.

Es una medida que nunca antes se ha adoptado por ninguna Administración pública en España, nunca ha hecho nadie un ejercicio tan ambicioso de control a sí mismo en su sector instrumental.

Saben que teníamos un informe provisional de la Intervención, que salió publicado el 30 de abril de este año, de las 12 primeras entidades auditadas. Se desvelaron errores graves de funcionamiento en diversas entidades de la Administración que denominamos paralela.

En general, no cuentan con plan estratégico, no emplean técnicas de gestión empresarial y no tienen implementada la valoración de resultados. Tampoco hay un sistema integrado de acceso del personal. No cuentan con autonomía en la gestión de las competencias asignadas, dada la inexistencia de una planificación estratégica, dada la falta de participación del sector privado, etcétera. Y creo que esto nos hace ver que necesitamos unas auditorías operativas, que no analizarán la gestión financiera de estos entes, sino su eficacia. Van a servir, por un lado, para dar respuesta a las necesidades de este Gobierno de saber lo que está pasando en la Administración instrumental de la Junta de Andalucía. Y, por otro lado, para unificar criterios, puesto que se ha observado una disparidad importante en la forma de acceso, por ejemplo, de sus empleados, como decíamos. Creo que es lógico, yo creo que nadie lo va a negar.

Y además, fíjese, lo hacemos no solamente con nuestros recursos, ha intervenido la Intervención General de la Junta de Andalucía, se ha pedido informe a la AIReF, se ha pedido informe a la Cámara de Cuentas, tenemos abierta la vía con el Tribunal Cuentas y además también el sector privado. ¿Qué tiene de malo que queramos saber lo que pasa para mejorarlo? Y una vez que se conozcan las conclusiones, como usted decía, de estas auditorías, y de manera objetiva, porque lo habrán hecho entes externos, no serán decisiones políticas sino decisiones objetivas conforme a resultados de informes. Podremos conocer el diagnóstico y aplicar las medidas para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, delimitando mejor y definiendo con precisión cuáles son las competencias de estas agencias y las potestades de los funcionarios para llevar a cabo su gestión.

Se trata, en definitiva, de poner en marcha una serie de evaluaciones que permitan diseñar. Y que no serán ahora, que deben continuar, porque nos debemos evaluar continuamente para ejecutar un modelo de supervisión continua de las entidades dependientes de las consejerías, y evitar así la existencia de duplicidades innecesarias, a fin de reducir y reorientar el gasto superfluo, al que usted anteriormente hacía referencia, a la financiación que nos permita llevar los recursos a lo que realmente es importante, como la sanidad, la educación.

Y el control, aunque a algunos les cueste y no les guste, para nosotros es una prioridad, el control del gasto público, y así seguiremos apostando para una mejor seguridad.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000787. Pregunta oral relativa a venta de patrimonio por parte de la Junta de Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, tiene...

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, el presidente de la Junta de Andalucía se comprometió a que no haría falta compensar la pérdida de ingresos por la bajada del impuesto de sucesiones y donaciones con la venta de patrimonio de la Administración andaluza.

¿Tiene el Consejo de Gobierno la intención de enajenar activos en el ejercicio 2019? Y si es así, ¿de qué activos se trataría?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias.

Muchas gracias, señora Ruiz.

No es vender patrimonio para compensar la pérdida de ingresos, no es eso lo que hemos dicho en ningún momento. Es todo lo contrario: es vender patrimonio que no es útil ahora mismo en la Junta de Andalucía para obtener recursos para poder utilizar en educación, en hospitales, en colegios, en lo que entendemos que es el 60% de la inversión de la Junta de Andalucía y a lo que nos tenemos que dedicar. Ese es el gran objetivo que tenemos ahí. Y en esa línea es en la que estamos trabajando. Y saben que nos hemos encontrado muchísimos problemas —que si quiere posteriormente detallamos—, pero lo que sí que le puedo decir es que se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, en el número 197, de 11 de octubre, que se va a poner un primer lote de 22 inmuebles, los cuales son por un importe de la tasación inicial de 47 millones de euros, en los que podemos destacar la residencia de tiempo libre de Cádiz, el Palacio de la Tinta de Málaga, el antiguo edificio de Correos, el pabellón de Turquía en Sevilla, y solares del antiguo pabellón de Israel y de Austria.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, si usted dice que se van a poner a la venta 127 inmuebles por valor de 47 millones de euros..., 22 millones, es que ustedes presupuestaron en el presupuesto unos ingresos totales por 320 millones de euros, 320 millones de euros para 2019, y 320 millones de euros para 2020. Si prevén una recaudación solamente de 47, están faltando ustedes por ejecutar una gran parte de lo que tienen presupuestado, una gran parte de esos ingresos. Eso denota una cuestión muy importante que ya nosotros venimos denunciando, que no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, que lo dice la Oficina de Control Presupuestario, y es la falta de ejecución. Ustedes presentan unos presupuestos en 2019 basados en la falta de ejecución del Gobierno socialista, pero por los datos que usted nos da esta tarde ustedes incurren en esa falta de ejecución totalmente. Presupuestan 320... No le digo que esté mal esa partida de ingresos ni mucho menos, usted puede achacar que los socialistas incluso también preveíamos unos ingresos por ventas de activos, que creo que llegaban a 90 millones de euros, algo totalmente razonable.

Pero, mire, usted incurre en varias irresponsabilidades. Una. La primera es que esa cuantía supera el 0,3% del producto interior bruto de Andalucía, cuando usted sabe que no puede superar, que tiene un límite del 0,1%. Por tanto, es una irresponsabilidad absoluta. El año que viene, ese porcentaje del PIB será del cero, por tanto, para 2020 ustedes ya han presupuestado 320 y saben que tiene que suponer un cero por ciento del PIB. Ustedes aprobaron en junio unos presupuestos diciendo que iban a recaudar 320. Usted mismo me ha dicho ahora que van a recaudar 47 millones si la ejecución va con normalidad y los procedimientos administrativos van con normalidad. Por tanto, ustedes sabían, cuando aprobaron el presupuesto, que eso era imposible de ejecutar. Ustedes están incurriendo en otra irresponsabilidad.

Por tanto, lamentándolo mucho, señor Bueno, ustedes han..., señor Bravo, han aprobado unos presupuestos haciéndolo totalmente a martillazos...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir.

Tiene que concluir, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—... ustedes han metido ahí unas cantidades que saben que no van a ejecutar, simplemente por tapar los agujeros que, por otro lado dicen que no, pero previsiblemente están tapando con esos 320 millones...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, ha terminado el tiempo.

La señora RUIZ CASTRO

—... pues la falta de ingresos por esa bajada de impuestos a los que nosotros venimos diciendo para los ricos. Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo les voy a pedir a los señores diputados y a las diputadas que se circunscriban al tiempo que tenemos, porque si no, la que lo pasa mal soy yo teniéndoles que cortar la palabra. Entonces, si todos nos autorregulamos seguramente será mucho mejor.

Señor...

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Ahora me mete presión, presidenta, tengo que ir muy rápido.

Bueno, 320 millones de euros. Tengo que cuidar mucho la dicción y creo que voy a tener..., porque yo no he dicho 127, a lo mejor me he explicado mal. Son 22 inmuebles, 47 millones de euros.

Los 47 millones son la tasación, nosotros evidentemente esperamos recaudar mucho más. Pero no es por compensar recaudación, no, es porque creemos que el edificio de Correos no tiene sentido que lleve 10 años cerrado o que el edificio de la residencia de Cádiz lleve 16 años cerrado. Nos parece que es preferible, como nos piden los alcaldes de un lado y de otro, que los pongamos en valor, que generemos actividad económica, que generemos empleo, y que esos recursos que podamos obtener estén para allá.

En cuanto al importe que usted me decía, yo ya dije desde la tribuna que pedía disculpas, o desde aquí, ya no me acuerdo, porque creíamos 320 millones porque nos contaron que los inmuebles estaban en una situación, y ustedes mejor que nadie saben... Se lo dije al señor Ramírez de Arellano que lo explicase, todavía no lo ha explicado y no me gusta decirlo porque no está delante, que explicase por qué no podemos venderlos, porque él lo sabe mejor que nadie. Pero ya está.

Por ejemplo, solamente el edificio de Correos, ocho millones de euros, hemos pagado..., por no pagar impuestos ustedes del IBI a los ayuntamientos, más de tres millones de euros en recargos, intereses, costas, etcétera. Yo creo que esa no es la política que los andaluces nos están pidiendo.

Y mire, usted me ha dicho que usted ponía una cantidad. Yo no recuerdo cuánta cantidad, lo que yo sí le puedo decir es cuánto vendían: cero. Nosotros, por lo menos... Aquí tiene la primera muestra de que después de mucho trabajo, mucho esfuerzo, es verdad que no es el importe, pero vamos a hacer... Yo le puedo asegurar que en el año 2020 ejecutaremos esto, porque ya gracias a Dios empezamos a tener controlado cuál es la situación de nuestro patrimonio y tal.

Y lo que buscamos no es descapitalizar la Junta de Andalucía sino cambiar un edificio que lleva 10 años cerrado, 16 años cerrado, cambiarlo por un hospital, un colegio. Entonces, nos podrán criticar, y tendrán toda la razón, si cuando utilicemos esos recursos usted no ve que hemos mejorado la capacidad, la capitalización, lógicamente, de la Junta de Andalucía, que es lo que lógicamente entiendo que usted me está exigiendo aquí, y que desde aquí asumo el reto y le digo que vamos a intentar que eso no se produzca, que ustedes tengan los máximos recursos.

Y con esto finalizo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000840. Pregunta oral relativa a la situación de la cementera en el municipio de Valle del Zalabí (Granada)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la tercera pregunta, de Adelante.

Señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

En marzo de este año conocimos la noticia, que entiendo que usted conoce, que, al no haberse iniciado las obras para la construcción de la cementera en el Valle del Zalabí, en la provincia de Granada, en el plazo estipulado, la autoridad ambiental procedió a declarar la caducidad de la Autorización Ambiental Integrada, un proyecto que organizaciones como Ecologistas en Acción ya venían denunciando y venían reclamando que no se llevara a término y que no se construyera dicha instalación, porque la consideraba claramente nociva para el medio ambiente y, además, que no reportaba realmente ningún beneficio social. Además, en una comarca, la del Marquesado, que siendo de la provincia de la que provengo conozco bastante bien, y que se está viendo sometida a diversos atentados medioambientales, precisamente bajo la excusa de la creación de empleo y con una mirada claramente cortoplacista.

Tras la paralización de las obras, Ecologistas en Acción ha pedido al Ayuntamiento del Valle del Zalabí, que otorgó por dos veces licencia de obras a la empresa de cementos El Marquesado SA, que proceda a la restauración de los terrenos afectados, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Para ello se supone que dispone de un aval de 14 millones de euros, que se supone que aportó la empresa precisamente para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones. El problema viene porque esta empresa, responsable de dicho aval, Swiss Finance Corporation, como se ha denunciado reiteradamente y llegó a aparecer también incluso en un artículo publicado en *El Mundo* en 2016, no figura ni inscrita en España ni en el extranjero, no presenta nacionalidad acreditada, no posee estructura empresarial ni tiene ninguna autorización para operar en España. La empresa, que es una entidad, además, creada en Panamá, ya tiene otros antecedentes, como usted también supongo conocerá, al no avalar los perjuicios de una estafa de alrededor de cincuenta millones de euros producida por operaciones urbanísticas en Murcia.

Todo ello hace pensar que las promesas de inversión y de creación de 400 puestos de trabajo durante la fase de construcción, que se supone que venía a sacar a la comarca del subdesarrollo, pues en realidad viene a ser un fraude, ¿no?, y que en realidad no había ninguna intención de emprender ninguna actividad productiva.

A día de hoy, no nos consta que se hayan acordado las caducidades de los títulos mineros en el municipio del Valle del Zalabí, pese a que no se ha iniciado la actividad y se han sobrepasado manifiestamente los plazos previstos en la ley.

Con lo cual, le preguntamos por qué no se han acordado las caducidades de los títulos mineros, pese a que no se ha iniciado esta actividad; en qué momento procedimental se ha paralizado la tramitación de las solicitudes de declaración de caducidad de las concesiones mineras, y, por último, qué medidas se han adoptado o se van a adoptar desde la consejería para asegurar el interés general, tras la publicación en el diario *El Mundo* a la que hacía referencia, con fecha de 10 de noviembre de 2016, entre otras, relativa a una presunta ilicitud del aval...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora...

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—... para garantizar el proyecto de actuación de Cemarsa.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señora Villaverde, por su pregunta.

Para que no... Hablamos de cosas que vienen de muy atrás, ¿verdad?, lo buscamos solucionar. Vale, vale.

En primer lugar, y según información de la Delegación del Gobierno de Granada, como órgano competente, en primera instancia, de las caducidades de los títulos mineros en el término municipal del Valle del Zalabí, informarles de que se vienen acordando caducidades de títulos mineros desde el año 2010 hasta la actualidad, por lo que en ningún caso ha existido como tal una paralización de una actividad por parte de la administración minera, que se podría mejorar seguro, pero que no ha existido.

Actualmente, estamos terminando de tramitar las últimas caducidades que están pendientes, pero ya se ha caducado a fecha de esta semana el 81% de las cuadrículas mineras totales a caducar. Para más detalle, el derecho minero de La Trinidad..., de 125 cuadrículas mineras..., de las cuales, como señalaba anteriormente, se han llevado a cabo diferentes trámites de cancelación de expedientes de caducidad parcial, tanto del permiso de investigación original como de concesiones derivadas de explotación que fueron otorgando. De las 125 cuadrículas mineras a que hacemos referencia, quedan 23 cuadrículas pendientes de caducar, de las cuales 14 corresponden a la concesión derivada de explotación vial y una fracción del permiso de investigación La Trinidad. Está siendo analizado en nuestra Dirección General de Industria, Energía y Minas para proceder a su resolución, una vez se ha recibido la propuesta a mediados de julio de la Delegación del Gobierno. Es decir, lo recibimos a mediados de julio y estamos ya en los últimos trámites para proceder a la caducidad.

Y las nueve restantes del permiso de investigación de La Trinidad van a ser propuestas para caducar en breve por la Delegación del Gobierno de Granada, tal y como nos trasladan, por lo que, una vez sean recibidas en la Dirección General, serán analizadas, tal como usted pedía, para proceder a su caducidad.

Por último, informarle de que el único aval reglamentario requerido por la administración minera es el relativo a la restauración de los terrenos afectados y fue depositado en su día en la Caja General de Depósitos de la Delegación del Gobierno de Granada. Pero aquí me preocupa, usted, si no he entendido mal, ha hablado de millones de euros, y lo que a nosotros nos consta son 198.798,85 euros, mediante aval de una entidad bancaria solvente y reconocida. Este aval se presta como garantía de restauración de los terrenos afectados.

Por ello, creemos que lo que es la parte nuestra estamos actuando de la manera más eficiente posible, con agilidad. No obstante, quedamos abiertos a poder compartir los datos que le he dado con mayor exactitud, e incluso a compartir también ese dato que usted nos ha dado del aval, que sinceramente me ha dejado bastante preocupado, porque es muchísima la diferencia de dinero, y tendríamos que saber exactamente a qué corresponde o si a lo mejor hay una divergencia con los datos que tenemos para poder contrarrestar.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-001616. Pregunta oral relativa a la venta del edificio de Correos de Málaga

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Ciudadanos, en relación a la venta del edificio de Correos de Málaga.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, en la anterior legislatura la verdad es que no recuerdo la cantidad de veces que le pregunté a la consejera Montero por este edificio, por el edificio de Correos de Málaga; también en alguna ocasión creo que lo hemos comentado usted yo. Y es que este edificio, cuando los malagueños..., lo que intento es llevar la voz de los malagueños, los miles y miles de malagueños que pasamos delante de ese edificio, que lleva diez años, diez años, abandonado. Y no solo los malagueños, sino también los visitantes, que ven cómo un edificio que genera inseguridad y, además, la sorpresa que se llevan muchas veces los visitantes, incluso los malagueños, cuando saben que ese edificio es propiedad de la Junta Andaluía, ¿no?, por un pago de la deuda histórica; un edificio que genera inseguridad en su entorno y que transmite abandono por parte de la Junta de Andalucía hacia un edificio de su propiedad que es inmenso, que tiene 13 o 14 plantas, y que no se sabía que es lo que pasaba con ello.

Yo he preguntado, como le decía, muchas veces a la anterior consejera, y ahora le vuelvo a preguntar a usted, para que nos diga qué actuaciones están llevando a cabo, porque la sensación de los malagueños cuando pasan por ahí es de abandono. Es de abandono por unas obras eternas del metro, que también llevan casi diez años; por un cauce del río, que también está abandonado por falta de entendimiento en las Administraciones, y se une el abandono de ese gigantesco edificio de Correos.

Por tanto, le quería preguntar por las actuaciones que su gobierno sé que está llevando a cabo para la venta o subasta del antiguo edificio de Correos de Málaga.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Hernández, por la pregunta, porque creo que este edificio de Correos visualiza el cambio de política.

Y me permite que le pueda explicar. El Correo de Málaga es uno de los 22 inmuebles que están en la subasta que anteriormente hacíamos referencia con la señora Ruiz, de esta propuesta que tenemos, dentro de la Dirección General de Patrimonio. Tiene 12 plantas, más de 14.000 metros cuadrados, un valor de tasación superior a 16 millones de euros. Y en el momento que se subaste, estamos convencidos de que vamos a sacar una cantidad mayor, por el interés que ha despertado —como usted dice lleva diez años—. Mire, este inmueble se incorporó a la Junta Andalucía como pago de la deuda histórica, en el año 2010. No ha sido utilizado en ningún momento, ni para uso administrativo, ni tampoco ha generado ingreso ninguno; miento, ha generado gastos: 106.500 euros cada año del pago del IBI.

Y es verdad, como usted dice, es una reivindicación de los malagueños, y también de su alcalde, que nada más llegar, de las primeras cosas que nos planteó que era necesario, fue esto.

El Gobierno socialista de la nación pactó con el Gobierno socialista andaluz, que este inmueble entrase dentro del pago, y que necesitaba una reforma integral, pero que está en desuso, que genera costes, y que aun estando en mitad de una zona comercial, en una de las ciudades más dinámicas de Andalucía, no se ha puesto en valor.

Con todo ello, este Gobierno tenía claro, como ya les comenté anteriormente en esta comisión en el primer periodo de sesiones, la puesta en valor del mismo —este junto con otros, pero en concreto me ha preguntado por este—. Este inmueble ha sido objeto de un expediente de embargo, lo que ha obligado a realizar actuaciones tendentes a su cancelación; salía un embargo y entraba otro. Y ya le digo: más de 8,5 millones de euros hemos pagado en esta línea y, de los cuales, más de 3 millones de euros corresponden a recargos, intereses y costas, porque la comunidad andaluza ha pagado fuera de plazo. Hemos dado lugar a que nos embarguen los inmuebles: los ayuntamientos, la diputación, etcétera. En octubre, como decía, un embargo de 2016..., en octubre de 2016, un embargo de 8,7 millones de euros, porque la comunidad autónoma no pagaba, y más de más de 3.300.000 de deuda.

Pues bien, yo creo que esto ha llegado a su fin. Por fin, en la subasta se encuentra este inmueble, que saldrá a subasta, que se adjudicará y que, donde antes era una fuente de gasto, se va a convertir en una fuente de ingresos para la comunidad autónoma —por los recursos para hacer lo que anteriormente decíamos: hospitales y colegios—, y para la ciudad de Málaga, para Andalucía, para España, en un sitio que, sin duda, va a generar empleo —que creo que es lo prioritario para todos—, actividad económica y crecimiento.

Atendemos lo que nos piden, en este caso el alcalde de Málaga, pero también el alcalde de Cádiz, para que vean que intentamos atender todas aquellas peticiones que son necesarias. Y en esa línea estamos, y yo creo que esto es un ejemplo claro de una nueva forma de hacer política.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-001617. Pregunta oral relativa a valoración de la AIReF de los presupuestos para 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, señor Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Sí, señor consejero, le pregunto por la valoración que ha realizado la AIReF de las previsiones macroeconómicas para la elaboración del Proyecto de Presupuesto del año 2020, teniendo en cuenta que el presupuesto de 2019, que fue aprobado recientemente en esta Cámara, se basaba en unas previsiones prudentes de crecimiento del PIB, de crecimiento en empleo, que se han visto superadas.

Por tanto, yo le quería preguntar por esa valoración que hace la AIReF respecto al presupuesto del año 2020, el Proyecto de Ley de Presupuesto 2020.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Hernández, por la pregunta.

Nosotros, como bien sabe, nos importa lo que dice el Banco Central Europeo, nos importa lo que dice el Fondo Monetario Internacional, lo que dice la OCDE, lo que dice Bruselas, lo que hizo el Banco España. Pero también, como usted bien ha apuntado, nos importa y mucho —lo tenemos en cuenta— lo que dice la AIReF.

Viene establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de Creación de la AIReF, la necesidad de contar con un informe de la AIReF, que venga indicando si las cuentas que planteamos están avaladas o no. Lo hicimos en el año 2019, y las avalaron. Y en el año 2020, a través del Informe 58/2009, vuelven a avalar nuestras previsiones de PIB, nuestras previsiones de empleo, nuestras previsiones de crecimiento... —órgano independiente, autoridad independiente de responsabilidad fiscal—. Y las valora como prudentes, al estar comprendidas en la zona, como ellos denominan, media-baja de los intervalos de ambas variables. Es decir, dice que somos prudentes porque estamos en la zona media-baja de esas previsiones.

Asimismo, las previsiones macroeconómicas analizadas se evalúan a la luz de los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros de la Unión Europea —es decir, creo que con suficiente transparencia—, como se especifica tanto en el artículo 14 como el artículo 4 de la Directiva 2011/85. Este

informe interpreta que el grado de cumplimiento de los mismos es alto, ya que las previsiones hacen uso de la información más actualizada disponible y especifica los supuestos exógenos de base. Además, incluyen la comparación con otras previsiones de organismos independientes y proporcionan información sobre la metodología utilizada para la previsión de la información.

En definitiva, la AIReF qué dice: que avala las previsiones macroeconómicas que el Gobierno de Andalucía ha autorizado para esa previsión de ingresos, porque sabe que no tenemos previsión de ingresos del Gobierno España; las tendríamos que tener, pero no las tenemos. Hemos hecho las nuestras, pero la AIReF nos dice que son válidas. Dice: «Oiga, el crecimiento real del PIB que ustedes dan, de 1,9, es prudente», aunque sea cuatro décimas por debajo del de 2019 —del 2,3 al 1,9—; dice: «Esto es prudente», en consonancia con la desaceleración que pronostican los diferentes organismos para la economía española.

Por eso, cuando el señor Ramírez de Arellano me decía que es que yo era tal..., digo: pero oiga si estamos haciendo lo que dicen los organismos internacionales, los organismos nacionales. Si es que nosotros hemos bajado. El año pasado, acuérdesese, me criticaba porque no confiaba en Andalucía por poner el 2,1; ahora me dice..., no sé, ahora me dice que soy muy optimista. No sé si soy poco optimista, muy optimista o qué es lo que soy. Tan prudentes como las que utilizamos para los presupuestos de 2019, que le decía que han sido desbordadas al alza, 2,1 —acabaremos en el 2,3—; 60.000 puestos de trabajo, 82.100.

Con ello le digo que agradecemos el trabajo de la AIReF, creemos que para nosotros es un referente, porque cuando vamos amparados por ellos, tenemos la seguridad, por lo menos de inicio, de que estas previsiones van con previsión, y no nos pasa como a otros Gobiernos, que les tienen que enmendar la plana de manera continuada.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-001609. Pregunta oral relativa a contratación de suministro energético

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Popular, relativa a la contratación de suministro energético. Para ello tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, queremos saber su valoración del anunciado nuevo contrato centralizado de suministro de energía eléctrica, por varias razones. La primera, por el importante y elevado coste que supone para las arcas públicas, cuál van a ser las magnitudes que tienen previstas en cuanto a gastos, en ese contrato de suministro de energía centralizada, y si va a suponer ahorro para las arcas públicas.

En segundo lugar, dada la sensibilidad ineludible que debe tener todo Gobierno con las cuestiones medioambientales, si tienen previsto algún tipo de medidas a implementar en ese contrato, incentivador de esas medidas y que ponga en valor, en definitiva, las políticas públicas medioambientales de la Junta Andalucía.

Y por último, visto que ese contrato tiene un periodo de duración de dos años revisables, animarle desde el Grupo Parlamentario Popular a que investigue y explore todas las vías en el futuro que prevé todo lo que es el mercado de la energía eléctrica, en régimen del mercado mayoritario, e incluso que aspiremos a las fórmulas y posibilidades que los contratos prevén día, intradía, a plazos..., en definitiva, hagamos la modalidad que hagamos, que consigamos eficiencia en el gasto, que es lo que los andaluces esperan de nosotros.

Nada más y gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias.

Yo, si me permite la broma el señor Martín Arcos —que creo que sí que he dicho bien el apellido—, yo creo que se habrá quedado porque, como ahora tengo que decir que esto que estamos haciendo, que yo creo que es muy bueno, en parte —y él lo sabe— viene del Gobierno anterior, —creo que es justo reconocerlo—, por eso decía que no sé si se ha quedado por ello..., porque es el único que junto con la presidenta está con nosotros.

[Intervención no registrada.]

¡Ah vale, porque tiene luego la pregunta! Yo pensaba que era...

Bueno, como es bien sabido por todos, este Gobierno está centrado en la articulación de los mecanismos necesarios para minimizar al máximo el consumo eléctrico, dentro esa eficiencia, a través de una gestión energética conforme a principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad ambiental. Es por ello que la firma del nuevo contrato centralizado de suministro de energía eléctrica con Endesa, es considerado como un gran avance para la consecución de nuestro objetivo, tanto en el ahorro como en la huella ambiental, como decía. Una principal novedad de este contrato, que tiene un valor máximo de facturación de 500 millones de euros y que entrará en vigor el 31 de octubre, con una vigencia, como bien decía, de dos años, y con posibilidad de prorrogarse otros dos años más. Es que vamos a tener energía verde para la Junta de Andalucía. Es decir, este proyecto lleva a que el cien por cien de la energía que nos suministran irá certificada como que se ha producido el equivalente en energía verde. Por primera vez este tipo de contratos en nuestra comunidad autónoma.

Había algo que estaba bien y creemos que hemos venido a mejorarlo, por lo menos esperamos que así nos lo reconozcan. Hemos obligado a la empresa adjudicataria a aportar certificados de garantía de origen renovable, suficientes para cubrir toda la demanda eléctrica de la Junta de Andalucía, estimada en torno a 950 gigavatios hora, el equivalente al consumo de las ciudades de Almería y Jaén, imagínese todo lo que representan en todo un año. Con ello estamos reduciendo las emisiones de CO₂ a la atmósfera en ese volumen. Esta condición refleja la importancia que va a tener esta medida incluida en nuestra agenda verde. Que no somos más, igual, pero que es otro ejemplo más de lo que el presidente venía a defender. Y esa lucha contra el cambio climático, defensa del medioambiente y a predicar con el ejemplo, que es lo que yo creo que antes de exigirles a los demás, debemos hacer.

Me preguntaba también por el ahorro, en esas condiciones de precio. Pues, mire, la Administración pagará de media un 12,7% menos que si se comprara directamente la electricidad a los precios de mercado. Fíjese, un 12,7% en un proyecto que llevaría hasta 500 millones de euros. Para que podamos ver la potencia que tiene. Incrementándose hasta un 21% si ampliamos a los cuatro años. O sea, yo creo que esto pone en valor lo que se... Cumplimos el objetivo de minimizar al máximo el impacto de la subida de precio de la energía, reforzamos nuestra política de ahorro hasta el último céntimo, bajamos y trabajamos también la política medioambiental y esa huella. Y además desde la simplificación. Hemos pasado de más de 1.500 contratos, a reducirlos a algo más de 60. Para intentar ser una actuación más eficiente dentro de ese modelo de simplificación de trabas, pues también nos lo aplicamos internamente. Y esta red de energía de la Junta de Andalucía, que gestiona la Agencia Andaluza de la Energía, también lleva a cabo, bajo un enfoque de simplificación, todas las gestiones relacionadas con los suministros, como puede ser la optimización de los parámetros de contratación, el control de facturación, las altas y bajas de suministros, la eliminación de las penalizaciones en las facturas, entre otras, que esto conllevará, como puede imaginar, un beneficio económico para toda la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-001643. Pregunta oral relativa a cortes de luz en la zona norte de Granada

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente y última pregunta del orden del día, señorías, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cortes de luz en la zona norte de Granada.

Tiene la palabra el señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, buenas tardes.

Última pregunta en la comisión de hoy, pero no por ello la menos importante. Creo que al contrario. Creo que esta es..., esta pregunta viene a colación de una situación que entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista de calado, que consideramos de una importancia vital. Porque es una situación que están sufriendo muchos vecinos y vecinas de la provincia de Granada, pero especialmente de la zona norte de Granada capital. Y además la están sufriendo gente, personas, que no tienen nada que ver con el origen del problema.

Como dicen ellos, y como decía el manifiesto que leía el Defensor del Ciudadano, no pueden dar vida a su propio hogar. Y conocíamos no hace mucho, y todos lo podíamos ver en prensa, porque ha dado la vuelta a España, ese encierro que hacia el Defensor del Ciudadano de la ciudad de Granada, junto al párroco de la barriada de la Paz, que se encerraban en la iglesia en Granada ante la falta de soluciones de las administraciones.

Pero, consejero, la pregunta no va enfocada a la generación de polémica en torno a esta situación. Todo lo contrario. Desde mi grupo, desde el Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos alejarnos de lo que puede ser la generación de polémica, de polémica política en torno a esta situación. Queremos mostrar nuestra voluntad de colaboración y sumarnos, en todo caso, a esa voluntad entre todas las Administraciones públicas, porque culpase unas administraciones a otras, esquivando responsabilidades, creo que al final eso no da soluciones eficaces ante un problema que entendemos que es imprescindible implicarse todos para intentar dar esa solución. Y es una preocupación que queríamos mostrar con esta pregunta. Porque entendemos que tiene unas consecuencias sociales que tienen su origen en los cortes de luz.

Por eso, consejero, y sabiendo que se había programado un plan estratégico en la provincia de Granada con cerca de 80 millones de euros de inversión, en la provincia de Granada, para arreglar, para modificar, para corregir esas infraestructuras obsoletas en la provincia, y tenía unos años de ejecución, 2018, 2019, y 2020, queremos preguntarle: ¿está haciendo lo suficiente la consejería desde la parte que a usted le corresponde, desde su consejería, para ayudar a encontrar esa solución eficaz? Y, sobre todo, ¿en qué situación se encuentra ese plan de esos 80 millones de euros que, como digo, terminará en el 2020?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Martín.

No solo es una manifestación, es que ustedes saben que, por ejemplo, la subdelegación del Gobierno está colaborando en ello. Con lo cual no solo son manifestaciones, sino que son hechos que se tienen que agradecer. Usted ha hecho un planteamiento, ¿no? En muchos casos se trata de actuaciones de terceros con multitud de enganches irregulares, pero que eso no significa que no busquemos solución. Es imprescindible la colaboración institucional de entidades y administraciones implicadas, como así se está haciendo. Sabe que desde la Delegación del Gobierno de Granada de la Junta de Andalucía se constituyó una mesa sobre los cortes de luz de Granada norte, en materia de distintas Administraciones públicas competentes de la Junta y los responsables de la empresa distribuidora Endesa. En concreto, en lo que se refiere al barrio Molino Nuevo, pues este trabajo que se está haciendo conjuntamente, en el que también participa la Subdelegación del Gobierno, se ha constatado un aumento de la regularización de los contratos de suministro desde el 11% al 80, del 11 al 80. Y en consecuencia se ha reducido significativamente el número de cortes de electricidad de la zona, si bien el problema persiste; o sea, que no podemos hacer pensar que esto está arreglado ni muchísimo menos.

Como les decía, la Subdelegación del Gobierno también en Granada ha dado lugar a convocar una mesa de coordinación con todas las Administraciones públicas implicadas. Esta mesa, como sabe, se encuentra ya trabajando. Y según nos informan desde la Delegación de Granada, se han celebrado tres reuniones hasta la fecha, en las que se han acordado, entre otras, las siguientes medidas, que yo creo que pone de manifiesto que cuando todas las administraciones nos ponemos a trabajar conjuntamente por el interés general es difícil que tardemos mucho en dar respuesta.

Por un lado, se ha exigido a Endesa que lleve a cabo una auditoría de sus propias instalaciones para poder reconfigurar sus redes de distribución en la zona. Se está analizando, por otro lado, la incoación de expedientes sancionadores a los instaladores que en algunos casos se ha detectado que participan en el fraude. Se ha presentado por parte de la Subdelegación del Gobierno un protocolo de actuación para acompañamiento a Endesa a la hora de realizar actuaciones en el barrio por las situaciones delicadas que sabe que se habían producido. Y se ha acordado constituir un grupo de trabajo más técnico entre todas las Administraciones públicas implicadas para abordar las cuestiones más técnicas. Hablaba el Defensor del Pueblo..., también el Defensor del Pueblo estatal ha hecho constar este problema que se está desarrollando y pidiendo ese trabajo conjunto de las Administraciones públicas.

Y por ello tenemos que mirar lo que es la regulación nacional, lo que es el ámbito nuestro. Y en el ámbito de las inversiones me consta que se está desarrollando aquel compromiso que había de 80 millones de euros. No obstante, si ustedes lo quieren, intentamos sacar la relación para poder decir en qué animo de ejecución está en este momento, y, bueno, ver más o menos la proyección que tiene para el año 19, lo que nos queda,

que prácticamente son dos meses, pero sobre todo para el año 2020, que es el que finalizaría, como usted... Y si es necesario..., con eso hemos cubierto las necesidades, o deberíamos seguir profundizando en las medidas de mejora tal como están haciendo. Y hay que felicitar a la Delegación y Subdelegación del Gobierno en Granada porque creo que están haciendo un trabajo muy productivo para el conjunto de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero. Hemos terminado el orden del día y, por tanto, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

